

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO

Sesión del Pleno

celebrada el martes, 17 de octubre de 2006

ORDEN DEL DÍA:

Primero

ACTAS

— Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 3 y 4 de octubre de 2006.

Segundo

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

— Del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas contra la pesca ilegal y la sobreexplotación que sufren nuestros caladeros. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 567, de fecha 16 de octubre de 2006). (Número de expediente S. 671/000094).

— Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a abrir un amplio debate nacional sobre el futuro energético de nuestro país. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 567, de fecha 16 de octubre de 2006). (Número de expediente S. 671/000095).

— DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR LA QUE EL SENADO MANIFIESTA SU CONDENA POR LOS EPISODIOS DE VIOLENCIA FÍSICA Y VERBAL QUE IMPIDEN EL LIBRE EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD POLÍTICA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO ESPAÑOL. (Número de expediente S. 630/000013).

Segundo

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (Continuación).

— Del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para dar solución a la problemática que afecta al servicio de cercanías ferroviarias de Barcelona. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 567, de fecha 16 de octubre de 2006). (Número de expediente S. 671/000096).

Tercero

MOCIONES

— Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la ejecución de determinadas infraestructuras viarias entre las Comunidades Autónomas de Castilla y León, de La Rioja y de Aragón, así como la Comunidad Foral de Navarra, contenidas en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 567, de fecha 16 de octubre de 2006). (Número de expediente S. 662/000143).

— Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a realizar las gestiones oportunas para la creación de un órgano de representación para la Especialidad Tradicional Garantizada (ETG) del jamón serrano y a realizar las modificaciones oportunas en el Reglamento CE/509/2006 para su regulación a escala europea. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 567, de fecha 16 de octubre de 2006). (Número de expediente S. 662/000142).

— Del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, por la que se insta al Gobierno a reforzar los mecanismos de participación de las Comunidades Autónomas en los procedimientos legislativos del Estado y de la Unión Europea. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 567, de fecha 16 de octubre de 2006). (Número de expediente S. 662/000144).

Cuarto

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

— De la Comisión de Justicia en relación con la Proposición de Ley sobre igualdad del hombre y la mujer en el orden de sucesión de los títulos nobiliarios. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie III-B, número 17, de fecha 16 de octubre de 2006). (Número de expediente S. 624/000014). (Número de expediente C. D. 122/000162).

SUMARIO

		Página
<i>Se abre la sesión a las dieciséis horas.</i>		
ACTAS	Página	
	5743	
Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 3 y 4 de octubre de 2006	Página	
	5743	
<i>Se aprueban las actas.</i>		
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN	Página	
	5743	
		Del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas contra la pesca ilegal y la sobreexplotación que sufren nuestros caladeros 5743
		<i>El señor Bravo Durán defiende la moción.</i>
		<i>En turno de portavoces, intervienen los señores Perestelo Rodríguez, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; Companys i Sanfeliú, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Batlle Farrán, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Lago Lage, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Vázquez Portomeñe, por el Grupo Parlamentario Popular.</i>

Se aprueba la moción consecuencia de interpelación, en los términos de la propuesta de modificación, por asentimiento de la Cámara.

	Página
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a abrir un amplio debate nacional sobre el futuro energético de nuestro país	5746

El señor Seguí Díaz defiende la moción y anuncia que su grupo parlamentario acepta las dos enmiendas presentadas a la moción. El señor Albistur Marin defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Chivite Cornago defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Seguí Díaz expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas.

En turno de portavoces, intervienen los señores Melchior Navarro, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; Badia i Chanco, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Albistur Marin, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, así como la señora Elices Marcos, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y los señores Chivite Cornago, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Seguí Díaz, por el Grupo Parlamentario Popular.

	Página
DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR LA QUE EL SENADO MANIFIESTA SU CONDENA POR LOS EPISODIOS DE VIOLENCIA FÍSICA Y VERBAL QUE IMPIDEN EL LIBRE EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD POLÍTICA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO ESPAÑOL (630/000013)	5753

El señor Presidente da lectura a la Declaración Institucional, que se aprueba por asentimiento de la Cámara.

	Página
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (Continuación)	5754

	Página
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a abrir un amplio debate nacional sobre el futuro energético de nuestro país. (Votación)	5754

Se aprueba la moción consecuencia de interpelación, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y del Grupo Parlamentario Socialista, por asentimiento de la Cámara.

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para dar solución a la problemática que afecta al servicio de cercanías ferroviarias de Barcelona	5754
---	------

El señor Macias i Arau defiende la moción. La señora González Lahidalga defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Macias i Arau expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda.

En turno de portavoces, intervienen los señores Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto; Ayala Fonte, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; Macias i Arau, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Bravo Durán, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y Aragonès Delgado de Torres, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, así como la señora González Lahidalga, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Ortiz Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se aprueba la moción consecuencia de interpelación por 137 votos a favor, 95 en contra y 10 abstenciones.

	Página
MOCIONES	5760

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la ejecución de determinadas infraestructuras viarias entre las Comunidades Autónomas de Castilla y León, de La Rioja y de Aragón, así como la Comunidad Foral de Navarra, contenidas en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT)	5760
---	------

El señor Marqués López defiende la moción. El señor Bravo Durán defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Guillén Izquierdo defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Marqués López expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas.

A continuación intervienen la señora Angulo Martínez, representante del Grupo Territorial Popular de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; el señor Blasco Marques, representante del Grupo Territorial Popular de la Comunidad Autónoma de Aragón; la señora Salanueva Murguialday, representante del Grupo Territorial Popular de la Comunidad Foral de Navarra; la señora Corres

Vaquero, representante del Grupo Territorial Popular de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y el señor Lavilla Martínez, representante del Grupo Territorial Socialista de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En turno de portavoces, intervienen los señores Mur Bernad, por el Grupo Parlamentario Mixto; Macias i Arau, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Bravo Durán, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Aragonès Delgado de Torres, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Guillén Izquierdo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Marqués López, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se rechaza la moción del Grupo Parlamentario Popular por 118 votos a favor y 124 en contra.

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a realizar las gestiones oportunas para la creación de un órgano de representación para la Especialidad Tradicional Garantizada (ETG) del jamón serrano y a realizar las modificaciones oportunas en el Reglamento CE/509/2006 para su regulación a escala europea

5774

El señor Rodríguez Cantero defiende la moción. El señor Bravo Durán anuncia la retirada de la enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

En turno de portavoces, intervienen los señores Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; Companys i Sanfeliú, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Bravo Durán, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y Batlle Farrán, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, así como el señor Rodríguez Cantero, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Cobeleda Hernández, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se aprueba la moción del Grupo Parlamentario Socialista por asentimiento de la Cámara.

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, por la que se insta al Gobierno a reforzar los mecanismos de participación de las Comunidades Autónomas en los procedimientos legislativos del Estado y de la Unión Europea

5778

El señor Macias i Arau defiende la moción. El señor Pérez Sáenz defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y la propuesta de modificación. El señor Macias i Arau indica que su grupo parlamentario acepta ambas enmiendas.

En turno de portavoces, intervienen el señor Mendoza Cabrera, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, y la señora Loroño Ormaechea, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, así como los señores Bonet i Revés, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Pérez Sáenz, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Reinares Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se aprueba la moción del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y de la propuesta de modificación, por 120 votos a favor, 1 en contra y 114 abstenciones.

Página

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADO

5784

Página

De la Comisión de Justicia en relación con la Proposición de Ley sobre igualdad del hombre y la mujer en el orden de sucesión de los títulos nobiliarios.

5784

La señora Martínez García, presidenta de la Comisión, presenta el dictamen.

En turno de portavoces, intervienen el señor Badia i Chanchó, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y la señora Etxegoyen Gaztelumendi, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, así como el senador Bofill Abelló, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; la señora Rodríguez García, por el Grupo Parlamentario Socialista, e Iribas Sánchez de Boado, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se aprueba el dictamen por 210 votos a favor y 14 abstenciones.

El señor presidente anuncia que queda definitivamente aprobada por las Cortes Generales esta proposición de ley.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos.

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

ACTAS:

— LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS LOS PASADOS DÍAS 3 Y 4 DE OCTUBRE DE 2006.

El señor PRESIDENTE: Punto primero del orden del día. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 3 y 4 de octubre de 2006.

¿Alguna observación? ¿Pueden aprobarse por asentimiento? (*Pausa.*)

Quedan aprobadas.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS CONTRA LA PESCA ILEGAL Y LA SOBREEXPLOTACIÓN QUE SUFREN NUESTROS CALADEROS (S. 671/000094).

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día. Mociones consecuencia de interpelación.

Moción del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas contra la pesca ilegal y la sobreexplotación que sufren nuestros caladeros.

Para su defensa tiene la palabra el senador Bravo.

El señor BRAVO DURÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. En el pasado Pleno tuvimos la oportunidad de debatir con la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre la situación de deterioro en la que se encuentran nuestros caladeros, y cuando digo nuestros no me refiero sólo a los situados en aguas jurisdiccionales del Estado español, ni tan siquiera a los de la Unión Europea, sino a todos aquellos en los que operan buques de bandera española, incluso buques pertenecientes a empresas mixtas, porque, desgraciadamente, estamos ante un problema a escala mundial que probablemente nos supera.

Pero en aquello que esté en nuestra mano, dentro y fuera de casa, debemos poner todos los medios a nuestro alcance para gestionar nuestros barcos y nuestros caladeros, y caladeros terceros en las que operemos de la manera más racional, sostenible y provista del máximo de información científica posible porque, señorías, uno de los mayores problemas que existen en el sector que, repito, no es específico del Estado español sino internacional, es la sobreexplotación de los recursos por sobrepesca ilegal.

A esta problemática van dirigidos algunos puntos de la moción primitiva y también algunos de la nueva transaccional, que comentaré posteriormente, porque consideramos necesario establecer unos planes específicos de lucha contra esa pesca ilegal, allí donde operen barcos de bandera española independientemente, como he dicho, de la ubicación del caladero, y siendo conscientes de que no puede controlarse de igual manera un caladero propio que uno situado bajo jurisdicción de un tercer país.

Pero si debemos luchar contra la actividad ilegal de barcos terceros en nuestras aguas, doy por descontado que también debemos cuidar de que la actividad de los barcos propios sea absolutamente legal allí donde operen; de otra forma, mal podríamos aplicar, por ejemplo, el punto sexto de la moción que finalmente hemos refundido en el punto primero de la transaccional en el sentido de perseguir y denunciar ante todo tipo de organismos internacionales y ante la opinión pública mundial la situación de incumplimiento de cuotas y de pesca ilegal practicadas desgraciadamente por bastantes países, por pura congruencia.

Igualmente, en el caso de incumplimiento de cuotas, hemos incidido en la necesidad de controlar y perseguir aquellas flotas de artes de pesca más intensivas en la extracción y más industrializadas en las que, sin duda, hay un mayor riesgo de explotación y debe tenerse un especial cuidado en su actividad, como son las de arrastre pelágico y las de cerco.

Este punto está directamente relacionado con el punto segundo sobre la necesidad de ser especialmente riguroso con las artes más intensivas que actúan precisamente sobre recursos que ya están sobreexplotados. Ahí es donde nos tenemos que concentrar, y de alguna manera los puntos 2 y 6 son derivación uno de otro.

También es necesario, si queremos un futuro halagüeño para el sector pesquero, incidir en el desarrollo y fomentar la investigación sobre dinámicas, conservación de recursos marinos. Este tipo de investigación es fundamental, así como llegar a desarrollar métodos y artes de pesca lo más selectivas posible. También es importante incrementar la investigación sobre cultivos marinos para evitar, por ejemplo —lo hablábamos hace quince días en esta Cámara—, que las granjas de atún rojo, como de cualquier otra especie, se conviertan en simples almacenes de ejemplares vivos pero sin posibilidad de reproducción de la especie, que es el gran hándicap que tiene este sistema. Por lo tanto, hay que investigar sobre acuicultura en general, sea en el propio medio marino o en instalaciones en costa.

Para terminar, debemos tener claro —también salió hace quince días— que no sirve en esta materia el café para todos, que esto no funciona, por lo que lo correcto es analizar la situación en la que se encuentre cada caladero específico por diferentes factores, por capacidad de flota, por las artes o grado de explotación en que se encuentra, bien sea para el establecimiento de los TAC, los totales admisibles de capturas, las tallas mínimas o cualquier medida tendente a una mejor gestión del caladero. El primitivo punto quinto —que luego también comentaremos— es una aplicación práctica de esta materia.

En cuanto al atún rojo se refiere, concretamente en el Golfo de Vizcaya, vemos que no hay una justificación para una alteración, y en el hipotético caso de que se hiciera —se está pensando en ello, en subir la talla mínima del atún rojo tanto en el Atlántico oriental como en el Mediterráneo—, se debe tener en cuenta la situación de la flota artesanal de cebo vivo, los cañeros, que son sumamente cuidadosos y que pescan desde los barcos prácticamente de uno en uno, a base de caña. Esta especial situación de esta pesquería, de esta pesca tradicional nada agresiva con el medio, debe tener su propio tratamiento y mantener la misma talla de 6,4 kilos...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine, por favor.

El señor BRAVO DURÁN: Termino, señor presidente.

Solamente quiero comunicarles que, afortunadamente, hemos alcanzado a lo largo de la mañana un acuerdo entre todos los grupos de la Cámara al cien por cien, y prácticamente no hay alteraciones sobre la base de la moción presentada, salvo algunas correcciones de estilo y alguna pequeña cosa que la mejora. Como digo, hemos alcanzado este acuerdo transaccional que ya hemos presentado a la Mesa de la Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria tiene la palabra el senador Perestelo.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervendré brevemente para fijar la posición de nuestro grupo que, como es lógico, una vez firmada la transaccional, va a ser de apoyo a la iniciativa. No vamos a entrar en el fondo porque creo que ha sido suficientemente explicado por el senador Bravo tanto en la interpelación a la ministra como hoy en la defensa de la iniciativa.

No obstante, sí quiero señalar, porque nos parece que se debe apreciar, la voluntad y el trabajo del senador Bravo al haber conseguido algo que parece difícil en estos tiempos, que es conciliar el consenso de todos los grupos en la Cámara. Creo que esto es para felicitarnos todos y, por tanto, más que una intervención de apoyo lo que quiero hacer es felicitarle por conseguir el consenso en torno a la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos no se hace uso de la palabra porque supongo que se ha dicho todo lo que se tenía que decir.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Companys.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Señor presidente, señoras y señores senadores, la interpelación a la ministra de Agricultura la semana pasada y la moción del senador del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos Víctor Bravo que estamos debatiendo hoy ponen en evidencia la situación que se está viviendo en el sector de la pesca, sector muy importante en algunas comunidades autónomas por su vocación marinera, por la potenciación extractiva de nuestra flota, por la gran cantidad de familias que viven de ella, pero también, por qué no decirlo, porque España es uno de los países donde el consumo de pescado per cápita es más elevado.

La moción pone encima de la mesa eternos problemas de la pesca ilegal, del uso de artes prohibidas y, sobre todo, la poca eficacia en el control y la aplicación de la gestión sostenible de los caladeros. Se puso el ejemplo en el debate con la ministra con motivo de la interpelación y hoy también ha hablado de él el senador Bravo, del atún rojo. Efectivamente, esta especie se encuentra en una situación de grave peligro, ya que los altos precios del mercado hacen que la presión sobre su captura sea muy importante y que cada día se tengan que utilizar técnicas más sofisticadas. Tenemos, por tanto, la obligación de protegerlo con normativas que pongan dificultades a aquellos que actúan al borde de la ley y que, como se ha dicho, perjudican gravemente a los pescadores tradicionales, a los pescadores artesanos.

Por lo que hace referencia a la pesca, uno tiene la sensación de que el tiempo no ha pasado; parece como si nos viésemos con los mismos problemas de siempre que se van repitiendo año tras año. Me acuerdo, por ejemplo, de una intervención mía en esta Cámara en el año 94 en la que también hablaba yo del atún rojo. En aquel momento los buques españoles no podían pescarlo porque el Ministerio de Agricultura había decretado su veda en el Mediterráneo. Los pescadores comunitarios sí podían capturarlo ya que la veda no les afectaba, aunque tenían una serie de limitaciones en cuanto a artes de pesca y tamaños. En cambio, los extracomunitarios, es decir, los que pescaban más allá de las doce millas en aquel momento, podían pescar lo que quisieran. Puedo asegurarles que era muy duro ver a nuestra flota parada en el puerto al lado de buques-factoría surcoreanos, que ni cumplían la normativa laboral, ni la sanitaria, ni la medioambiental, pero que procesaban la pesca que les estaba prohibida a nuestros pescadores básicamente en la zona de Valencia.

Con la ampliación de las aguas territoriales se resolvió en parte este problema, pero en el fondo continúa existiendo, básicamente porque ningún gobierno se ha tomado en serio todo aquello que se refiere a la pesca, e incluso en algunas ocasiones se ha utilizado como moneda de cambio para otros intereses muy lejanos al sector.

Estoy de acuerdo con la intervención de la ministra en la interpelación cuando afirmaba que el tratamiento que se le debe dar al sector pesquero no puede ser igual en todo el litoral y que hay que adaptarlo a las distintas modalidades de pesca de cada zona. Eso es acercar a la realidad las normativas existentes.

De todas formas, creo que hemos adelantado poco en política de protección de la plataforma litoral y en el fomento de la pesca sostenible. Somos demasiado permisivos con nuestros socios comunitarios en materia de control de TAC y en el uso de artes prohibidas. Y también hemos demostrado que no somos capaces en muchos casos de defender derechos adquiridos de nuestras flotas de altura.

Entiendo que la pesca ha sido la hermana pobre en todos los gobiernos, seguramente porque es un sector muy atomizado y por ello difícilmente capaz de unirse. Por eso, en general se le ha ninguneado. Sería bueno que nos tomásemos más en serio esa problemática y que se adoptasen las medidas adecuadas que nos permitiesen que el sector pudiese continuar viviendo dignamente de su trabajo, un trabajo que, por sus condiciones, es muy duro y sacrificado.

Nos alegra que se haya aceptado la enmienda transaccional a la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, que la hayamos firmado todos los grupos de la Cámara, que sirviese de precedente y la pudiésemos aprobar por unanimidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero felicitar a don Víctor Bravo no solo por su iniciativa sino por la capacidad de consenso a la que nos ha llevado, ya que él ha sido el impulsor de este acuerdo.

Compartimos plenamente la enmienda transaccional a la moción —por eso la hemos firmado—, y también compartimos en gran manera, no solo la exposición del senador Bravo el día en que debatió la interpelación con la ministra, sino también muchos de los puntos que se fueron desarrollando a lo largo de la interpelación así como muchas de las contestaciones de la señora ministra. Y es que de lo que se trata en el fondo es de articular una política responsable y sostenible de los recursos pesqueros. La base de la moción originaria del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos apuntaba en esa dirección, y el resultado final, obviamente, no podía apuntar en una dirección diferente.

Esta moción es respetuosa con la información y con la investigación científica y pone un especial énfasis en esta cuestión. Hace especial énfasis, también, en que la diversidad pesquera, como característica de las diferentes unidades de gestión, debe ser gestionada —valga la redundancia— de forma adecuada a cada una de estas unidades de gestión.

En definitiva, lo que a nuestro entender perseguía el senador Bravo, y parece que lo ha conseguido, era, ni más ni menos, llevar a las diferentes poblaciones pesqueras a sus límites de seguridad para garantizar las condiciones medioambientales, económicas y sociales sostenibles y perdurables en el tiempo. Por ello, anunciamos nuestro voto favorable.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lago.

El señor LAGO LAGE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, desde la responsabilidad del Gobierno y el compromiso con el sector pesquero, España está cumpliendo con todos los compromisos comunitarios e internacionales en materia de pesca ilegal siguiendo el Plan de acción y la declaración de Roma de 2005.

Se está cumpliendo de forma muy especial con las condiciones fijadas por la Unión Europea sobre la pesca ilegal no declarada y no reglamentada y todo ello redundará en la mejora del control por parte de las autoridades españolas de los desembarques o transbordos en territorio español de buques de terceros países. Asimismo, permite identificar el origen de las capturas y asegurar que se respetan las medidas de conservación y gestión acordadas multilateralmente.

El Gobierno actual está trabajando en el desarrollo de una política responsable y sostenible de los recursos pesqueros en base a un objetivo claro y preciso: elevar los recursos pesqueros a límites biológicos seguros de acuerdo siempre con la información científica disponible y la experiencia acumulada que aporta el propio sector. Por esto se están poniendo en marcha planes integrales de recuperación y regeneración de estos recursos en el caladero nacional que, como ustedes bien saben, se divide en cuatro grandes áreas.

De acuerdo, también, con la propia información científica disponible, fundamental en estos casos, hay que seguir trabajando para llevar a las diferentes poblaciones pesqueras a sus límites de seguridad, algo que posibilitará mantener pesquerías que garanticen unas condiciones medioambientales, económicas y sociales sostenidas y sostenibles en el tiempo.

Mirando al futuro, también deberemos poner en marcha y seguir intensificando el mantenimiento de áreas ya existentes y la creación de nuevas reservas marinas de interés pesquero y áreas protegidas. Se responde así, con esta política, no solo a las exigencias medioambientales establecidas en la política pesquera común, sino también en las previsiones del convenio sobre la diversidad biológica, que, como ustedes bien saben, contempla medidas de protección al objeto de regenerar las especies de interés pesquero. El propio libro blanco de la pesca, muy avanzado actualmente, tratará de todos estos aspectos socioeconómicos que envuelven al sector.

También se ha puesto en marcha un plan estratégico de innovación tecnológica para modernizar infraestructuras y dotar de tecnología más avanzada a nuestras flotas e instalaciones en tierra, permitiendo así mantener la competitividad de la industria pesquera española y, lo que es más importante, ajustarla a los propios recursos existentes.

Señorías, en todas las reuniones internacionales parece como si todos los países allí presentes coincidiesen en una misma premisa a modo de conclusión. Todo el mundo parece apostar por la defensa de una pesca responsable y sos-

tenible. España cuenta actualmente con un buen sistema de control, reconocido por la propia Unión Europea, por su efectividad y compromiso en el control de la pesca no declarada, no autorizada e ilegal.

El Gobierno debe seguir en esa línea y en todos los foros internacionales en los que España participe apelar directamente a la responsabilidad del resto de los países en un objetivo común y único, porque nuestro trabajo es efectivo en nuestros caladeros y se puede trasladar también al resto de la Unión Europea, pero no siempre —y todos lo sabemos bien— a otras zonas internacionales donde operan nuestros barcos. Esta sí es una responsabilidad que tenemos como país y que tiene el Gobierno actual: persistir en la lucha por conservar y mejorar lo que tenemos, siempre recursos escasos, para poder garantizar el futuro del sector desde la responsabilidad y la sostenibilidad. En este sentido, creo que queda claramente definida la preocupación del actual Gobierno de España y de nuestro sector pesquero respecto a los caladeros que van más allá de la propia Unión Europea.

Señorías, señor Bravo, coincidencia plena en los objetivos, en las estrategias y en los contenidos de la moción presentada por usted y su grupo; compromiso total también del Gobierno de nuestro país con la lucha contra la pesca ilegal y la sobreexplotación que sufren los caladeros tradicionales. Por ello no ha sido difícil llegar a ese acuerdo transaccional con la moción que usted había presentado para atender a esos puntos que usted muy bien exponía y que yo resumiré para acabar esta intervención: primero, defender a través de todos los organismos comunitarios internacionales los planes específicos de lucha contra la pesca ilegal y la sobreexplotación y denunciar los incumplimientos que se produzcan; segundo, ejercer un control riguroso sobre métodos y sistemas de pesca establecidos por las organizaciones internacionales; tercero, desarrollar la investigación en dinámica de poblaciones para poder fijar actuaciones dirigidas a esa conservación; cuarto, defender también a la hora de fijar los TAC que se haga con bases científicas sólidas; quinto, presentar ante la Unión Europea una propuesta de excepción en relación con la talla mínima del atún rojo y, sexto, incidir plenamente, luchando —como usted muy bien decía cuando hablábamos de ese tema— con todas las armas posibles a nuestro alcance, en los controles e inspección para evitar el incumplimiento de cuotas por parte de las flotas de arrastre y de cerco dirigidas a túnidos.

El acuerdo ha sido posible, el voto de este grupo va a ser afirmativo, y el compromiso del Gobierno queda perfectamente explicado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Vázquez Portomeñe.

El señor VÁZQUEZ PORTOMEÑE: Señor presidente, señorías.

El peso social y económico del sector pesquero está fuera de todo debate en España; baste pensar que nuestro

país representa cerca del 50 por ciento de la capacidad extractiva y de elaboración de toda la Unión Europea. Existe, pues, una especial sensibilidad a la hora de considerar este sector, como lo prueba definitivamente, en nuestro criterio, el hecho de la aceptación unánime por esta Cámara de la transaccional que debatimos y que intenta poner esfuerzo gubernamental, orden y eficacia en tema tan trascendente.

Y permítanme que esta reiterada sensibilidad predique, cómo no, de Galicia, que representa a su vez el 50 por ciento en números redondos del total del sector en España.

Pero hemos de reconocer, señorías, que el esfuerzo y acierto del Gobierno no han sido parejos con la importancia del sector, porque, primero, asistimos a verdaderas sobreexplotaciones de muchos caladeros, como los de la anchoa y el atún rojo por poner dos ejemplos; la pesca del atún rojo en los grandes pelágicos augura una clara insostenibilidad y hasta un posible colapso a corto plazo.

Segundo, las capturas del bonito crecieron en los últimos tiempos un 74 por ciento, aunque la generosidad del mar no se corresponde con el bajo precio en las lonjas.

Tercero, las importaciones cuasi masivas de túnidos desde China y Sudáfrica truecan al sector en moneda de cambio comercial y, obviamente, contribuyen al abaratamiento antes aludido de los precios.

Cuarto, no quisiera cargar tintas, pero es de toda evidencia que los caladeros del Mediterráneo corren inminente peligro de agotamiento, sin que nadie ignore las responsabilidades que en esta situación tienen Turquía, Libia y Francia, unido ello a la pasividad de los demás países ribereños.

Por ello, señor senador, es oportuna esta moción y adecuado su contenido. Con ella los grupos parlamentarios quieren sin duda, señor presidente, dar respuesta a la inquietud que asalta al sector y por ello a todos nosotros, respuesta que no puede ser otra que el diseño que contiene la moción de una política, hasta ahora ausente, que devuelva la confianza y el futuro al sector pesquero en un país, el nuestro, que mira al mar desde sus miles de kilómetros de costa.

Muchas gracias, señorías, y naturalmente nuestro voto será afirmativo. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En la medida en que ha habido una transacción firmada por todos los grupos, entiendo que puede quedar aprobada por asentimiento.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ABRIR UN AMPLIO DEBATE NACIONAL SOBRE EL FUTURO ENERGÉTICO DE NUESTRO PAÍS (S. 671/000095).

El señor PRESIDENTE: Pasamos, a continuación, a la segunda moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno a abrir un amplio debate nacional sobre el futuro energético de nuestro país.

A esta moción se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción tiene la palabra el senador Seguí.

El señor SEGUÍ DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, en el transcurso de la anterior interpelación al nuevo Ministro de Industria, señor Clos, dejé muy claro que nuestra pretensión era conseguir una planificación energética de futuro, una planificación seria a la que debía preceder una labor amplia de información a la sociedad española y de oportuno debate general en torno a la seria problemática que hoy se le presenta.

Mantuve entonces, y lo hago ahora, que nuestro actual modelo debe ser conocido y debatido. A grandes trazos sufrimos hoy una dependencia energética externa nada menos que del 85 por ciento, un 7,7 por ciento más que en 2004, frente al 56,2 por ciento de media de la Unión Europea, que ya es un grado de dependencia muy alto. Sólo cinco estados de la Unión Europea tienen un porcentaje superior al español.

Señalaba recientemente un medio de comunicación escrito, como curiosidad, que el petróleo extraído en los cuatro yacimientos que hay en España, Ayoluengo (Burgos), Boquerón, Casablanca y Rodaballo, los tres últimos frente a las costas de Tarragona, supuso el 0,21 por ciento del crudo consumido el año pasado. En cuanto al gas natural ocurre algo parecido, pues los yacimientos de El Romeral, El Ruedo, Las Barreras (Sevilla), Marismas (Huelva), y Poseidón (Cádiz), sacaron a la superficie el 0,49 por ciento del gas demandado en nuestro país.

La demanda energética mundial en 2030, a grandes trazos y contemplando un escenario continuista, será un 60 por ciento superior a la de 2002. La demanda de electricidad se duplicaría y las emisiones de CO₂ aumentarían un 60 por ciento.

España, señorías, firmó el Tratado de Kioto sobre emisiones de gases de efecto invernadero en el que se establecieron unos compromisos muy serios para nuestro país en esta materia. Todos sabemos que la actual evolución en el consumo energético nacional, que no se está corrigiendo con erróneos anuncios gubernamentales de menor retribución a las renovables, va a hacer imposible el cumplimiento de los compromisos de este vital tratado.

Recordaba el otro día los porcentajes del mix energético de nuestro país y no hay que ser un lince para saber que entre el carbón y los hidrocarburos se llevan la mayor parte del pastel. Está claro, pues, que algo debe hacerse para evitar en clave medioambiental que nuestro modelo sea altamente contrario a Kioto.

El modelo energético de España, señorías, como el de la mayoría de países desarrollados, modelo que, por cierto, tratan de emular los demás, no es sostenible. Las opciones para devolverlo a una senda de sostenibilidad con las técnicas actualmente disponibles o que se prevé que puedan estar disponibles a medio plazo son muy pocas. Una de ellas sería mejorar radicalmente la eficiencia y el ahorro en la producción, distribución y, sobre todo, en

el consumo de energía. Otra incrementar drásticamente la contribución de las energías renovables. Otra capturar las emisiones de las grandes instalaciones de combustión de recursos fósiles; y otra utilizar decididamente la energía nuclear.

Todas estas opciones tienen ventajas e inconvenientes. Unas adolecen de escasa efectividad, otras de rechazo social, otras de imposibilidad material de lograr la preponderancia necesaria, pero todas deben ser consideradas porque todas tienen sus vertientes buenas. Señorías, para decidir correctamente sobre las opciones energéticas con las que cuenta este país, los ciudadanos deben contar con la debida información, deben conocer las ventajas, los riesgos de cada opción energética, qué opción es sostenible y cuál no lo es, deben saber hasta dónde podemos llegar con las energías renovables o con el ahorro y la eficiencia energética y conocer muy claramente que hay energías que cumplen con Kioto y otras que lo desoyen absolutamente. Cuestiones como qué hacer con los residuos nucleares o cómo evitar los efectos nocivos de los gases de efecto invernadero son absolutamente vitales y debe producirse un debate responsable y serio al respecto. Señorías, la actitud de los países europeos en relación con la cuestión nuclear no puede ser —tal y como señala hoy la prensa— hacer política del avestruz. Esta cuestión no se soluciona diciendo, como hace el Gobierno socialista, que tenemos un plan de ahorro y eficiencia energética y un plan de energías renovables.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor SEGUÍ DÍAZ: Voy concluyendo, señoría.

Esta cuestión se arregla echando la cuenta y previendo el futuro, sabiendo que es un gran riesgo ser deficitarios en materia energética y que, con un debate sosegado y serio, se pueden arbitrar soluciones. Por ello, con nuestra moción queremos instar al Gobierno a promover con urgencia un amplio debate nacional sobre el futuro energético de nuestro país, debate que debe centrarse en los siguientes ejes: la dependencia energética exterior de España, la sostenibilidad de nuestro modelo de consumo energético, las posibilidades de diversificación, impulsando todas las energías que reduzcan nuestra dependencia de los hidrocarburos, los criterios necesarios para hacer compatible todo lo anterior con los objetivos de ahorro y eficiencia energética, todo ello, señorías, en consonancia con el cumplimiento del tratado de Kioto.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor Seguí, todavía no sabemos si existe una transaccional.

El señor SEGUÍ DÍAZ: Señor presidente, habida cuenta de que la transaccional consiste en incorporar las dos enmiendas, así lo haremos.

En todo caso, aceptaremos las dos enmiendas, tanto la del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos como la del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PRESIDENTE: En nombre del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el señor Albistur para defender su enmienda.

El señor ALBISTUR MARIN: Gracias, señor presidente.

Yo pensaba que la aceptación suponía llegar a un acuerdo transaccional. En fin, parece que no funcionan los medios de transporte para conseguir la firma de transaccionales. Nos parece bien la propuesta del portavoz del Grupo Parlamentario Popular y, en principio, nuestro grupo no tenía ninguna observación que realizar a la propuesta que contiene esta moción, pues consideramos que es una buena iniciativa para abrir un amplio debate sobre el tema energético, un debate que le ha sido hurtado a la sociedad española, como decíamos hace quince días en este mismo hemisiciclo, y que es tan trascendental o más que muchos de los problemas que actualmente parecen ser mediáticamente claves para la sociedad española e, incluso, para la europea. Hoy mismo la prensa nos anuncia el debate que quiere abrir la Unión Europea en torno a la energía nuclear. También es una realidad durante estos días el incumplimiento de los objetivos de Kioto por parte de la economía española, y en general del Estado español, dado el enorme consumo de petróleo en el sector transporte, que está impidiendo alcanzar el objetivo del 15 por ciento en la emisión de CO₂ fijado por dicho tratado. Hemos superado con creces el límite de emisiones, y España tendrá que pagar buena parte de los costes energéticos comprando certificados verdes a otros países. Esto ocurre solo porque el transporte se ha disparado, porque, mientras tanto, el sector industrial está haciendo un esfuerzo enorme para evitar el crecimiento de las emisiones de CO₂.

Hay, pues, muchos debates pendientes. Por ejemplo, sobre la energía hidráulica y la política del agua, que deberían insertarse en el que mantenemos hoy. También sobre la energía nuclear y los biocarburantes, para lo que habría que poner en contacto al Ministerio de Medio Ambiente con el de Agricultura, el de Industria y el de Economía, y en el que tienen que desempeñar un papel clave las comunidades autónomas, especialmente las que tienen enormes extensiones de tierra, abandonada para el cultivo en muchos casos y que podría volver a ser productiva. El crecimiento de la demanda es otro debate que habría que mantener. El nuestro es el único Estado miembro de la Unión Europea cuyo consumo de productos petrolíferos sigue creciendo por encima del producto interior bruto. También el consumo de la energía crece por encima del producto interior bruto, lo que no nos sitúa en la plataforma de ahorro sino en la del despilfarro.

Actuamos por influencia exterior. Desde el exterior nos mueven los grupos empresariales clave dentro del sector energético del Estado, y tampoco contribuimos a impulsar una política energética europea. Sin embargo, se toman medidas ridículas, como la de discutir la prima de las futuras energías renovables, descontándoles la tarifa de crecimiento que normalmente se aplica a las tarifas de las demás energías convencionales, o la de aplicar un recargo a los ayuntamientos en beneficio de las comunidades autó-

nomas para asegurar —entre comillas— el suministro, asunto este que tiene que ver con el sector energético tanto como Alicia en el País de las Maravillas.

Por nuestra parte, hemos presentado una enmienda con la intención, en primer lugar, de centrar el debate y vincularlo con los agentes del sector, tanto los de las energías convencionales como los de las renovables o los grandes consumidores y usuarios de energía. Este debate ya se está produciendo, ya está en marcha el diálogo, pero encuentra grandes sinergias en la Administración. El segundo punto pretende establecer una coordinación dentro del Gobierno, porque no la hay entre Agricultura, Medio Ambiente, Industria y Economía. Cada uno va por su lado y con objetivos distintos, que a veces son contradictorios. La lucha contra la inflación no está contribuyendo...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

El señor ALBISTUR MARIN: Termino, señor presidente.

La lucha contra la inflación —decía— no está contribuyendo a la expansión de las energías renovables, sino todo lo contrario.

Finalmente, falta la definitiva colaboración y coordinación con las comunidades autónomas.

Esperamos que la moción prospere, con el apoyo de todos los grupos, como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra en senador Chivite.

El señor CHIVITE CORNAGO: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para defender la enmienda de modificación que presentamos a la moción consecuencia de interpelación que hoy trae al Pleno de esta Cámara el Grupo Parlamentario Popular.

Nuestra enmienda nace, en primer lugar, de la coincidencia casi total de mi grupo con el espíritu de la exposición de motivos y de la parte propositiva en su conjunto. En segundo lugar, pretende mejorar la iniciativa en lo posible, con la intención constructiva que rige siempre el comportamiento y la actitud del Grupo Parlamentario Socialista. En tercer lugar, aspira a alcanzar el máximo consenso en una materia de vital importancia para el desarrollo económico y social de nuestro país, como es la garantía de suministro de energía sostenible, de calidad y a precio razonable.

Hemos presentado una enmienda con varios puntos. En el primero de ellos proponemos la supresión de la palabra «español»; pero no se asusten, señorías, porque ello no tiene ninguna connotación política, sino que simplemente se fundamenta en que nuestro grupo parlamentario pretende que avancemos en un sistema de mercado energético

más allá del español, un sistema más amplio que abarque el mercado europeo de la energía.

Con el segundo punto pretendemos incorporar un nuevo apartado número cuatro con cuya redacción queremos que la seguridad del suministro energético y el coste de la energía asumible por la economía española sea también un eje de ese debate que se propone en el contenido de la moción. Entendemos que el debate que se propone debe extenderse a la seguridad y garantía del suministro, el análisis de sus costes y su adecuación al sistema económico español. Consideramos que deben valorarse como líneas estratégicas y principales el incremento de la demanda derivado, sin duda, del crecimiento económico y del bienestar de los ciudadanos de nuestro país, y en consecuencia creemos que también se debe abordar en este estudio-debate las medidas que garanticen la seguridad del suministro, la calidad y el coste del mismo, cuestiones que entendemos es fundamental considerar respecto de la utilización de las fuentes de energía a largo plazo.

Señorías, a nuestro juicio éstos deben ser elementos claves en el debate ya que debemos acompañar la garantía del sistema eléctrico, es decir, la seguridad del suministro, con la repercusión de los costes de la energía en los consumidores y en general del conjunto de la economía.

Señorías, el Gobierno de España, en coherencia con los compromisos electorales del Partido Socialista Obrero Español al que representa, y en sintonía con la política comunitaria en materia energética, ya ha adoptado diversas medidas. Podría enumerar muchas de ellas, pero sólo voy a hacer referencia a siete: en primer lugar, la reducción de la dependencia energética; en segundo lugar, la mejora de nuestros niveles de eficiencia energética; en tercer lugar, la promoción e incentivo del consumo responsable y del ahorro energético; en cuarto lugar, el fomento de la diversificación energética a través del impulso al desarrollo de las energías renovables; en quinto lugar, la garantía de un nivel de seguridad razonable en el abastecimiento de energía de calidad; en sexto lugar, la adecuación de los costes para la aplicación de unas tarifas razonables y asumibles, y en séptimo lugar, el reforzamiento del papel de la Unión Europea como agente internacional actuante en la toma de decisiones en materia energética.

Señorías, en esta línea está trabajando el Gobierno actual para impulsar los instrumentos diseñados por el Gobierno anterior heredados, transmitidos y trasladados al momento actual, pero también para actualizar, corregir o modificar aquellos aspectos que con el paso del tiempo se han mostrado ineficaces para alcanzar los objetivos que antes hemos enumerado. Por eso ya se han adoptado muchas medidas, entre las que se encuentra el plan de acción 2005-2007 de ahorro y eficiencia; el plan de energías renovables 2005-2010; el plan del carbón 2006-2012 o en estos momentos el plan relacionado con las centrales de ciclo combinado.

Señorías, sin lugar a dudas debemos reconocer que el Gobierno ya está trabajando muy intensamente, y bien, en materia energética, y lo está haciendo en todos los frentes, en generación, en transporte, en distribución, en seguridad, en calidad, en costes y en tarifas; no obstante, resulta clara

—y por ello coincidimos— la conveniencia de un amplio consenso político y social sobre la energía a utilizar, ya que en definitiva la elección de un modelo energético tiene profundas repercusiones económicas, sociales y medioambientales, de seguridad en el suministro...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine, por favor.

El señor CHIVITE CORNAGO: Voy terminando, señor presidente.

En este sentido solicito al grupo proponente la aceptación de nuestra enmienda que pretende ser, ni más ni menos, que una aportación en positivo para abrir un amplio debate nacional sobre nuestro sistema energético orientado a impulsar la generación, a reducir la dependencia, a mejorar la calidad de suministro y a adaptar las tarifas.

Muchas gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para manifestar la posición sobre las dos enmiendas que se acaban de defender tiene la palabra el senador Seguí.

El señor SEGÚÍ DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente.

Anuncio en nombre de mi grupo que aceptaremos las dos enmiendas. Se trata de dos enmiendas que lo que hacen es enriquecer la moción que hemos presentado. En todo caso, son enmiendas de adición, no son enmiendas que corrijan el espíritu de nuestra moción y lo que hacen es enriquecerla. En ese sentido y con ese ánimo constructivo, entendemos que deben ser incorporadas. Se podía haber hecho, senador Albistur, con una enmienda transaccional que teníamos preparada, pero es cierto que los medios de transporte le han jugado a usted una mala pasada y cuando ha llegado ya no podíamos firmar ese documento todos los grupos. Pero si tenemos este acuerdo, se puede traducir perfectamente mediante esta técnica, que es la aceptación de las enmiendas.

Respecto a estas dos enmiendas, quiero decir, en relación con la del PSOE, que entendemos perfectamente la supresión de la palabra «español» y que por esta vez los señores del Partido Socialista no lo hacen por exigencia o presión de otros grupos, sino porque le dan una lógica que puedo entender en el sentido de que se está hablando del sistema energético que de alguna manera aspiran a que no solo sea el español. Y en cuanto a la incorporación de un nuevo punto, la seguridad del suministro energético y del coste de la energía asumible por la economía española, pensamos que es un buen punto de referencia para tener en cuenta en este amplio debate que queremos que sostenga toda la sociedad española en relación con la energía.

También nos parecen procedentes las dos incorporaciones del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. El senador Albistur introduce dos cuestiones importantes: una, que se recobre ese diálogo permanente con los agentes actuantes en el sector. Creo que ese diálogo, tanto en materia de generación y distribución como en las

energías renovables, ha tenido en estos momentos ciertas dificultades y es bueno que se introduzca en esta moción. Y en cuanto a establecer una coordinación interministerial y con las comunidades autónomas en materia de políticas de estrategia y objetivos a alcanzar en el sector energético en el Estado, entendemos que también es una buena incorporación.

Con todos estos añadidos nuestra moción se enriquece, el espíritu de la misma se mantiene e incluso se fortalece. En todo caso, esperemos que el Gobierno, ya que va a ser una moción aprobada por todos los grupos, coja la moción, no la deje en un cajón y la saque adelante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (Pausa.)

No hace uso de la palabra.

¿Grupo de Coalición Canaria? (Pausa.)

Tiene la palabra el senador Melchior.

El señor MELCHIOR NAVARRO: Nos alegramos de la postura conjunta de todos los grupos de la Cámara en un asunto tan importante como es todo lo referente a la energía. La energía es esencial para cualquier desarrollo, su falta estrangula el desarrollo de cualquier territorio y es absolutamente necesario que esté diversificada y garantizada desde todos los puntos de vista, desde el del entorno, medioambiental, de las emisiones y de su disponibilidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Badia.

El señor BADIA I CHANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, últimamente debatimos duplicada o triplicadamente muchas cuestiones y, evidentemente, este es el caso del tema que hoy es objeto de debate, el energético, ya que no es la primera vez que lo tratamos. Es más, creo que nuestros conciudadanos entienden que uno de los asuntos importantes es el energético. El gran debate nacional que se nos propone nos familiariza con cuestiones como la dependencia, la sostenibilidad, la diversificación, el ahorro eficiente o las decisiones geoestratégicas. Pero debo recordar que lo que hoy debatimos ya lo tratamos en septiembre del año pasado, y lo digo en sentido positivo porque no es que quiera decir que la propuesta del proponente no vaya a profundizar en el problema, pero lo que es evidente es que sobre energía ya discutimos.

Realmente, si leemos la moción consecuencia de interpelación que aprobamos en septiembre de 2005, por unanimidad de la Cámara, comprobaremos que se tocaban tres temas fundamentales. El primero, el reconocimiento del problema —cuestión que hoy también hacemos todos—. El segundo, la potenciación de las energías alternativas, que hoy indirectamente también hacemos. El tercero, la necesidad de un plan estratégico y la garantía de abasteci-

miento para los consumidores. También pusimos sobre la mesa todo lo que hacía referencia a la energía nuclear, a la liberalización energética y, tras una aportación del senador Albistur en aquel momento, al fortalecimiento de las infraestructuras y a la interconexión de gas y electricidad.

Por tanto, ya sé, señor Seguí, que hoy no vamos a hablar exclusivamente de este tema, pero sí voy por la otra vía. En esta Cámara estamos acostumbrados a debatir y a aprobar, otra cosa es que luego asumamos todos, especialmente el Gobierno, la necesidad de que estos acuerdos sean realidad. Y diciéndolo en tono positivo y desde el más firme convencimiento de que éste es un tema que no vamos a abordar unilateralmente, y que sólo va a tener soluciones si somos capaces de ponernos de acuerdo, ¿cuál es hoy la realidad? La realidad es que las infraestructuras siguen pendientes; que las opas gasistas siguen sin resolverse; que los anuncios de incremento de precios para los ciudadanos están permanentemente en los medios de comunicación, y que todo lo relativo a la mesa de la energía nuclear, que yo creo que fue una idea brillante y que dio resultados concretos, no se acaba de desarrollar en cuanto se refiere a mantener un debate al respecto. Por cierto, hoy los medios de comunicación hablan de la iniciativa de la presidencia finlandesa, que plantea la necesidad de debatir ampliamente sobre la energía nuclear.

En consecuencia, señor Seguí, no lo tome como una crítica, ni mucho menos. Yo creo que todos coincidimos en que tenemos una dependencia peligrosa, en que estamos dispuestos a apostar por la sostenibilidad, en que estamos todos implicados en políticas de ahorro y en la necesidad de diversificación, pero lo cierto es que la realidad sigue siendo la que es, y, por muchas apuestas y por muchos consensos —y a éste nos vamos a sumar indiscutiblemente—, la realidad es que no solucionan con urgencia el problema que tenemos planteado.

Es evidente que la discusión y el consenso al que vamos a llegar suponen un paso más, pero creo que hemos de exigir que se marquen plazos a los consensos, que se marquen plazos a los acuerdos, que se marquen plazos a la ejecución de las propuestas que hacemos, y en este tema, que creo fundamental y sobre el que incluso hay buenas noticias, como es la congelación de los precios del petróleo, hoy es un buen momento para que nos sirva como punto de partida y pidamos al Gobierno socialista la necesidad de fijar plazos concretos, de fijar los términos para afrontar, con todas las consecuencias, un debate imprescindible y en el que no podemos fallar a nuestros conciudadanos, si no queremos poner en peligro el propio Estado del bienestar, que tanto ha costado conseguir.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me alegro de que exista esta coincidencia entre todos los grupos políticos y los portavoces aquí presen-

tes que están interviniendo en esta moción. Quiero recordar que es la tercera moción que, en un mes, estamos debatiendo sobre el tema energético, y me alegro que sea el Senado, esa Cámara que está tan olvidada y tan ignorada, dentro de la política española y de la política mediática, el que al menos esté demostrando la sensibilidad sobre un problema que, vuelvo a insistir, es el principal que tiene hoy día la sociedad española, aparte de otros problemas políticos graves que también se debaten, siendo necesario también su debate y su gestión.

El hecho de que el Senado sea precisamente una Cámara con sensibilidades diferentes, no sólo políticas —que pueden corresponder a los grupos políticos—, sino también de las diferentes autonomías que conforman el Estado autonómico español, debería llevar a que saliera desde aquí una política de Estado, porque ya los principales Estados miembros de la Unión Europea están reflexionando y actuando.

Como ha dicho el portavoz de *Convergència i Unió*, todavía nos encontramos sin resolver problemas claves del sistema energético español. Nos falta el fortalecimiento de las conexiones con Francia, así como la consolidación de un mercado ibérico que constantemente se anuncia pero que nunca vemos hecho realidad. Y debería iniciarse en esta Cámara —vuelvo a insistir— un debate que llevara precisamente a la elaboración de una estrategia energética y objetivos en la materia para los próximos quince años, poco más o menos como ha sucedido en el Senado francés, donde se ha elaborado un informe que está siendo seguido por su propio Gobierno.

El descenso del precio del petróleo nos vuelve a confundir a todos. Posiblemente, pronto nos encontremos con que su precio esté a 40 dólares por barril, es decir, aproximadamente, a unos 28 euros. Posiblemente, pronto volveremos a ver en las gasolineras a 70 céntimos el diésel y a 80 céntimos la gasolina sin plomo.

Cuando aparecen épocas de carestía, iniciamos cambios de usos y hábitos y hacemos examen de conciencia. No obstante, la realidad es que seguimos siendo grandes depredadores, grandes consumidores, grandes despilfarradores, que no conseguimos introducir en nuestra cultura, ni siquiera en nuestra propia mentalidad como políticos, que debemos seguir hábitos y usos favorables al ahorro energético, al mejor uso de la energía y, sobre todo, a la eficiencia energética. Y este es un tema que correspondería debatir en esta Cámara y trasladar a la sociedad, desde la escuela, desde la universidad, desde los medios de comunicación: la televisión, los periódicos, la radio.

Vivimos un mundo de grandes cambios en la materia, también empresariales, y la gestión de la energía ya no se encuentra en manos de los Estados miembros, con la tendencia a quedar en las de cuatro o cinco grupos de dimensión europea. El mix energético supondrá cada vez menor dependencia, pero sobre la base de realizar enormes esfuerzos para obtener pequeños resultados. Mientras que hoy día la media de dependencia en la Unión Europea es del 75 por ciento, las medidas de ahorro energético y la instalación de energías renovables para el año 2010 nos situarán solo en el 72 por ciento de dependencia energética.

El esfuerzo es muy grande y el resultado pequeño, pero evitar crecer en la dependencia es un objetivo.

Kioto se nos está imponiendo y además es caro. Pero en nuestra sociedad, en nuestra economía, en nuestro Gobierno no nos hemos enterado todavía, y la factura llegará, porque en el año 2008 se inicia la segunda parte del proyecto, que afectará de forma significativa al sector que hoy día más contamina: el transporte.

Para finalizar, quiero insistir en que la energía ya no es solo un tema de política en la materia, sino también de política exterior. El 25 por ciento del petróleo y el 48 por ciento del gas consumido en la Unión Europea provienen de Rusia, país que está utilizando la energía como instrumento de influencia y de política internacional. Son manifestaciones las decisiones adoptadas en los últimos días. Después de intentar acuerdos con compañías europeas para la explotación de los pozos de petróleo y de gas en el Mar de Bering, la decisión ha sido muy clara: su explotación y su transporte será realizado por una compañía rusa donde es mayoritario el sector público.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señoría, por favor.

El señor ALBISTUR MARIN: Termino, señor presidente.

Solo cuando falta tecnología, como sucede con las explotaciones conjuntas con Repsol, Rusia acepta explotaciones conjuntas. Pero un día poseerá esa tecnología, de modo que seremos dependientes política y energéticamente.

El debate está abierto y creo que depende de nosotros el que conduzca a conclusiones y consecuencias relevantes para la política, en general, y para la vida ciudadana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Elices.

La señora ELICES MARCOS: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre de mi grupo, Entesa Catalana de Progrés, para posicionarnos en relación a la moción que nos está ocupando, planteada por el Grupo Popular y enmendada por el Grupo Socialista y el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. Tengo que anunciar que nuestro voto será favorable a esta moción, cosa, señor Seguí, que no pasa muchas veces, más bien muy pocas, pero nos alegra que al menos haya un tema en el que podamos estar de acuerdo. Cómo podríamos no estar de acuerdo en las medidas que usted nos propone en su moción, si precisamente son estas medidas las que está llevando a cabo el Gobierno y con las que se está trabajando hace ya tiempo. La dependencia energética española del exterior es un hecho, no hace falta ni afirmarlo ni negarlo. Ahora no hay petróleo en España. Cuando ustedes gobernaban me parece que tampoco había petróleo en España, y esto mucho me temo que seguirá siendo así. Y este tema, señor Seguí, lo podemos debatir en el Senado o fuera. Por muy duro que pa-

rezca, llegar a muchas conclusiones diferentes será un poco difícil.

En estos momentos, a mi grupo nos parece que el Gobierno de España está actuando de una manera buena y en una buena dirección, está potenciando la eficacia energética, la promoción del incentivo del ahorro energético, el desarrollo de las energías renovables, garantizando el abastecimiento y la seguridad energética a un coste razonable. Para garantizar todo esto, en julio del 2005, se aprobó el Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética con objetivos concretos, organismos responsables y un calendario de ejecución para las medidas contenidas en la denominada estrategia. Esto no es nuevo, ya lo hemos dicho, lo hemos debatido y lo hemos explicado tanto el grupo del Gobierno como nosotros mismos durante muchas veces, y el señor Seguí es conocedor del tema; como decía el señor Badia anteriormente, esta es ya la undécima vez que aquí hablamos de energía. No sé cuantas veces seguirá pasando, pero seguiremos diciendo lo mismo. Desde mi grupo no vamos a cambiar de opinión en relación con todo lo que venimos diciendo desde el principio.

Por otro lado, con objeto de asegurar un suministro autóctono y de diversificar las fuentes de este mismo suministro, se aprobó en 2006 el Plan de la Minería del Carbón para el período 2006-2012. También en diversos territorios de España se están poniendo en marcha, impulsados por el Gobierno, las centrales de ciclo combinado, alimentadas por gas natural, y las cogeneraciones de alta eficacia energética. En definitiva, consideramos que el Gobierno está trabajando ya intensamente para evitar la disminución del grado de autobastecimiento energético, que en nuestro país tiene carácter estructural, y que nos encaminamos hacia la sostenibilidad del consumo energético.

A pesar de todo lo dicho, señor Seguí, está claro que nosotros apostamos por un amplio consenso social sobre las fuentes de energía a utilizar ya que, en definitiva, la elección de nuestro modelo energético tiene unas profundas repercusiones económicas, medioambientales, de seguridad en el suministro energético e incluso de hábitos y de costumbres que afectan a la práctica totalidad de la sociedad. Estamos, pues, de acuerdo en que se abra un amplio debate sobre la procedencia de la energía y su suministro a largo plazo, y consideramos que previamente se ha de realizar un análisis para determinar exactamente dónde estamos. Sabemos que desde el Gobierno se está haciendo en estos momentos un análisis de cómo estamos actualmente en la energía, hacia dónde vamos y cuáles serán las consecuencias en el futuro. Creemos que este análisis que se está haciendo y partir de estas premisas será una buena actuación para esa Mesa de diálogo donde se debatirá lo que pide esta moción: qué pasará en el futuro con la energía, de dónde saldrá y cómo será distribuida.

Por todo lo expresado, nuestro grupo votará positivamente esta moción, con las aportaciones que se han hecho por parte del Grupo Parlamentario de Senadores Naciona- listas Vascos y del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Chivite.

El señor CHIVITE CORNAGO: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al portavoz del Grupo Parlamentario Popular su predisposición en todo momento al diálogo y al acuerdo aceptando nuestra enmienda, y reconocer al Grupo Parlamentario de Senadores Naciona- listas Vascos su aportación. El Gobierno y mi grupo parlamentario han demostrado ser conscientes de que España tiene una excesiva dependencia energética del exterior, lo que supone un riesgo para la sostenibilidad de nuestro desarrollo económico y, sin lugar a dudas, también una debilidad para la consecución de la necesaria cohesión e igualdad social que los socialistas ambicionamos.

Al hilo de esta propuesta, de su contenido y de su eje propositivo, quiero decir que en las conclusiones de la Presidencia de la Mesa del Diálogo sobre la Evolución de la Energía Nuclear en España, celebrada desde noviembre de 2005 a mayo de 2006, ya se explicitaba textualmente que la definición de una matriz sostenible de fuentes de energía primaria para España exige la realización de un debate que permita adoptar decisiones cuyos efectos se producirán durante un largo período de tiempo y afectarán de forma relevante al nivel de bienestar y calidad de vida de las futuras generaciones de españoles y españolas. Y añadía: El debate necesario debe satisfacer algunos requisitos básicos para ser eficaz. En particular —continuaba— debe tener un horizonte temporal de referencia suficientemente lejano en el tiempo —se refería a 2020-2030— y ha de tener en cuenta las experiencias y orientaciones de los países de la Unión Europea con los que compartimos un proyecto político amplio y de futuro, y se apoyará —seguía— en un amplio consenso social y político, por lo que tendrá una duración suficiente, no menos de 2 ó 3 años, y movilizará un elevado nivel de participación.

Esta conclusión de esa Mesa prácticamente viene a resumir la propuesta que hoy trae aquí el Grupo Parlamentario Popular y que, como no podía ser de otra forma, compartimos. Sin embargo, entiende el Gobierno, y mi grupo parlamentario lo apoya, que para el inicio de este debate sobre el suministro de energía a largo plazo resulta imprescindible un análisis previo y detallado de las fuentes de energía, tanto desde el punto de vista de su posible evolución en cuanto al consumo, costes y precios, como de las posibles evoluciones tecnológicas que, sin lugar a dudas, por la apuesta por la innovación y la tecnología, podemos tener presentes a corto y medio plazo.

Este análisis previo es imprescindible para debatir sobre la importancia de cada fuente en el futuro y, en definitiva, sobre los costes e incertidumbres asociados a la generación. Es por ello que el Gobierno de España ya ha iniciado un estudio sobre las posibilidades de suministro energético a largo plazo, que deberá estar finalizado —y éste es un compromiso— antes del final de la legislatura y que será el que sirva de base precisamente para ese amplio, extenso y largo debate que se debe realizar, como concluyó la Mesa de la energía.

Termino, señorías. La energía, su generación, su transporte, suministro, ahorro y consumo racional constituye para este Gobierno una cuestión de Estado, es un elemento estratégico, básico para el desarrollo económico y el bienestar de las personas. El objetivo del Gobierno, su misión, es asegurar el suministro de energía eléctrica para atender con garantías la creciente demanda y reducir la alta dependencia energética de nuestro país.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor CHIVITE CORNAGO: Así lo asumimos, a ello nos comprometemos, y una vez más ratificamos nuestro apoyo a la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Seguí.

El señor SEGUÍ DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente.

Los que llevamos tiempo interviniendo sobre cuestiones energéticas agradecemos que, después de tantas discusiones entre grupos políticos y, sobre todo, en el seno de la Comisión de Industria, se haya podido alcanzar esta posición unánime centrada básicamente en apoyar la propuesta del Grupo Parlamentario Popular en torno al amplio debate nacional sobre el sector energético.

Debo agradecer la posición de todos los grupos parlamentarios, del senador Melchior, de Coalición Canaria, et cetera. En cuanto al senador Badía, únicamente quiero puntualizar que en el mes de septiembre se celebró un debate propuesto por el Grupo Popular, dada su gran preocupación por la situación energética, derivado de una interpelación propuesta por dicho grupo, en la cual se hablaba de la situación que se podría producir en el mundo tras la incorporación masiva de China e India a la economía mundial y las consecuencias de sus demandas energéticas. También hubo otro debate —como ha recordado el senador Albistur— en torno a las energías renovables. Y este es un debate con el que hemos querido despertar la conciencia ciudadana para saber que dependemos de la energía, que nuestro país tiene una dependencia energética muy grande y que hay opciones, cada una con sus riesgos y sus ventajas; en definitiva, debe haber un debate en el que todo el mundo participe y donde se fijen posiciones y se llegue a resultados.

El senador Chivite ha dicho que ahora estamos evaluando los recursos que tenemos, lo cual nos llevará hasta el final de la legislatura, y precisamente por esta razón presentamos esta moción, porque queremos que el debate se realice cuanto antes, como se especifica en la moción. El senador Badía ha dicho que necesitamos plazos y, repito, en nuestra moción exigimos que este debate se haga pronto.

El senador Albistur propone trasladar ese debate a la sociedad; me parece importante y eso es lo que nosotros pedimos. Ha afirmado que es importante evitar crecer en la dependencia, evidentemente, señoría, pero para eso debe-

mos tener un modelo y no debemos invocar siempre los mismos planes —como hace el Gobierno—, el de energías renovables y el de eficiencia y ahorro energético, sino tener un modelo, saber de dónde nos vamos a suministrar, cómo y qué opciones vamos a escoger.

Senadora Elices, le agradezco su posición, aunque me sorprende, porque generalmente no suele estar usted por la labor, y menos en período electoral, pero no puedo estar de acuerdo con usted en cuanto a que el Gobierno está haciendo sus trabajos. El Gobierno ha dejado pasar un tiempo precioso; esperemos que ahora escuche al Senado, aunque pocas veces lo hace, y ponga en marcha lo que le estamos pidiendo.

Quiero agradecer la actitud del senador Chivite, pero debo decirle que si recuerda las conclusiones de la Mesa de Diálogo sobre la Evolución de la Energía Nuclear será porque allí se establecieron algunas cuestiones. Mi grupo quiere recordar que debe celebrarse ese debate, que debe exigirse al Gobierno que lo ponga en marcha, y no me vale que usted nos invoque ese refrito que se hizo en la citada Mesa, sino que me diga que, como consecuencia de ello, el Gobierno ha hecho esto, lo otro, y lo de más allá, pero como no lo ha hecho, estamos donde estamos y ahí debe estar el Partido Popular para exigir que el Gobierno se ponga las pilas, como siempre.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR LA QUE EL SENADO MANIFIESTA SU CONDENA POR LOS EPISODIOS DE VIOLENCIA FÍSICA Y VERBAL QUE IMPIDEN EL LIBRE EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD POLÍTICA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO ESPAÑOL (630/000013).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Vamos a proceder a leer una declaración institucional firmada por todos los grupos parlamentarios.

«En los últimos días se han producido episodios en los que grupos de personas violentas han intentado impedir mediante el uso de la fuerza el libre ejercicio de la actividad política de dos senadores de España.

El pasado 10 de octubre, el senador don Josep Piqué i Camps, junto con otros parlamentarios nacionales y autonómicos del Partido Popular, fueron víctimas de agresiones físicas y verbales por parte de un grupo de radicales que pretendían impedir la celebración de un acto preelectoral en Martorell (Barcelona). Por su parte, el día 16 del mismo mes, en la Universidad de Granada, otro grupo de exaltados intentó boicotear, mediante insultos y alteración del orden, una conferencia del senador don Manuel Fraga Iribarne.

A la vista de tales sucesos el Senado de España:

Manifiesta su más enérgica condena de estos episodios de violencia física y verbal mediante los que han pretendido acallar la voz de dos legítimos representantes del pueblo español.

Rechaza profundamente la utilización de cualquier forma de violencia dirigida a impedir o dificultar la libre expresión de ideas, entendiendo que en esa libertad radica uno de los pilares básicos de la democracia.

Expresa su preocupación ante la reiteración de sucesos de esta índole, por cuanto suponen una grave alteración de la normal convivencia democrática y amenazan con recuperar modos y actitudes de intolerancia contra el discrepante, que se consideran felizmente desterrados de la vida política española.

Asimismo, el Senado reafirma su pleno compromiso con la defensa de la libertad ideológica, y del derecho a expresar y difundir libremente las propias ideas y opiniones, así como con el conjunto de los derechos fundamentales y libertades públicas consagrados por nuestra Constitución.

Palacio del Senado, 17 de octubre de 2006.» (*Aplausos.*)

¿Se entiende aprobada por asentimiento de la Cámara? (*Asentimiento.*)

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (Continuación):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ABRIR UN AMPLIO DEBATE NACIONAL SOBRE EL FUTURO ENERGÉTICO DE NUESTRO PAÍS (S. 671/000095) (Votación).

El señor PRESIDENTE: Se entiende que la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado que hemos debatido se aprueba por asentimiento en la medida en que el Grupo Parlamentario Popular ha aceptado las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y del Grupo Parlamentario Socialista. (*Pausa.*)

En consecuencia, queda aprobada por asentimiento.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGENCIA I UNIÓ POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA AL SERVICIO DE CERCANÍAS FERROVIARIAS DE BARCELONA (S. 671/000096).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación a debatir la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para dar solución a la problemática que afecta al servicio de cercanías ferroviarias de Barcelona.

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción tiene la palabra el senador Macias. (*Rumores.*)

Señorías, ruego silencio o que abandonen el hemiciclo. (*Pausa.*)

Señoría, inicie su intervención.

El señor MACIAS I ARAU: Señor presidente, señorías, nuestro grupo parlamentario presentó una interpelación para que por parte del Gobierno se nos diera respuesta a una situación que con demasiada frecuencia afecta a los ciudadanos y ciudadanas del entorno de Barcelona. Se trata de los sufridos usuarios del servicio de Cercanías de Renfe que desde hace algún tiempo sufren un mal servicio. En principio, aglomeraciones causadas por falta de capacidad de los trenes; después frecuentes averías como consecuencia de la antigüedad del parque móvil, y finalmente, por las obras de construcción de la línea de alta velocidad, interferencias en el sentido habitual. Y a ello se han sumado también, accidentalmente, hechos provocados por la climatología.

Ante las respuestas de la señora ministra, que en parte relataba la situación y en parte nos comentaba algunos aspectos que, a su entender, podían resolverla, nos hemos visto obligados a presentar una moción para que el Gobierno tome buena nota de la gravedad de lo que está sucediendo y para que a continuación adopte cuantas medidas sean necesarias para que a corto, a medio y a largo plazo se pueda resolver esta situación.

El primer punto de la moción consiste en la aceptación de que no se trata de un hecho puntual provocado por una serie de fenómenos meteorológicos que se nos dice son milenarios —cosa que no es cierta— o por una desgraciada actuación de un maquinista de las obras. No. Se trata de motivos estructurales y, por tanto, hay que reconocerlo así y atacarlos.

En el segundo punto de la moción se insta al Gobierno a dar solución a esta problemática. De las distintas medidas que consideramos eficientes para resolver todo esto, hay una que nos parece indispensable y que para nuestro grupo parlamentario es absolutamente incuestionable: el Gobierno tiene que cumplir con los planes. No hay ninguna posibilidad de dar solución a la problemática en infraestructuras si no se cumplen los planes vigentes. Por tanto, consideramos que en primer lugar hay que instar al Gobierno a ejecutar las inversiones previstas en el planeamiento vigente. En este sentido, se formula toda una serie de propuestas para incluir en los Presupuestos Generales del Estado para 2007 unas partidas de inversión, que no voy a citar.

También se pide que se garantice el cumplimiento de un convenio firmado entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat de Cataluña para la mejora de la red ferroviaria de Cataluña. Curiosamente, este convenio, firmado hace pocos días, no parece estar reflejado en las cifras que conocemos del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado.

Asimismo, hay que acelerar la dotación del nuevo material móvil. Nos pareció bien la propuesta de la señora ministra, pero, repito, hay que acelerarlo y cumplirlo, y en este sentido también proponemos un epígrafe.

Lógicamente, hay también causas estructurales, y una de ellas es que Adif en estos momentos no está actuando

con la suficiente eficacia por falta de desconcentración, y no estoy hablando de descentralización en términos políticos sino de desconcentración de su estructura. Nos parece que la Administración General del Estado tiene suficientes ejemplos como para que se promueva una eficiente desconcentración de la gestión de los grandes proyectos.

También nos parece urgente que Renfe formule un plan de atención e información al usuario. Esto no requiere sino una atención pormenorizada que se puede y se debe hacer urgentemente. Aquí se marca un plazo hasta el 31 de diciembre.

Por último, nos parece que también hay que dar cumplimiento a las resoluciones de las Cortes Generales para favorecer la ejecución de los programas destinados a las medidas de plena accesibilidad.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señoría.

El señor MACIAS I ARAU: Ya termino, señor presidente.

Finalmente, hay que cumplir con el nuevo Estatut de Catalunya —ya hablaremos después de esto—. Proponemos, por tanto, proceder al traspaso a la Generalitat de Catalunya de los servicios de transportes de viajeros.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la senadora González Lahidalga.

La señora GONZÁLEZ LAHIDALGA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Mi grupo parlamentario presenta una enmienda a esta moción consecuencia de interpelación, que es exactamente igual a la que se presentó hace doce días, el pasado 5 de octubre, en el Congreso de los Diputados. Era entonces una enmienda transaccional que fue aprobada por casi todos los grupos parlamentarios a excepción de uno que se abstuvo.

No es un tema nuevo el que su señoría nos trae a debate, de hecho se han tramitado muchísimas iniciativas de todo tipo en el Congreso de los Diputados y en el Senado durante la presente y la pasada legislatura y el Gobierno, como bien ha dicho el senador don Pere Macias, ha tomado buena nota de estas iniciativas. Es verdad que no solo es cuestión de tomar buena nota, pero creo que es justo reconocer aquí —y así lo hizo la señora ministra en el último Pleno— que se está trabajando intensamente para que las Cercanías de Barcelona y de su área metropolitana mejoren lo más rápidamente posible.

El primer punto de nuestra enmienda habla de impulsar el acuerdo que se alcanzó entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat de Catalunya, como todos ustedes saben, el pasado día 27 de septiembre. Vuelvo a repetir que ese convenio refleja la voluntad decidida del Gobierno de España de dar un impulso transformador y mejorar las Cercanías con la creación de nuevas líneas. En definitiva, con este

protocolo se pretende aumentar la capacidad, la seguridad y la fiabilidad de este transporte.

Quiero dejar claro, aunque ya se ha dicho en esta Cámara varias veces, que este acuerdo prevé una inversión de 3.563 millones de euros, de los cuales —he aquí la voluntad del Gobierno— los dos tercios pertenecen a la inversión directa de Fomento. El acuerdo alcanzado entre el Gobierno y la Generalitat va a suponer un impulso y avance en la consecución de mejores servicios en las estaciones de Cercanías.

En cuanto a la segunda parte de nuestra enmienda —por cierto, también fue consensuada con Convergència i Unió en el Congreso de los Diputados—, quiero dejar claro, aunque no sería necesario, que este Gobierno y el Ministerio de Fomento adscrito a él son extremadamente cumplidores de la ley y, también, del recientemente aprobado Estatuto de Catalunya, como no podía ser de otra manera.

Por lo tanto, señorías, no les quepa la menor duda de que este Gobierno dará todos los pasos necesarios y utilizará todos los instrumentos precisos de que la propia ley dispone para que el artículo 169 del Estatuto, al que hace alusión la moción del Grupo de CiU, sea llevado a efecto lo más rápidamente posible. El Gobierno se compromete a establecer los contactos precisos antes de que finalice el presente año 2006.

Acabo la defensa de la enmienda como empecé. Los grupos parlamentarios del Congreso aprobaron esta enmienda tal y como se presenta hoy aquí, sin mover una coma.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Macias para manifestar su posición sobre la enmienda que acaba de defender la senadora González Lahidalga.

El señor MACIAS I ARAU: Muchas gracias, señor presidente.

Como no podía ser de otra manera, nuestro grupo valora positivamente esta enmienda porque, como bien ha dicho la senadora, la votamos a favor en el Congreso. De hecho, era una iniciativa del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds —es decir, no nuestra— y en ella se proponían dos puntos con los que nosotros estábamos y estamos plenamente de acuerdo.

Lo que ocurre, señoría, es que si usted ha leído con atención nuestra moción —y estoy seguro de que lo ha hecho— habrá visto que tiene catorce puntos. Sus dos puntos pueden coincidir con el 2.c) y 2.h) nuestros, que lógicamente no tenemos inconveniente en modificar, pero además planteamos otras cuestiones a las que su grupo no da respuesta, por ejemplo, ejecutar las inversiones previstas en el planeamiento vigente.

Hay que cumplir los planes. A menudo le he oído decir a la señora ministra que se está planificando y que esta nueva norma es importante y de gran progresismo, manifestaciones con las que yo estoy de acuerdo. Si luego resulta que los planes vigentes no se cumplen —y les recuerdo que el Plan Director de Infraestructuras del área

metropolitana de Barcelona está vigente y fue aprobado con entusiasmo con la unanimidad de todos los grupos políticos presentes y por los ayuntamientos de todos los colores políticos, muchos de ellos socialistas—, si los planes vigentes —digo— no se cumplen por parte de la Administración General del Estado y cuando yo demando que se cumplan se quiere suprimir ese punto, comprenderá que lógicamente no pueda estar de acuerdo con su transacción.

Hay también otras cuestiones que a mí me parecen muy importantes, como es el mandar al ADIF, no tanto por una cuestión simplemente catalana, sino para que sea más eficaz en toda España, en todas las infraestructuras, para que se desconcentre —y estoy hablando de desconcentración técnica—, para que sea más eficaz en Málaga, para que sea más eficaz en Galicia, para que sea más eficaz en la «Y» vasca, para que sea más eficaz en Madrid; es decir, que se creen gerencias como se crearon, por ejemplo, la oficina del Plan Barajas o la oficina del Plan del Aeropuerto de Barcelona, que han sido de una extraordinaria utilidad cuando se han tenido que realizar grandes inversiones. A mí me habría gustado que los grupos que dan apoyo al Gobierno me hubieran dicho: estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo. Como no me lo han dicho, lógicamente no puedo estar de acuerdo con su enmienda.

Y cuando yo pido algo tan elemental —que me parece que comparte desde el primero hasta el último senador o senadora de esta Cámara— como es dar cumplimiento a las resoluciones de las Cortes Generales que tienen como objetivo la ejecución de programas destinados a medidas de plena accesibilidad, que su enmienda haya olvidado esta cuestión y desaparezca como por arte de magia es algo con lo que en ningún caso puedo estar de acuerdo.

Finalmente, dice usted que estaba presente y que prestó gran atención el día que interpelemos a la señora ministra. Entonces se habló de un tema muy importante, que es la información al usuario, y yo les pido que, en la letra f), se formule un plan de atención e información al usuario. Sé que hay iniciativas en este sentido, y me parece —y así se lo dije a la señora ministra— que eran positivas, pero parciales, inconcretas, que no han llegado a la población. Haríamos un favor al ministerio, al Gobierno y a los ciudadanos implementando este epígrafe.

¿Por qué desaparece este epígrafe en su enmienda? A mí me parece que son muchos los motivos por los cuales, aun estando de acuerdo en el contenido concreto de sus dos puntos, debo decirles: faltan 12. Por lo tanto, aun aceptando la absoluta buena voluntad de sus aportaciones, aun aceptando su argumento de que esto lo votamos todos en el Congreso de los Diputados, me parece que le hace falta algo más, un mandato más explícito al Gobierno, y que la Cámara merece que nosotros mantengamos la totalidad de nuestra moción y no aceptemos su propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos a continuación al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Cuenca.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, presidente.

En bastantes de las cuestiones que presenta la moción de Convergència nos suena bien la melodía, porque lo hemos venido demandando para el resto de las comunidades. Es verdad que hay una asignatura pendiente en todo lo que tiene que ver con las comunicaciones por parte del Ministerio de Fomento con vistas a las diferentes comunidades, como es el traspaso de las Cercanías y el mejorar todo lo relacionado con esta red, y aunque ya se aprobó una iniciativa en este sentido en el Senado, a petición de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, vamos a apoyarlo igualmente, porque lo que hace es desarrollar, matizar y poner sobre la mesa una serie de problemas que existen en materia ferroviaria, fundamentalmente en Cercanías, en la comunidad catalana.

Ello no quita para que esta moción llegue en estos momentos porque hay una convocatoria electoral en Cataluña, lo que de alguna manera puede hacer que sea oportuno plantear este tipo de iniciativa. Como nosotros no podemos separarnos de ese ámbito, anuncio que, yo al menos, voy a votar a favor de esta moción porque está en concordancia y en coherencia con nuestro discurso y con lo que venimos planteando para el resto de las comunidades. Solamente deberían tener algún problema de objeción aquellos que hoy la van a votar y que hace dos años tuvieron la oportunidad de trabajar en estas cuestiones, pero entonces no creían en la descentralización de esta materia y ahora, presumiblemente, van a apoyarla con sus votos; pero, repito, tuvieron la oportunidad y nunca lo hicieron. Los que tienen la oportunidad de plantearlo en este momento por el debate que se está produciendo, no tienen más remedio, pero nosotros ratificamos que, con independencia de cuál sea el momento y la hora del debate, lo venimos planteando desde hace mucho tiempo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría,

Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Ayala.

El señor AYALA FONTE: Gracias, presidente.

Voy a ser breve. Solamente quiero manifestar la posición favorable de mi grupo en esta moción presentada por el grupo catalán, puesto que en realidad lo único que pide al Gobierno es que se ejecute lo que ya tiene comprometido en los planeamientos aprobados por él.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría,

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Gracias, señor presidente.

Intervendré muy brevemente para decir a todos los grupos, pero de manera especial al Grupo Parlamentario Socialista, que, aunque no hayamos aceptado su enmienda, nos gustaría mucho que compartieran esta moción y nos dieran un voto afirmativo. Los usuarios de Cercanías de Renfe en Cataluña verían con gran satisfacción que la Cá-

mará Alta les diera su apoyo en forma de una moción completa como es ésta. Esto nos permitiría, además —respondiendo así al senador Cuenca, porque lo que yo busco es la unanimidad de la Cámara—, quitarle cualquier tono electoralista que, lógicamente, en estos días es inevitable.

Yo haría esta petición al Grupo Parlamentario Socialista en especial para que, a pesar de que por este motivo que le he explicado no hayamos podido aceptar su enmienda, vote afirmativamente, porque muchas de las cuestiones que he planteado están en línea con lo que el Gobierno está haciendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Bravo.

El señor BRAVO DURÁN: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir desde el escaño porque voy a ser sumamente breve.

Señorías, en el debate de interpelación que tuvimos el honor de presenciar el pasado día 4, se puso de manifiesto que, en efecto, nos encontramos ante un servicio público deficiente. No me corresponde calificarlo o no como caótico porque, sin duda, hay razones de fuerza mayor para cada uno de estos retrasos o de estas deficiencias, pero el hecho cierto es que las deficiencias existen; la obsolescencia de una parte del material también; la insuficiencia de esta información, lo mismo; y también, seguramente, la voluntad del Ejecutivo de ir corrigiendo la situación para poder dar un mejor servicio a esos 400.000 pasajeros, que se dice pronto, que a diario utilizan los trenes de cercanías de Barcelona.

Yo no lo pongo en duda, desde luego, Dios me libre, pero la realidad está ahí, y por eso debemos adherirnos a esta preocupación que suscita la persistencia de estas anómalas situaciones sobre las que tendrán incidencia situaciones de excepcionalidad y, sin duda alguna, una secular falta de inversión en infraestructura y en material rodante, así como la existencia de una gestión, de una toma de decisiones que está muy alejada del problema y del sitio en el que tiene lugar. Son demasiados kilómetros desde Barcelona a Madrid los que exigen el traspaso, lo antes posible, de estas competencias en favor, con el nuevo Estatuto en la mano, de su legítimo titular, que es la Generalitat de Cataluña.

Por lo tanto, mi grupo parlamentario muestra su apoyo total e incondicional a esta moción que debatimos, presentada por Convergència i Unió.

«Moltes gràcies.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría,

Por el Grupo Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Aragonès.

El señor ARAGONÈS DELGADO DE TORRES: «Gràcies, senyor president. Bona tarda.»

Señorías, la moción que se debate incide en una cuestión que, por desgracia, no es nueva en esta Cámara. Efec-

tivamente, ya se ha planteado en otras ocasiones el problema que supone el mal funcionamiento del servicio ferroviario de cercanías en la Comunidad Autónoma de Cataluña y los graves trastornos que esto ocasiona a sus usuarios. Concretamente, el senador que les habla presentó el pasado mes de abril una interpelación a la ministra de Fomento sobre esta cuestión y, como consecuencia de aquella iniciativa, se debatió también una moción cuyo texto definitivo fue transaccionado con diversos grupos parlamentarios, y mereció el apoyo favorable de la Cámara.

Hecho este pequeño preámbulo, necesario para contextualizar la posición de nuestro grupo parlamentario ante la presente moción, debemos manifestar que esta es, al mismo tiempo, oportuna y oportunista. Oportuna, porque entendemos que es importante que se planteen temas ferroviarios en esta Cámara, sobre todo cuando el funcionamiento de estos servicios no es el más adecuado, sino que deja mucho que desear, por lo que siempre es oportuno hablar de ferrocarriles en esta Cámara. Y oportunista porque, señor Macias, a nadie se le escapa que esta moción consecuencia de interpelación ha sido convenientemente aplazada para forzar que su debate se produzca en plena campaña electoral catalana. Por lo tanto, es completamente oportunista.

Con todo, anuncio la coincidencia con las propuestas que se formulan en esta ocasión por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, entre otras razones porque son propuestas que no aportan nada nuevo y que ya han sido debatidas y desde ángulos muy diversos en distintas ocasiones, tal y como he manifestado antes. Nuestro grupo ya señaló en su día que, junto a los problemas coyunturales que han perjudicado la calidad del servicio de Renfe en Cataluña —de forma singular las obras de construcción de la línea de alta velocidad—, nos encontramos ante un problema fundamentalmente estructural a causa de un volumen manifiestamente insuficiente de inversión en los últimos años, tanto en material móvil como en el mantenimiento y ampliación de las infraestructuras que, además, no se ha correspondido en absoluto con las necesidades derivadas de una creciente demanda de servicio por el incremento de usuarios. Todos los males tienen su origen y su responsable, señor Macias, y los males de dejadez y de no inversión también, y sin querer justificar en absoluto determinadas actuaciones de los actuales responsables de Fomento, creo que es de justicia recordar que, durante los anteriores ocho años, la inversión en ferrocarril convencional y, por lo tanto, en las Cercanías de Barcelona —quiero remarcar que se trata de la inversión real, que no es lo mismo que la que ha figurado en determinados presupuestos iniciales, con partidas que finalmente no se han ejecutado— fue prácticamente inexistente. Por consiguiente, también es de justicia recordar quiénes han tenido la responsabilidad durante estos ocho años de esa no inversión y quién ha dado soporte y sustentado a los gobiernos responsables de estos déficit inversores. Señor Macias, a cada uno lo suyo.

Por todo ello, estoy de acuerdo en que es imprescindible asegurar un volumen suficiente de inversión del Estado. De acuerdo. De hecho, la mayor parte de las propuestas conte-

nidas en esta moción tienen un trasfondo financiero, y por ello su efectividad dependerá fundamentalmente de su acogida en la Ley de Presupuestos Generales que se halla actualmente en el Congreso, en el trámite de presentación de enmiendas. Por eso, señor Macias, lo animo a presentar enmiendas en este sentido y a acondicionar el soporte de los presupuestos a la inversión real en materia de infraestructuras, enmiendas a la totalidad aparte.

Por último, creo que es inevitable referirnos a la necesidad imperiosa de abordar el traspaso de los servicios de Cercanías regionales de Renfe a la Generalitat de Cataluña, algo en lo que estamos completamente de acuerdo. Se trata de una de las reivindicaciones históricas del catalanismo político y de las fuerzas políticas que conforman la Entesa. A propuesta de nuestro grupo, la Comisión General de las Comunidades Autónomas aprobó una moción en la que se instaba...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine, por favor.

El señor ARAGONÈS DELGADO DE TORRES: ... al Gobierno a traspasar el servicio de transporte ferroviario de Cercanías y regional a las autonomías que así lo demandaran. La Constitución así lo reconoce y, tras la aprobación del nuevo Estatut, la cuestión ya no ofrece duda alguna.

Creo que más allá de razones políticas, el traspaso es una necesidad de pura lógica para mejorar la gestión y el servicio al usuario que, en definitiva, es lo único que nos importa a algunos...

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya.

El señor ARAGONÈS DELGADO DE TORRES: Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora González Lahidalga.

La señora GONZÁLEZ LAHIDALGA: Gracias, señor presidente.

Señor Macias, me extraña el rechazo de nuestra enmienda. No entiendo el cambio de postura de su grupo parlamentario, que hace doce días —el 5 de octubre— votó favorablemente una transaccional en el Congreso. Presiento que este cambio tan rápido, tan radical, tiene algo que ver con la campaña electoral. Sé que la clave es esa; si no, no encuentro otra explicación. De todos modos, no será mi grupo el que cambie de postura y, aunque lo hayan invitado a hacerlo, seguirá votando lo mismo que votó en el Congreso de los Diputados. También mi grupo está en campaña en Cataluña, pero esto es serio. Si ustedes no aceptan la enmienda, y ha quedado claro que no lo van a hacer, el voto de mi grupo será negativo. No obstante, aun a riesgo de repetirme, trataré de argumentar nuestra postura, aunque ya lo hizo perfectamente la señora ministra.

No estamos de acuerdo con su diagnóstico, que raya en lo caótico; al menos, no en todos sus aspectos. Por supuesto, todo es mejorable, ya lo hemos dicho muchas veces, pero les consta que el Gobierno está realizando muchos esfuerzos para mejorarlo. Es de justicia reconocer cómo estaban las Cercanías de Cataluña y más en concreto de Barcelona y las inversiones que se hicieron durante los ocho años de gobierno del Partido Popular. No obstante, este año se han utilizado parámetros para medir la gestión de la infraestructura, que están produciendo resultados con niveles de fiabilidad superiores a los del año pasado. El parámetro de disponibilidad ha resultado del 98 por ciento.

En cuanto a las inversiones y lo que ha mencionado usted de lo obsoleto que está el material rodante, repito que se ha dispuesto la renovación de 80 unidades de los trenes de Cercanías, hasta 2012. El porcentaje de ocupación se ha mantenido en un 60 por ciento, aunque es verdad que hay acumulación en hora punta. Como a corto y medio plazo no se puede intervenir en la modificación de la estructura, se ha optado por aumentar la capacidad, sobre todo hasta que se terminen las obras del AVE, aunque ya sabe usted que se está haciendo el esfuerzo de no interrumpir el tráfico entre El Prat y la estación de Sants, un tráfico con 429 circulaciones diarias. Claro que, aunque no se ha interrumpido, se causan algunas molestias y retrasos. Al final de 2006, tendremos 4 nuevos trenes Civia y 4 de la serie 440, que aumentarán entre 4.500 y 5.000 las plazas disponibles. Está previsto hacer una renovación de la flota; ya se ha dicho aquí que algunos trenes tenían más de 26 años de antigüedad cuando llegamos al Gobierno. Nos proponemos renovar el 37 por ciento de la flota.

En el anexo de inversiones para 2007 de las entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles dependientes del Ministerio de Fomento para los Presupuestos Generales de 2007, se refleja el esfuerzo transformador que se va a producir en la red de Cercanías de Cataluña. En concreto, Renfe Operadora tiene presupuestados más de 11 millones de euros en las estaciones de Cercanías. SEISA es la empresa dependiente que realizará varias actuaciones en estaciones de viajeros y el mantenimiento de las líneas de titularidad del Estado por valor de más de 30 millones de euros. Además, el ADIF tiene programadas inversiones en las estaciones de Cercanías, en el tren de alta velocidad, en la línea Madrid-Barcelona, en la estación Barcelona-Sants, etcétera, por casi 1.000 millones de euros.

En cuanto a las inversiones a realizar directamente por parte del Ministerio de Fomento a través de la Dirección General de Ferrocarriles —y siento tener que repetírselo—, le voy a relatar aquellas que atañen a las infraestructuras mencionadas en la moción que hoy debatimos. Por un importe de 1.600 millones de euros, está presupuestada la adaptación de la línea Papiol-Mollet, además de 25 millones de euros para la mejora de la red convencional en Barcelona-Puigcerdá y Lleida-Manresa.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

La señora GONZÁLEZ LAHIDALGA: Terminó, señor presidente, haciendo hincapié en que el Ministerio de Fomento conoce la realidad de las Cercanías de Cataluña, lo que se refleja en los Presupuestos Generales del Estado. Así pues, se está trabajando en ello y se está haciendo, y seguirá haciéndose, un esfuerzo inversor en este sentido durante los próximos años. Entendemos que hay a quien eso le pueda parecer insuficiente y lento, pero saben ustedes perfectamente cómo estaban las infraestructuras y que las obras no se hacen de un día para otro, sino que todo lleva su trámite y requiere de un tiempo.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorita.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Ortiz.

El señor ORTIZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo en este turno para fijar la posición de mi grupo parlamentario, y ya anuncio que vamos a apoyar íntegramente la moción presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. No obstante, quiero hacer la siguiente salvedad: si el autor de la moción hubiera aceptado las enmiendas de adición del Grupo Parlamentario Socialista, nuestro grupo parlamentario también la habría apoyado, y quiero que quede constancia de ello en el «Diario de Sesiones».

El Grupo Parlamentario Popular siempre ha considerado que la inversión pública en infraestructuras es una herramienta básica de la política del Estado para aumentar el potencial de crecimiento, dinamizar la economía y promover el equilibrio regional y la cohesión territorial. La inversión en infraestructuras persigue unos objetivos económicos y sociales de gran trascendencia, como es la creación de empleo, el impulso al desarrollo económico y social y el fomento de la solidaridad interterritorial. En nuestro grupo parlamentario siempre hemos creído en el efecto beneficioso y necesario de la competencia de sectores que tradicionalmente han estado sujetos a situaciones de monopolio, por ello consideramos que la culminación de la liberalización del ferrocarril es una herramienta fundamental para el aumento de los servicios ofertados, la revitalización de este medio de transporte con un menor impacto ambiental frente al avión y a la carretera, así como para una mayor eficiencia energética.

Los ciudadanos demandan cada día más unas infraestructuras ferroviarias cómodas y seguras, y por eso repito que nosotros apoyamos la moción del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, pues en ella, efectivamente, se piden infraestructuras ferroviarias más cómodas y más seguras.

Pero centrándome en el contenido de la moción, quiero manifestar que le vamos a prestar nuestro apoyo, ya que en ella no solo se piden al Gobierno actuaciones concretas, sino que se recogen muchos aspectos que, como grupo parlamentario y como partido, hemos venido defendiendo.

El senador Macias recordaba en su interpelación que últimamente se había producido en el servicio de trenes de cercanías un auténtico caos. Considero que esa afirmación es un poquito exagerada; yo lo calificaría como de deficiencias por continuos retrasos y, sobre todo, por la falta de información a los usuarios. Tal vez la sugerencia de trasladar el modelo de «chaquetas verdes» de la terminal 4 de Barajas a la estación de Sants para que cumplan la misión de informar sería digna de tenerse en cuenta, y con ello no estoy pidiendo que los «chaquetas verdes» de Barajas se trasladen a Sants, sino que se traslade el modelo. Lo digo para que la señora ministra de Fomento se quede tranquila, pues no queremos causar ningún problema laboral.

De todas formas, señor Macias, aunque ya estamos metidos en campaña y esto es lícito, en este momento quiero dejar constancia de que mi grupo parlamentario la habría votado en cualquier caso, no solo por los motivos expuestos, sino porque en uno de sus apartados abre la posibilidad de que otras comunidades autónomas, como la de Madrid o la valenciana, puedan acogerse a asumir los servicios de cercanías, así como la desconcentración del ADIF en cuanto a la gestión de los grandes proyectos encomendados a este ente público.

Por último y para que no se haga una lectura incorrecta del voto favorable de mi grupo al apartado h), quiero manifestar que es público y notorio que el Partido Popular ha recurrido ante el Tribunal Constitucional el Estatuto de Cataluña, pero no es menos cierto que hoy el Estatuto de Cataluña, hasta que no se pronuncie el Alto Tribunal, es una ley que está en vigor y, por tanto, el Grupo Parlamentario Popular la acata aunque no le guste. Lo digo porque en ese apartado se pide que se cumpla el artículo 169 del Estatuto de Cataluña.

Para terminar, quiero señalar que el señor Cuenca Cañizares ha dicho que hace dos años alguien tuvo la oportunidad de arreglar los trenes de cercanías. Hace dos años ya gobernaba el Partido Socialista, y me imagino que le habrá traicionado su subconsciente.

Al señor Aragonès, en representación de Entesa, le diré que está en forma, ya que, como siempre, sigue culpando de todos los males al Partido Popular. Sería bueno, señor Aragonès, que nos fijáramos en el presente y miráramos hacia el futuro. Nosotros ya hemos dado cuenta de nuestros ocho años de gestión, pero hace ya mucho tiempo que el actual equipo de gobierno del Ministerio de Fomento nos anunció a bombo y platillo la devolución del Plan estratégico de infraestructuras y la implantación de los planes sectoriales. Llevamos casi tres años y posiblemente terminemos la actual legislatura, si dura los cuatro años, sin que se hayan aprobado los planes sectoriales, tan necesarios para el desarrollo de las infraestructuras de este país.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorita.

Vamos a proceder a la votación de la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario de Convergència

cia i Unió. Al no haber sido aceptada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, se vota únicamente la moción.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 137; en contra, 95; abstenciones, diez.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

MOCIONES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA EJECUCIÓN DE DETERMINADAS INFRAESTRUCTURAS VIARIAS ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CASTILLA Y LEÓN, DE LA RIOJA Y DE ARAGÓN, ASÍ COMO LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, CONTENIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE (PEIT) (S. 662/000143).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto tercero del orden del día: Mociones.

Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la ejecución de determinadas infraestructuras viarias entre las Comunidades Autónomas de Castilla y León, La Rioja y Aragón, así como la Comunidad Foral de Navarra, contenidas en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, PEIT.

A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Marqués.

El señor MARQUÉS LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, creo que todos somos conscientes de que el desarrollo y la mejora de las infraestructuras constituyen un elemento clave para el progreso de un territorio, y desde luego son un factor esencial en la promoción económica y la corrección de desequilibrios territoriales, objetivos que deben ser prioritarios en esta Cámara de representación territorial. Por ello, la planificación y la construcción de infraestructuras se convierten en un instrumento eficaz para la política económica y social, necesario para la convergencia entre regiones, y desde luego útil para reducir determinados déficit de accesibilidad por razones de tipo geográfico, demográfico o socioeconómico; y han sido precisamente las problemáticas geográfica y demográfica, así como el escaso compromiso de determinados gobiernos, los que han hecho difícil la conexión de Castilla y León, y en concreto de Soria, con las comunidades autónomas vecinas de La Rioja, Navarra y Aragón. (*El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.*)

Todo esto ha sido así hasta que se aprueba el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte 2000-2010, que

contemplaba la ejecución completa de una serie de vías de alta capacidad y de alta velocidad ferroviaria para esa zona, vías necesarias y desde luego ampliamente demandadas por la población, que en este momento resultan prioritarias e irrenunciables en cualquier proyecto de desarrollo de esas provincias, e incluso para todo el norte de España. Dichas vías son la comunicación natural entre los ejes Mediterráneo y Atlántico, vertebrando el norte de España con ejes transversales que conectan el corredor del Duero con el del Ebro, así como Galicia y Portugal con Cataluña y Levante, posibilitando también la comunicación del centro con el norte de la península y Francia. Se trata, pues, de vías de comunicación de gran importancia y trascendencia.

A finales del año 2004, el Gobierno aprobó un nuevo plan de infraestructuras, el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes para el período 2005-2020, anulando, sin haber concluido, el anterior, retrasando en diez años la ejecución de similares objetivos y, lo que es peor, sin establecer las debidas garantías de un auténtico plan, como son la concreción de actuaciones, la definición de plazos y la temporalidad de las inversiones. Se trata, pues, de un documento impreciso, genérico, al fin y a la postre, incierto; un documento, además, que el Gobierno elaboró de espaldas a la sociedad, sin consultar con instituciones, con comunidades autónomas, como sí hizo el Gobierno anterior, y sin atender las miles de alegaciones presentadas, un documento, en fin, por el que el Gobierno no se compromete a nada. Es un plan lleno de ambigüedad calculada y en el que cabe casi todo, pero, desde luego, nada aclara. Se trata de un plan que, tras dos años de este Gobierno, está suponiendo un gran retraso en la ejecución de las infraestructuras de esa zona del noreste, la paralización de algunas que ya estaban en marcha, y serias dudas sobre la programación de otras, de las que incluso se teme por su desaparición.

Creo que estas son razones suficientes para creer que, más que un plan propiamente dicho, se trata de una estrategia del Gobierno, una estrategia que le permita no asumir compromisos en esta área, una estrategia para contar con la total discrecionalidad a la hora de definir actuaciones. Y con esa estrategia, con esas mínimas actuaciones, se han generado numerosas incertidumbres acerca de la voluntad política de continuar con muchas de estas infraestructuras en las cuatro comunidades autónomas mencionadas, ya que se desconoce cuándo y cómo se van a realizar, y respecto de muchas de ellas si realmente se van a construir.

La pregunta en estos momentos es para qué nos sirve este plan. Creo que hoy día todos nos preguntamos si se va a conectar o no Soria con la alta velocidad, cuándo van a terminar las obras del túnel de Piqueras, si se va a desdoblarse o no la N-232 y cuáles son las fechas previstas para las importantes autovías de esa zona noreste: la A-11, la A-12 y la A-15. Y podríamos continuar.

Bien es verdad que, a medida que pasan los meses, esas incertidumbres, por desgracia, se van despejando por la falta de presupuestos, unos presupuestos totalmente insuficientes, con tasas de ejecución creo que ridículas.

Pero sobre todo hay algo que nos debe preocupar mucho a quienes formamos parte de esta Cámara, que es el no

cumplir el mandato parlamentario tras la aprobación de varias mociones en la Comisión de Fomento del Senado. En estas mociones, presentadas por nuestro grupo, se instaba al Gobierno a establecer una planificación de las inversiones y una temporalidad de las actuaciones a fin de poder concluir en el año 2008 tres importantes infraestructuras: la conexión de Soria con la Alta Velocidad y la construcción de las autovías A-11, o Autovía del Duero, y la A-15, Medinaceli-Tudela. En definitiva, queríamos saber cuándo y cómo se van a hacer. Además, considerábamos el año 2008 como el momento de su finalización por ser la fecha defendida por el partido en el Gobierno durante su campaña electoral. Por otra parte, se aprobaron precisamente sin el apoyo del partido que sustenta al Gobierno.

Pero ninguna respuesta ha tenido este mandato parlamentario, un mandato parlamentario, como le gusta decir al presidente Rodríguez Zapatero, de obligado cumplimiento, imperativo. No ha habido ninguna reacción: ni actuaciones ni justificaciones del Gobierno, una actitud que supone desoír la voluntad de esta Cámara, la de todos los ciudadanos, que son a quienes representamos, la de numerosos colectivos: asociaciones, organizaciones económicas y sociales, que han manifestado de forma unánime y reiterada su firme apoyo a todas esas obras, y la de numerosas instituciones, ayuntamientos, e incluso parlamentos autonómicos, que las han pedido por unanimidad.

Pero creo que lo peor, lo más grave con esta actitud del Gobierno, con lo que se ven más reflejadas sus intenciones, es hacer caso omiso a la propuesta de cofinanciación y colaboración en todos los ámbitos, que reiteradamente ha hecho el Gobierno regional de Castilla y León para construir de forma urgente el tramo Soria-Aranda en la Autovía del Duero, la A-11. Ni siquiera ha tenido la más mínima atención por parte del Gobierno. Nadie que tenga representación administrativa y gubernamental ha dicho nada. Eso sí: el secretario regional de Castilla y León ha tildado de prepotente al presidente regional de Castilla y León por hacer esta apuesta, y opina que se ha marcado un farol por este compromiso ante una carretera que pide su conversión en autovía por tener un denso tráfico, un trazado peligroso y, desde luego, una problemática muy complicada.

En definitiva, señorías, se trata de unas infraestructuras que en marzo de 2004 se encontraban en marcha, en diferentes estados de tramitación y ejecución, con el compromiso firme de finalización en el año 2010, y cuyo futuro hoy vemos problemático e incluso comprometido. De algunas de ellas hay que decir que en estos más de dos años no se ha movido ni un papel, por lo que su futuro como mínimo es incierto. Otras estaban en obras, y en estos momentos se han paralizado; y lo malo es que no sabemos cuándo se van a terminar. Y, desde luego, la ralentización y la incertidumbre pesa sobre todas ellas. La verdad es que me gustaría que me dijeran cuántas obras iniciadas hay en esa zona, porque nosotros no vemos ninguna. Es cierto que se ha adjudicado algún tramo hace cuatro o cinco meses pero, como digo, las obras en ningún caso se han iniciado.

Estamos hablando de las aspiraciones y necesidades de los hombres y mujeres de esas cuatro comunidades autó-

nomas. Por ello, nuestro grupo parlamentario propone esta moción para su aprobación en el Pleno de esta Cámara, a través de la cual instamos al Gobierno, en primer lugar, a establecer un calendario de actuaciones y una planificación de las inversiones que garantice la ejecución completa, antes del año 2010, de todas las infraestructuras contempladas en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes 2000-2010. En segundo lugar, a incluir la conexión de Logroño, Teruel, Pamplona y Soria en la red de Alta Velocidad Ferroviaria, procediendo de manera inmediata tanto a redactar los proyectos necesarios como a su ejecución, así como a retomar las actuaciones en la ordenación de los espacios urbanos ante la llegada de la Alta Velocidad a las ciudades, precisamente interrumpida con la llegada de este Gobierno. Y, en tercer lugar, señorías, a garantizarlas financieramente, es decir, adoptar las medidas económicas oportunas que eviten retrasos innecesarios en ellas. En definitiva, se trata de infraestructuras necesarias, urgentes para unas importantes zonas de España, que vertebran gran parte del norte de nuestro territorio y para las que les pido su apoyo.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

A esta moción se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para defender la primera de ellas, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el senador Bravo.

El señor BRAVO DURÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Realmente, la enmienda de sustitución que hemos presentado es conocida por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, y hemos tenido ocasión de comentarla con el Grupo Parlamentario Popular; por tanto, no la voy a detallar. Me gustaría conocer cuál es la posición al respecto del Grupo Parlamentario Popular. Así pues, la doy por defendida en sus estrictos términos, y lo que tenga que decir lo haré en el turno de portavoces y estará en función de lo que manifieste el Grupo Parlamentario Popular.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Guillén.

El señor GUILLÉN IZQUIERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Senador Marqués, yo pensaba que usted había presentado una moción para ilustrarnos sobre lo que entiende por planificación, para hablarnos de la intermodalidad, o de los ejes carreteros o ferroviarios que habría que mejorar para poder sacar las mercancías de Castilla y León hacia los mares, un tema este que parece que le preocupa. Por cierto,

también le preocupa mucho el Levante, y veo que le preocupan poco Galicia, Portugal y las comunicaciones de Castilla y León con Extremadura; creo que le deberían preocupar.

En cualquier caso, usted ha venido simplemente a hablarnos de las infraestructuras de su pueblo. Reconozco que tiene legitimidad para hacerlo y que, además, siendo usted senador por Soria, ejerce muy bien su papel. Pero, señoría, ya han tenido entrada los presupuestos generales del Estado en el Congreso, y sólo con leerlos sabría perfectamente cuál es la opinión del Gobierno respecto de las infraestructuras que se van a realizar en Soria. En todo caso, creo que nos vamos a poner de acuerdo sin ningún tipo de problema. Este Gobierno presentó en el año 2005 un Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte, y la cantinela que usted nos ha soltado aquí la hemos oído ya en muchos debates en la Comisión de Fomento en el Congreso e incluso en este Pleno. No llevaba este Gobierno nueve meses de gestión, y ya decían ustedes que el PEIT no servía, que habíamos paralizado infraestructuras; llevábamos nueve meses, señorías, ejecutando un presupuesto, el del año 2004, que habían aprobado ustedes, y ya habíamos paralizado infraestructuras. Fíjese usted qué paradoja.

En ese instrumento de planificación que presentó el Gobierno a las Cámaras, y que tuvimos oportunidad de debatir aquí, están contempladas todas las infraestructuras que el Gobierno va a realizar en el período de 2005-2020 en la Comunidad de Castilla y León para comunicarla con el resto de comunidades de su entorno. Pero de repente les ha entrado prisa, y usted se acaba de cargar la teoría de Álvarez-Cascos, quien decía que para hacer las grandes infraestructuras hacía falta un mínimo de 10 años y un máximo de 15 —entre 10 y 15 años—, porque lo que nos pide es que antes de 2010, es decir en seis años, hagamos lo que Álvarez-Cascos decía que había que hacer en 15. Acaba de dar un puntapié a esa teoría. ¿Qué quiere que le diga, señoría?

Nosotros presentamos una enmienda que creo que le va a satisfacer, porque amplía y mejora muchísimo la moción que usted ha presentado. En el marco de ese Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes, el Gobierno tiene intención de realizar las siguientes comunicaciones, que afectan a su comunidad autónoma y a las comunidades anexas. En materia de carreteras, el Gobierno quiere construir la autovía A-11, Autovía del Duero, prolongándola hasta la frontera con Portugal. También quiere prolongar hasta la frontera con Portugal la autovía A-62, Autovía de Castilla. Quiere construir la autovía A-12, Autovía del Camino de Santiago, que tiene su continuidad en La Rioja y en el tramo de titularidad autonómica de Navarra. Y quiere construir también la Autovía de Navarra en su tramo Soria-Tudela. Por cierto, señoría, debo decirle que en la planificación que tenía prevista el Partido Popular figuraba como autopista, y este Gobierno ha dicho que va a ser autovía. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) En cuanto a los ferrocarriles, este Gobierno quiere hacer la conexión de Soria, de Logroño, de Teruel y de Pamplona en la red de altas prestaciones; y en el turno de portavoces le demostraré cuál ha sido el gran error, el gran fallo del Partido Popular. También en materia ferro-

viaria, quiere la continuidad de las líneas Zaragoza-Logroño y Zaragoza-Pamplona hacia el País Vasco y de la línea Zaragoza-Teruel hacia el corredor Mediterráneo. Recuerde usted que en la planificación del señor Álvarez-Cascos la línea ferroviaria terminaba en Pamplona y en Logroño, y no tenía conexión con la Y vasca. La línea ferroviaria, el eje del Mediterráneo, unía Teruel con Zaragoza, pero se olvidaba de la conexión Teruel-Valencia, y este Gobierno está planificando un corredor importantísimo, el corredor mediterráneo, de altas prestaciones de mercancías y de pasajeros, al que ustedes han dado su apoyo en comisión y en Pleno.

Ustedes están pidiendo, y nosotros así lo reconocemos y lo vamos a hacer, la conexión desde Teruel hasta Canfranc, una infraestructura, por cierto, que ustedes no contemplaban en el PIT, como les demostraré después, al igual que no contemplaban los estudios de viabilidad de la conexión Valladolid-Soria.

Por lo que se refiere a actuaciones, como consecuencia de la llegada de la alta velocidad a las ciudades, parece razonable que cuando llegue la alta velocidad a una ciudad se produzca un contacto permanente entre los ayuntamientos, el Gobierno central y las comunidades autónomas que permita avanzar de manera satisfactoria en la definición y el desarrollo de ese tipo de actuaciones.

Esta es la propuesta del Gobierno para Castilla y León y para las comunidades anexas. En mi opinión, es una propuesta positiva que mejora las comunicaciones, como usted pide en su moción, y estoy convencido, señoría, de que, como lo bueno abunda, usted no va a tener ningún inconveniente en aceptar esta enmienda a su moción original que he defendido.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador que ha presentado la moción, señor Marqués López, para pronunciarse sobre las enmiendas presentadas.

El señor MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Agradezco al senador Bravo su buena voluntad, su esfuerzo por aportar y sumar, y comparto sus planteamientos sobre establecer un calendario y una planificación de las inversiones; en ello coincidimos, porque pienso que eso es lo que debe tener un plan. Sin embargo, también debe tener una finalización, como tenía el nuestro, el año 2010, y es lo que planteamos en esta moción. Y como en 2020 tendremos las mismas incertidumbres que con los actuales planteamientos del Partido Socialista, del partido del Gobierno, no podemos aceptar esa fecha tan lejana; la necesidad y la unánime petición social no nos permiten defender eso. Además, se rebajan sensiblemente los plazos y las apuestas del anterior Gobierno. Por ello, repito, le agradezco sus propuestas pero debemos exigir al Gobierno unos plazos más breves. Por otro lado, pienso que algunas de las infraestructuras son importantes para el País Vasco.

En cuanto al senador Guillén, le diré que nosotros presentamos esta moción después de dos años de Gobierno. En el año 2005, después de vendernos unos presupuestos de aproximadamente 72 millones, más 24 de otro plan especial que no sabemos donde está, lo único que ejecutó el Gobierno fueron 22 millones de euros, y precisamente en obras del Partido Popular. Y en 2006 hemos pedido en varias ocasiones la ejecución presupuestaria y, aunque todavía no nos la han dado, calculo que serán unos 20 millones; por tanto, a esta marcha van a hacer falta un par de siglos para ir desde Soria a su pueblo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señorías, ustedes no tienen plan, lo que tienen es una estrategia con un 2020 genérico, una relación de infraestructuras, de actividades, y nada más. Nadie sabe ni cuándo empieza ni cuándo termina y, desde luego, nadie sabe qué se va a hacer, porque lo de las altas prestaciones todavía no nos lo han explicado; como ha dicho un senador, no sabemos si son gastronómicas, turísticas, o de qué tipo. Por tanto, señorías, no nos convencen ante la realidad que estamos viendo. Su enmienda se limita a una relación de las actuaciones ya conocidas y no nos dice nada; parece algo de guasa y muy en la línea a la que nos tiene acostumbrado el Grupo Socialista cuando se requiere un compromiso al Gobierno. Lo único que trata es de rebajar la moción, de dejarla sin efecto, en definitiva, de neutralizarla; de esa manera nos quedamos con una declaración de intenciones para salir al paso en estos momentos.

Repito que con esta moción pretendemos establecer el calendario y la planificación de las inversiones y garantizar una fecha de finalización. Nosotros habíamos propuesto el año 2010; pero hagan ustedes algunas propuestas: hablen de 2011, 2012 ó 2013, así quizá podríamos saber su compromiso y llegar a un acuerdo. Pero está claro que con un genérico 2020 a nada llegamos.

En cualquier caso, señoría, entiendo sus planteamientos, e incluso la enmienda presentada a mayor gloria del Gobierno, y la cantidad de movimientos que tienen que hacer para justificar cada uno de sus posicionamientos, cuando están en el Gobierno o en la oposición. Nosotros sólo pedimos que tengan exactamente los mismos compromisos que nosotros cuando gobernamos, compromisos que, además, a ustedes les parecían escasos, y en su programa electoral para las últimas elecciones hablaban de 2008 como fecha de finalización. Tenemos todavía documentos en los que se vendía eso; no nos digan que no. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y no solo en 2008, sino que se firmó el Acuerdo Ciudadano por Soria, concretamente por el secretario regional de su partido, para finalizarlas en 2007. A eso se comprometían. Por lo tanto, no nos vendan milongas ahora. Lo que les pedimos, simplemente, es que hagan lo que hacía el Partido Popular, no lo que dijeron ustedes que iban a hacer. En consecuencia, no sé por qué les puede sorprender esta propuesta, cuando ustedes habían apostado mucho más.

Por lo tanto, en este momento les insto a reflexionar sobre la necesidad de esas obras y la unánime petición de la sociedad, y ustedes lo saben, sin olvidar la obligación que tenemos de responder.

Con lo que tiene ahora aprobado el Gobierno nos hablan de 2020, de revisiones, de imprecisiones, de incertidumbres... Creo que son demasiadas incógnitas.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Vaya concluyendo, señoría.

El señor MARQUES LÓPEZ: Termino ya, señor presidente.

Quiero que reflexionen sobre la necesidad de una respuesta y que se acuerden de su campaña electoral. Creo que en el mismo documento del programa electoral aparecía una frase referida a este tema según la cual en las infraestructuras no era tan importante el qué como el cuándo y cómo. Pues para nosotros es importante el qué, el cuándo y el cómo, y con esta moción lo único que queremos es que nos digan cuándo y cómo van a hacer esas obras; pero de verdad. Y, desde luego, con su enmienda lo que pretenden es que sigamos sin saberlo. Por lo tanto, nosotros vamos a seguir insistiendo porque creemos que es algo muy necesario para esas cuatro comunidades autónomas.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

¿Alguna petición de turno en contra? (*Pausa.*)

No siendo así, pasamos a la intervención de los representantes de los grupos territoriales.

Por el Grupo Territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, comienzo agradeciendo a mis compañeros del Grupo Territorial Popular de Castilla y León la oportunidad de intervenir en el debate de esta moción.

Decía la ministra de Fomento que un plan de infraestructuras es mucho más que un papel que se puede enseñar desde lejos, y en eso coincido con ella. Creo que un plan de infraestructuras es un buen retrato de las intenciones de la política que un gobierno quiere desarrollar con una zona o región; permite comprobar si de verdad un gobierno está comprometido con la cohesión territorial, si de verdad considera prioritaria la lucha contra la despoblación u otros criterios, como la accesibilidad de la población, si apuesta por el desarrollo empresarial de una región o no, en definitiva, si apuesta por su futuro.

Así, los distintos planes han ido retratando las verdaderas intenciones de los sucesivos gobiernos con Soria y su conexión con las comunidades limítrofes. Hasta 1996, salvo por dos estudios informativos —uno de los cuales, sobre la autopista Medinaceli-Soria-Tudela, señor Guillén, lo tenían paralizado desde el año 1990—, Soria ni siquiera aparecía en el mapa de la España del señor Borrell.

La apuesta del Partido Popular se plasma en el Protocolo Viaria, que recogía los compromisos de las Administraciones central y autonómica sobre las infraestructuras

que entendíamos vitales e irrenunciables para toda Castilla y León, con un compromiso serio y firme: todas ellas para ser adjudicadas en 2007 y estar finalizadas en 2010. Pero cuando el Partido Socialista llega al Gobierno, como en casi todo, se propone enterrar el Plan Viaria. Llegaron incluso a negar que existía en Soria. Y, poco a poco, con lo que hacen y no hacen, las infraestructuras se convierten en el centro del debate político y son noticia porque hay un nuevo retraso, porque desaparecen de las partidas presupuestarias y porque no se ejecutan cuando aparecen. En definitiva, eso es lo que tenemos.

El túnel de Piqueras, entre Soria y La Rioja, adjudicado en 2002, tenía que haberse terminado en el año 2005. En el año 2005, en vez de terminar el túnel empieza el periplo, y aprueban un modificado, y retiran las máquinas, y la cantidad prevista en los presupuestos para 2006. Excusas, señores del PSOE, las hemos oído todas; todas, menos la verdad. (*Aplausos.*) Por cierto, el PSOE prometió también conectarnos con La Rioja por autovía y seguimos esperando que vuelvan a hablar del tema.

Hablando de autovías, en 2007 era cuando iban a terminarlas, y ahora nos dicen que van a comenzarlas. En cuanto a la autovía A-15, Soria-Tudela, el ofertón del que usted hablaba, cambiar autopista por autovía, se va a quedar en cambiar autopista por nada, entre otras cosas, porque estuvieron un año y medio sin hacer un solo trámite. (*Aplausos.*)

En la autovía del Duero el Gobierno ni siquiera ha respondido a una oferta de cofinanciación de la Junta de Castilla y León: cien millones de euros encima de la mesa o pagar la tercera parte entre Soria y Aranda de Duero. Y el Gobierno ahora responde que lo harán con sus presupuestos. No será, desde luego, con los de 2007, ya que han consignado una cantidad absolutamente ridícula de tres millones de euros. (*Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Eso sí, el candidato del Partido Socialista a presidir la Junta de Castilla y León ha asegurado que hay nada menos que 6.000 millones de euros, pero no están regionalizados. Es el mismo candidato que recorrió Castilla y León prometiendo que en 2007 estarían finalizadas todas las autovías. Es el mismo candidato al que se le ha retirado el carné de la credibilidad porque ya no le quedan puntos. (*Rumores.*)

El Gobierno socialista —tercer incumplimiento— excluye a Soria de la alta velocidad ferroviaria. La conexión a la línea Madrid-frontera francesa a través de Soria-Calatayud, que estaba pendiente de la declaración de impacto ambiental y que contaba con un presupuesto de más de 27 millones de euros ha quedado paralizada, y esa partida de esos más de 27 millones de euros ha desaparecido de los presupuestos para 2007. Pero el PSOE prometió más, un AVE de Valladolid a Soria, y nada de nada. La comisión ferroviaria no se ha vuelto a reunir y nos dicen que la línea de alta velocidad no es prioritaria para el Partido Socialista, que la que es prioritaria es otra línea convencional, la Soria-Torralba.

Ahora bien, cuando un senador del Partido Socialista pregunta al Gobierno por las garantías que ofrece respecto a esa prioridad, ese senador se queda sin que nadie le

ofrezca las garantías porque el Gobierno, su Gobierno, lleva desde el día 5 de noviembre de 2005 sin contestar a su pregunta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señores del Grupo Parlamentario Socialista, frente a la ambigüedad y objeciones de la derecha, nosotros sí firmamos el acuerdo ciudadano por Soria. Eso es lo que rezaba el programa autonómico electoral del Partido Socialista en 2003. Y ese acuerdo ciudadano, como ha explicado muy bien el senador Marqués, suponía que todas esas infraestructuras de las que yo he hablado iban a terminar en 2007. Y no nos hablen del Plan de Soria. Ustedes saben muy bien que representa el gran cambio. Representa que donde ustedes decían terminar ahora dicen empezar, y representa también una nueva devaluación de la palabra del Gobierno, que no cumple ni uno solo de los compromisos que adquiere. (*Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Como digo, ustedes no cumplen sus compromisos. Sabido es que administran mal el dinero, pero es que administran aún peor la confianza que les dan los ciudadanos. Y miren ustedes, los gobiernos del Partido Popular —y termino ya—, con un presidente y varios ministros de Castilla y León, por cierto dos de ellos de la provincia de Soria, apostaron fuerte por las infraestructuras de Castilla y León y por las infraestructuras en Soria. Y el protocolo, el Plan Viaria, representaba una oportunidad histórica de cohesión, de desarrollo y de futuro para nuestra provincia y para la comunidad.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Vaya concluyendo, señora senadora.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Terminó, señor presidente.

Hoy el Gobierno socialista, también con un presidente de Castilla y León y también con varios ministros de Castilla y León está negando a Castilla y León, y está negando, por tanto, a la provincia de Soria, esa oportunidad de cohesión, esa oportunidad de desarrollo y esa oportunidad de futuro. Y como los representantes elegidos por los ciudadanos de Castilla y León saben muy bien, eso es algo que no nos podemos ni debemos permitir.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Por el Grupo Territorial Popular de la Comunidad Autónoma de Aragón tiene la palabra el senador Blasco. (*Fuertes rumores.*)

El señor BLASCO MARQUES: Buenas tardes, señor presidente.

Señoras y señores senadores, no sé si comenzar mi intervención contestándole al senador Guillén, turolense y portavoz de su grupo en la Comisión de Infraestructuras. Hubiera preferido terminar. Creo que no se va a ir de aquí esta tarde con frío. (*Rumores.*)

Cuando Aragón, La Rioja, Navarra y Castilla y León se ponen de acuerdo en intervenir en lo mismo, en las conexiones ferroviarias, independientemente de que seamos del mismo partido, es por algo. (*Fuertes rumores.*) Cuando el comité de empresa, los trabajadores del ferrocarril en Teruel dieron ayer una rueda de prensa sin saber que hoy se debatía esta moción en el Senado, es por algo. Cuando la plataforma ciudadana Teruel también existe el domingo pasado les hizo una manifestación, es por algo. Cuando a lo largo de la legislatura anterior ustedes estaban detrás y ponían a todos sus militantes a favor de las plataformas para criticar al Partido Popular, que entonces gobernaba, era por algo, porque estaban en la oposición y querían llegar al Gobierno. Ahora, que ostentan el Gobierno en Teruel, en Aragón —en otras comunidades afortunadamente no, en aquellas en las que intervienen mis compañeros esta tarde—, ustedes han cambiado el mensaje por completo. Ahora, ponen zancadillas a las plataformas y les niegan los medios de comunicación y las páginas de los periódicos que ustedes controlan, porque sepan que en Teruel todavía tenemos periódicos dirigidos cien por cien por el presidente de la Diputación.

Pero esta tarde voy a cambiar el sentido de mi intervención y voy a hacerme portavoz de Comisiones Obreras, ¿por qué no? El «Diario de Teruel» de hoy publica: «El comité de empresa del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) en Teruel denunció ayer la situación “caótica” por la que atraviesa el ferrocarril y alertó de que el futuro está gravemente comprometido porque las obras se están retrasando e incluso paralizando.» Continúa diciendo: «Las cosas no marchan bien en el ferrocarril turolense.» (...) «El presidente del comité de empresa de Adif en Teruel aseguró que es “tragicómico” y una “broma de mal gusto” llamar a la línea Teruel-Zaragoza de alta velocidad con las actuaciones que está haciendo el Gobierno, ya que nunca podrán superarse los 140 kilómetros por hora en las instalaciones de seguridad que se están poniendo ahora.» (*Risas.*) «Los trenes nunca podrán alcanzar altas velocidades porque se han paralizado las obras en diversos tramos.»

Con respecto a otro corredor que esta tarde ha cobrado una especial importancia: el del Cantábrico-Mediterráneo, del que por ustedes solo sabemos que une dos mares españoles por excelencia, el Cantábrico y el Mediterráneo, porque no conocemos ni los plazos, ni por dónde va, ni si es de alta velocidad o no, Comisiones Obreras les dice hoy: «Respecto al corredor Cantábrico-Mediterráneo se mostraron desconfiados sobre las verdaderas intenciones del Ejecutivo.» Según el portavoz, «lo correcto sería hacer un estudio informativo, no funcional».

Pero escuche esto por si no lo ha leído, que supongo que no. «En este sentido, manifestaron no tener noticias de cómo se encontraba esa iniciativa anunciada por los socialistas, y dijeron que el proyecto que había con el anterior Gobierno para la línea era un “buen proyecto” porque estaba pensado para velocidades de 250 kilómetros por hora, eliminando las curvas y los tramos conflictivos.» (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.— Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Al final, y con esto dejo de ser portavoz de quien no me corresponde, «argumentó que la situación actual de la línea de Teruel es “por desidia”, ya que si se hubiera hecho lo que estaba previsto, sería un verdadero corredor».

Creo que se han metido en un jardín sin flores en Aragón, en La Rioja, en Navarra y en Castilla. Esta tarde van a oír cosas que no quieren oír y estos días van a ver en los medios de comunicación cosas que no quieren ver.

Pero concretando, porque a mí me toca hablar de Aragón, les recuerdo que en el Plan de infraestructuras anterior, empezando por Huesca, tenían ustedes la obligación de continuar los proyectos de obras en la subpirenaica para unir Huesca con Lérida y Huesca con Pamplona por Jaca, y hoy están prácticamente paralizados; solo se ven máquinas en Navarra, no en Aragón. El corredor ferroviario del que ha hablado el senador Marqués que une Teruel, Calatayud y Soria lo tienen paralizado.

Tomaron una decisión de alta velocidad, eso sí, suspender toda la iniciativa que habían prometido en campaña electoral de conectar Teruel con Cuenca y Madrid por alta velocidad. Tomaron una decisión de alta velocidad, como ahora han ralentizado la autovía que une Castilla-La Mancha entre Cuenca y Teruel, que es una buena salida para Castilla-La Mancha y para Aragón hacia Europa.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, vaya terminando.

El señor BLASCO MARQUES: Sí, voy terminando, señor presidente.

Al final no he leído nada de lo que aquí ponía, pero ustedes tienen que concretar. Han pasado dos años y medio de legislatura, estamos hablando de los presupuestos de 2007 y aún no tenemos ni el plan sectorial de carreteras, ni el plan sectorial de ferrocarriles, y el otro día la ministra dijo que aún no estaba terminado. ¿Cuándo lo piensan hacer? Ustedes tienen fecha de caducidad: en marzo de 2008 salen del Gobierno, les queda año y medio. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Por el Grupo Territorial Popular de Navarra, tiene la palabra la senadora Salanueva.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor presidente, señorías, buenas tardes.

Independientemente de las competencias que ostenta Navarra en materia de carreteras, es más que evidente que las carreteras navarras forman parte de la Red de Carreteras del Estado y es incomprensible y denunciante que seamos una isla respecto a las conexiones viarias con otras comunidades autónomas limítrofes cuya ejecución es competencia del Estado; sin duda, estas son continuidad de las navarras y benefician a todos los navarros y a todos los españoles que por ellas se comunican. Por eso, señorías, tenemos la obligación de denunciar la situación que padecemos.

En diciembre de 2002 se suscribió un acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento —o sea, en-

tre el Gobierno de España— y la Comunidad Foral de Navarra para la realización de infraestructuras de transporte —básicamente las señaladas en esta moción—; cada parte acordó, en un plazo señalado y concreto, promover y construir dichas infraestructuras. Se trata de un acuerdo entre Gobiernos, es igual quien gobernara, era el Partido Popular, pero los acuerdos institucionales están para cumplirlos. Ambos Gobiernos se pusieron manos a la obra, aunque el Partido Popular terminó su legislatura y su mandato en el año 2004 —por lo tanto, solo tuvo un año para poder cumplir lo prometido— y el de Navarra ha continuado cumpliendo su compromiso con el Estado, hasta el punto, señorías, de tener un alto grado de ejecución en todas ellas: la autovía N-I a su paso por Navarra; la A-68; la Pamplona-Logroño, que es una realidad cuatro meses antes de lo previsto con 71 kilómetros de autovía y la Pamplona-Jaca a su paso por Navarra. En definitiva, son una realidad, se cumplen los plazos de ejecución previstos y, sin embargo, sus conexiones con las comunidades autónomas limítrofes ni siquiera son proyecto.

El Gobierno de Rodríguez Zapatero ha incumplido palmariamente todos los acuerdos; en Navarra hemos hecho el esfuerzo pero no lo ha hecho el Gobierno de Rodríguez Zapatero. La situación de todas y cada una de estas infraestructuras y las inversiones presupuestarias ponen de manifiesto el nulo compromiso en materia de infraestructuras de los socialistas con Navarra. Bien es cierto que a los navarros cada día nos sorprende menos porque en estos momentos mal llamados «de paz», en los que Navarra está en la reivindicación permanente de los terroristas, la falta de compromiso y la falta de claridad de los socialistas con la identidad de Navarra es una evidencia.

Los sucesivos Presupuestos Generales del Estado desde 2005 hasta 2007 demuestran la nula o la ínfima inversión del Estado en las infraestructuras que benefician a Navarra. En 2005 se produce una reducción del 51 por ciento de las inversiones respecto al año anterior; se paralizan las grandes obras prometidas a Navarra —comprometidas, para ser más exactos—, mientras que la aportación de Navarra al Estado vía convenio crece más de un 9 por ciento. Señorías, a todas luces injusto e insolidario.

Presupuestos de 2006. Nuevamente varapalo para Navarra: el tren de alta velocidad Zaragoza-Tudela-Pamplona, cero euros en los años 2006-2009; la conexión de la autovía Pamplona-Logroño, que son poco más de 10 kilómetros, cero euros; la Medinaceli-Soria-Tudela, 326 millones y solo se contempla un millón de euros, etcétera.

En 2007 continuamos con la nula inversión en Navarra porque tampoco se van a acometer obras en relación con el corredor navarro de alta velocidad, la eliminación del bucle ferroviario de Navarra, ni la nueva estación del tren de alta velocidad, ni la vía de alta velocidad Zaragoza-Tudela-Pamplona, etcétera.

El Gobierno navarro ha solicitado ejecutar el corredor de alta velocidad según un acuerdo similar al de la comunidad autónoma vasca mediante la deducción del costo vía convenio económico de la aportación a las cargas generales del Estado. Nada hemos sabido.

La inversión en el aeropuerto se reduce de 20 a 2,7 millones, aunque parece ser, señorías, que han volado para la cárcel de Pamplona, que después de mucho venderla y no hacer nada los dirigentes socialistas navarros, ahora les corre mucha prisa no sabemos si por las exigencias del acercamiento de los presos etarras, aunque tal y como están las cosas es posible que salgan todos sin necesidad de nueva cárcel.

Es un descaro computar una vez más el dinero que el Partido Popular desembolsó para el Canal de Navarra como inversión, 66 millones, que era el 60 por ciento de la inversión que plantea para Navarra en estos ejercicios.

Al ritmo de inversión y porcentaje de ejecución de los planes generales del Estado, las infraestructuras necesarias para Navarra necesitarán no un siglo, sino entre 200 años en el mejor de los casos para la autovía Medinaceli-Tudela y 400 años para el tren de alta velocidad para que esto sea una realidad. Para cumplir hasta el año 2010 es necesaria una inversión de más de 400 millones de euros por año, en total 1.600 millones de euros, pero lo presupuestado, señorías, está más cerca del cero zapatero.

Los navarros nos estamos gastando 930 millones de euros cuando el Estado dice que se va a gastar 150 en el mismo período de tiempo. Una comunidad pequeña como Navarra va a invertir en obras de interés general para España seis veces más que el Estado.

Señorías, esto no es de recibo. ¿Es casual, hay olvido, mala fe, incompetencia, motivación política? Cualquiera de las razones, señorías, son suficientes para soliviantar a los navarros que siempre hemos sido solidarios con todos los pueblos de España y leales a nuestros pactos con el Estado y con los diferentes gobiernos de España, al margen del partido que gobernara, haciendo buen uso de la histórica tradición pactista de nuestro carácter foral.

Es lamentable la situación de sumisión y obediencia a Madrid de los socialistas navarros que nada han contribuido a mejorar la situación, salvo, eso sí, una moción que se presentó en el mes de marzo de este año para lavar conciencias y vender la moto, cosa en lo que son especialistas todos los socialistas.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señora senadora, concluya ya.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Terminó ya. Hablaba de una moción que se aprobó en esta Cámara. Muchos juegos florales y poca concreción temporal y económica una vez más. Las palabras son unas, señorías, y los hechos otros. Por ello, mediante esta moción solicitamos en sede parlamentaria que se agilicen las infraestructuras que afectan a Navarra y que el Gobierno, por fin, se deje de márketing y concrete plazos y presupuesto porque, de lo contrario, perderemos un tren sin retorno para el desarrollo de las comunicaciones de nuestra tierra. Es de justicia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señora senadora.

Por el Grupo Territorial Popular de La Rioja tiene la palabra la senadora Corres.

La señora CORRES VAQUERO: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular, y concretamente del Grupo Territorial de La Rioja, para reivindicar las infraestructuras que —como previamente han señalado todos mis compañeros— suponen la vertebración territorial de Soria, Navarra, Aragón y La Rioja.

Comenzaré defendiendo las infraestructuras que más directamente afectan a nuestra comunidad, a la Comunidad Autónoma de La Rioja, citando en primer lugar —como no podía ser de otra manera— el túnel de Piqueras. Sin lugar a dudas, el túnel de Piqueras es una infraestructuras fundamental e histórica para Soria y para nuestra comunidad que dejó casi terminada el Partido Popular. Esta infraestructura está hoy prácticamente paralizada cuando debería haberse inaugurado —como aquí se ha dicho— en noviembre de 2005. Dos inviernos más vamos a tener que sufrir, todos los que cruzamos el puerto, la ineficacia y la falta de voluntad política de un Gobierno socialista que no es capaz de concluir lo que todos — repito, todos— veíamos ya como una realidad.

Señor Guillén, claro que hay diferencias entre el Ministro Álvarez-Cascos y lo que tenemos ahora. Con el señor Álvarez-Cascos en el túnel de Piqueras se trabajaba a tres turnos y ahora, con un Gobierno socialista, el túnel va a estar paralizado casi un año. Esta es la evolución de la obra desde que el Partido Socialista empezó a gobernar. Lo dice un cartel que aparece en la propia carretera de Soria, en la carretera nacional 111: «ZP llegó y el túnel se paró.»

Respecto a la A-15, la autovía Soria— Medinaceli-Tudela, mejor que los sorianos nadie conoce esta realidad: retraso sobre retraso. A este paso la famosa autovía no se acaba ni en 2012, y eso que el Partido Socialista la prometía para esta legislatura. Una vez más se demuestra que el Partido Socialista no es de fiar. Prometer promete mucho, sobre todo en campaña electoral, pero a la hora de cumplir eso ya es otro cantar. Además, como riojana quisiera manifestar que todo parece indicar, aunque no hay nada decidido, que el trazado escogido para esta infraestructura es el peor para mi comunidad, el peor para La Rioja porque es el más alejado —como digo— de nuestra tierra.

Respecto de la conexión de la autovía del Camino de Santiago con la red de carreteras del Estado, quisiera decirles, señorías, que el 10 de febrero de 2005 el parlamento de La Rioja aprobó por unanimidad, es decir, con el voto a favor del Partido Socialista, una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular para impulsar esta carretera elevando, entre otras, las siguientes propuestas al Gobierno de España. En primer lugar, que el enlace se llevara a cabo a la altura de la base militar de Agoncillo. En segundo lugar, que se liberalizase el tramo de autopista entre los municipios de Arrúbal y Navarrete para que dicho tramo sirviese de circunvalación sur de Logroño. Y, en tercer lugar, que se construyeran los accesos a Logroño que fueran necesarios.

Pues bien, después de más de año y medio no tenemos ni el proyecto, señorías. Los Presupuestos Generales del Estado para este año reconocen que esta obra va a costar por lo menos 45 millones de euros, de los cuales el Gobierno central socialista no incorpora más que 15 millones hasta 2010. Como ustedes comprenderán, a este ritmo las obras no se acabarán por lo menos hasta 2018. Tengan por seguro que con un Gobierno del Partido Popular se acabarían muchísimo antes.

Del desdoblamiento de la 232 qué les voy a decir, otra tomadura de pelo más. Los socialistas ya se han dado cuenta de que la histórica mentira con la que vienen engañando durante años a todos los riojanos no se puede sostener más porque no la van a cumplir. Incluso Zapatero prometió en Logroño que liberalizaría la AP-68 si llegaba a gobernar. Sin embargo, como se han dado cuenta de que ya no lo van a cumplir, ¿qué es lo que dicen ahora? Nos dicen que van a desdoblar la 232, que es lo que siempre ha defendido el Partido Popular. ¿Saben cuánto recogen los Presupuestos Generales del Estado para esta infraestructura? 242.250 euros. No ejecutaron ni un euro en 2006 y estoy convencida de que este año harán exactamente igual. Si el desdoblamiento de la 232 tiene un coste aproximado de 490 millones de euros, ustedes me dirán, señor Guillén, cuándo lo pretenden acabar con estas ridículas partidas. A este ritmo, desde luego, el desdoblamiento no estará terminado ni para el año 2020.

Finalmente, quisiera hacer una breve referencia a la conexión de La Rioja con la alta velocidad. De auténtica vergüenza, señorías, qué quieren que les diga. Señor Guillén, también con el señor Cascos esta infraestructura estaba preparada, planificada y presupuestada para el año 2010. (*Rumores.*) Por lo tanto, mientras que el Gobierno del Partido Popular la dejó perfectamente planificada y presupuestada, este Gobierno socialista lleva tres años presupuestando partidas ridículas que ni siquiera dan para empezar el estudio informativo: para el año 2007, 150.000 euros. Con estos presupuestos, lo único que podemos pensar es que el Gobierno central socialista no tiene ninguna prisa en conectar La Rioja con la alta velocidad. Con Zapatero hemos pasado de poderla tener en 2010 a no saber ni cuándo estará preparado el estudio informativo. Esta es la realidad.

Como conclusión, en nombre del Grupo Territorial de La Rioja me gustaría decir, en primer lugar, que queremos resaltar la trascendencia que tiene que esta moción venga avalada por cuatro grupos territoriales que representan a 13 provincias de España. Y, en segundo lugar, desde nuestra condición de riojanos y españoles, queremos instar al Gobierno central socialista a que cumpla con nuestra tierra y se comprometa a hacerlo con los plazos y el dinero suficiente, para así recuperar estos dos años y medio perdidos y poder concluir lo antes posible todas estas infraestructuras que dejó encarriladas el Partido Popular.

Finalmente, con todo cariño, señor Guillén, claro que hay diferencia entre el Gobierno central socialista y el del Partido Popular: ustedes, contemplar contemplan mucho, pero trabajar no trabajan nada.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señora senadora.

Por el Grupo Territorial Socialista de Castilla y León, tiene la palabra el senador Lavilla.

El señor LAVILLA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a ubicar dónde nace la propuesta y la fecha: 12 de mayo de 2006, contra el Estatuto de Cataluña, tal y como dicen ustedes. Senadores del PP, no les atribuyo a ustedes la representatividad de sus provincias, pues representan solo al porcentaje de las personas que les han votado, ya que nosotros, los senadores socialistas de las cuatro comunidades que han citado, también representamos a los ciudadanos.

Senadores del PP de cuatro regiones se conjuran para exigir plazos en las infraestructuras, diciendo que no se invierte a consecuencia del peaje que ha de pagarse por el Estatuto de Cataluña. Ese el objetivo, es decir, una propuesta demagógica para armar ruido respecto a la supuesta discriminación de estos territorios con relación a Cataluña. Esta era una de las bases. En segundo lugar, el complejo de culpa del Partido Popular de Castilla y León, especialmente en Soria, por haber abandonado, con mayúsculas, y discriminado a la provincia más despoblada de Europa durante ocho años. Daré los datos sobre la inversión citados en respuesta parlamentaria del Gobierno Aznar: exacto, ejecutado, 56,81 millones de euros; no se contemplan, para que sus señorías no me maten, los 240 millones de euros del AVE Madrid-Barcelona, que pudo pasar por Soria con un presidente autonómico del PP —si hubiera hecho como Bono—, pero pasó sin parar en Soria. La realidad es que se invirtieron 56,81 millones de euros, es decir, una inversión anual de unos 13 millones de euros. Esta es la realidad de la inversión del PP en Soria. En tercer lugar, al Partido Popular le preocupa —sobre todo al Partido Popular de Soria y de Castilla y León, y al presidente Herrera— que, en ese complejo de culpa por haber abandonado a Soria, por haber discriminado a Soria durante tanto tiempo, el Gobierno socialista de José Luís Rodríguez Zapatero, siendo leonés, se haya comprometido más que toda la derecha junta que le ha votado siempre en Soria (*Protestas.—El señor Isasi García: ¿Cuándo?*) y haya aprobado un plan de actuación específico para Soria (*Aplausos.*) que contempla la inversión en cuatro años (*El señor Isasi García: ¿Cuándo?*) de 300 millones de euros, señor Marques. Y como me van a preguntar por la realidad que contienen los presupuestos, yo les devuelvo la pregunta, señor Marques: ¿qué va a hacer su grupo ante lo que ha dicho la prensa de que el Gobierno destina 123 millones de euros para inversiones en Soria? (*Rumores.*) Una cifra récord; y 52 millones para Piqueras: 175 millones. ¿Qué va a hacer su grupo ante este presupuesto histórico para Soria, ante este presupuesto histórico para Castilla y León, ante este presupuesto que tiene proyectos para licitar obra? (*Rumores.*) Les voy a dar simplemente un dato a los senadores que no saben o no quieren saber, a los que no entienden o no quieren entender lo que pasa. (*Rumores.*) Medinaceli-Soria, senadores del PP: 100 millones de obra adjudicada. La licitación era por 100

millones, y ha resultado ser algo menos por las bajas. Realidad contundente: 100 millones; vayan contándolos antes de bajar al estrado: un millón, dos millones, tres millones... uno a uno, hasta 100; 100 millones solo con esa inversión. (*Rumores.*)

¿Cómo nos encontramos las infraestructuras de Soria? Prácticamente abandonadas. Y no lo digo como descalificación genérica, les voy a poner ejemplos. Autovía del Duero: sin la declaración de impacto ambiental hecha. Medinaceli-Soria-Tudela: sin declaración de impacto ambiental. Ferrocarril: 3,97 millones de euros invertidos en cuatro años. Esta es la realidad con la que pueden presentarse aquí. ¿Y cuál es la realidad de Soria con el Gobierno socialista? 300 millones de inversión que se van a licitar para Soria en cuatro años, de los cuales 175 millones están en estos presupuestos, si tanto les preocupa Soria. Así que miraré con mucho atención, señor Marques, qué hace su grupo político en el Congreso. A ver si aprueba o rechaza el presupuesto histórico que tiene Soria.

También me gustaría decirles, señores del PP, señor Marques, hablando de Castilla y León, que, según su propia información en este documento que reconocerán —catálogo de actuaciones del Ministerio de Fomento 1996-2004—, en la página 75, el PP invirtió en Castilla y León 2.427,59 millones de euros; es decir, una media de 303 millones de euros al año. Pues bien, el compromiso del Gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero de inversiones en León asciende a 1.873 millones de euros. Son realidades aplastantes. ¡Basta de demagogias! Digan: queremos más dinero para Soria, y podremos estar de acuerdo en ello, pero partan de la realidad: ustedes no invirtieron nada, discriminaron a Soria: 13 millones de euros al año. Es una realidad que les perseguirá siempre. Esa es su gestión. (*Rumores.*)

Nos dejaron como herencia una autopista de peaje que prometieron inaugurar como autovía en 2005. Les recuerdo el pacto de la sacristía: 25 de junio de 1998, «Diario de Navarra». Sin embargo, el Gobierno socialista ha transformado la autopista en autovía, ha finalizado el estudio informativo y continuará el proceso. Las inversiones son claras y contundentes. Ustedes no invirtieron en Castilla y León: 300,3 millones de euros al año, mientras que el Gobierno socialista, en solo un año, ha invertido 1.800 millones. Tampoco invirtieron en Soria: 13,3 millones de euros de obra ejecutada al año, mientras que estos presupuestos contienen 175 millones de euros...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Vaya concluyendo, señor senador.

El señor LAVILLA MARTÍNEZ: ... Que suponen el cumplimiento del plan de actuación específico para Soria, que es bueno para Soria y muy malo, probablemente, para el Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): ¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mur.

El señor MUR BERNAD: Gracias, señor presidente.

Señorías, al oír este debate he pensado por un momento que habíamos cambiado el Reglamento del Senado y que esto era la Cámara de representación territorial. ¡Qué maravilla ver a los grupos territoriales, con qué vehemencia defienden las cuestiones cuando se acercan a la tierra, a lo local! Eso le satisface mucho a un partido como el mío, al que muchas veces le achacan una visión localista de las cosas y que no se preocupa más que por su territorio. En mi caso es Aragón, porque soy del Partido Aragonés y he sido elegido por la Comunidad Autónoma de Aragón.

Yo voy a entrar con menos vehemencia que sus señorías en este debate, a pesar de que afecta a territorios que no son de mi exclusiva incumbencia política. Usted nos ha dado la oportunidad esta tarde, señor Marqués, de entrar en los conceptos. Hablaba usted de calendario. Qué palabra más bonita y cuánto miedo le tienen los partidos políticos cuando gobiernan. Siempre pasa igual: en la oposición se pide el calendario, y en el Gobierno se niega. Porque, hablando de calendarios, no sé cuál fue el que hicieron ustedes en 1996 ni su grado de cumplimiento, aunque seguramente en la réplica se echarán los calendarios a la cara los unos a los otros.

Pero, señor Marqués, sabe usted que el calendario requiere de unos plazos, que es lo que usted pide en su sensata y oportuna moción: plazos y compromisos. Pero, ¡madre mía...!, si eso no va acompañado de presupuesto... ¡ya está la excusa!: Teníamos unos plazos, pero como no hay presupuesto..., la crisis, los compromisos, las prioridades; no hemos podido cumplir el plazo por falta de presupuesto. Y cuando se tienen esas dos cosas, aún hay otra excusa: la no ejecución de los plazos y de lo presupuestado.

Todos sabemos que hace falta un proyecto, que hace falta un plazo, que hace falta un presupuesto, y luego hace falta que se ejecuten las cosas. ¿Quiere usted que le diga —y no voy a hacer memoria porque es peligroso mirar hacia atrás; siempre hay que mirar hacia adelante— la cantidad de obras que han tenido presupuesto tanto con el Gobierno anterior como con éste, y que no se han ejecutado? ¿Cuántas partidas presupuestarias han pasado del Boletín Oficial al limbo sin que ni siquiera se haya empezado la obra?

Más allá de los hechos concretos, usted ha tocado esta tarde algunos conceptos que es bueno que volvamos a poner de manifiesto. Porque, señorías, creo que es bueno que centremos el debate en los conceptos, conceptos que luego hay que aplicar en algún sitio, y que usted ha aplicado en este caso a su comunidad autónoma de una manera tan sensata que me ha sonado muy bien, pues la mayor parte de las infraestructuras que usted propone que se concreten, y en definitiva, que se realicen, también afectan a nuestro territorio, a mi comunidad autónoma, a Zaragoza. Ustedes han visto un diseño nuevo, un diseño no radial desde Madrid, un diseño que crea un nuevo nudo de comunicaciones y que hace de Zaragoza, y por tanto, de Aragón, un nuevo centro de comunicaciones en el nordeste de España. Usted

sabe que eso es así —la geografía es así—, y lo será más aún si los poderes públicos, si la acción política destina inversiones a este plan, a todas estas infraestructuras que ustedes reclaman esta tarde, y que reclaman con justicia, porque creo que todos las hemos reclamado alguna vez. Lo hace ustedes ahora y el Grupo Parlamentario Socialista lo hizo anteriormente. Cuando dejen de gobernar verán cómo se invertirán las fechas. Esto es bueno.

Le sugiero, señoría, que a partir de esta tarde, en la que ha logrado que los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno hayan marcado una serie de compromisos, hagamos un seguimiento de los mismos. A mí me gusta este tipo de debate porque por lo menos obliga al grupo parlamentario que apoya al Gobierno a dar un paso al frente, a concretar, a decir algo, a seguir empujando, porque estoy seguro de que ellos también tienen muchísimo interés cuando oigo al senador Lavilla —hombre vehemente— defender los intereses de Soria, me doy cuenta de que seguramente tiene los mismos intereses que usted, señor Marqués; lo único que varía es la posición de cada uno. Si su partido gobernara, usted haría el papel del señor Lavilla, pero como gobierna el Partido Socialista, hace usted el papel que le corresponde.

En cualquier caso, señorías, creo que estos debates van bien, creo que los ciudadanos que viven en nuestros territorios nos van a agradecer que nos ocupemos de las cosas concretas de la política, y por tanto, bienvenido sea este debate y bienvenidos sean los compromisos que todos adquiriremos en el transcurso del mismo. Por si sirve de algo, anuncio que voy a apoyar esta moción, que me parece sensata y que mira hacia el futuro; aunque no se hagan ilusiones, pues por el hecho de que salga aprobada, tampoco se va necesariamente a ejecutar. No obstante, ese impulso nunca le vendrá mal al Gobierno, y desde luego desde Aragón y concretamente desde Zaragoza, lo agradecemos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el senador Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo no puede apoyar esta moción. Tengo un especial interés en intervenir porque me va a permitir explicar cosas que a veces no se comprenden y utilizo esta tribuna para contárselo. ¿Estamos de acuerdo con las propuestas que se hacen? Como todo, podrían ser discutibles. A mí me gustaba especialmente la enmienda del Grupo Nacionalista Vasco, que no ha sido aceptada, porque ponía las cosas en su punto. Pero el Grupo Parlamentario Popular está en su derecho de no aceptar la enmienda del Grupo Nacionalista Vasco.

¿Por qué no vamos a apoyar esta moción? Por un motivo muy importante —y espero que mi intervención no sea polémica, sino pedagógica—, y es dar a entender a los

senadores y senadoras del Partido Popular, y en general al Partido Popular, el porqué de ciertas posiciones nuestras. Y lo voy a hacer con unas palabras que decía hace pocos días quien nosotros llamamos president Pujol, el ex presidente de la Generalitat Jordi Pujol. Cuando le preguntaban por qué mantenía la posición de no querer pactar con el Partido Popular, Jordi Pujol respondía que era un problema más que político, ético. ¿Por qué? Porque a lo largo de toda la formulación del Estatut de Autonomía de Cataluña —y la posición de los diferentes grupos de apoyarlo o no es legítima, desde todos los puntos de vista— se ha utilizado a Cataluña constantemente por parte del Partido Popular como un arma arrojadiza en relación con España. Es decir, como los catalanes lo quieren todo, no habrá dinero para Soria, para La Rioja, para Navarra, para Andalucía.

Esta ha sido una constante durante todos estos meses, que nosotros creíamos olvidada, pero vemos que sigue. Porque algunas de las formulaciones que han realizado los parlamentarios que han presentado esta moción se basan en que tienen que presentarla porque el nuevo Estatut de Cataluña y la voracidad infinita de los catalanes ha conllevado que no haya dinero para Soria. Como decía el señor Mur, no es que sea un problema de ejecución de obras o de dinero; el problema de no haber construido el túnel de Piqueras tiene que ver con unos bichos raros, voraces, insaciables que se llaman catalanes.

El Partido Popular tiene que acabar con esto. Si no lo hace, a nosotros —al menos a quienes representamos a una parte de los catalanes— se nos hace imposible cualquier tipo de acuerdo con el Partido Popular. Quiero contarles esto con la máxima capacidad de pedagogía, con la máxima capacidad, si quieren ustedes, incluso de empatía, de simpatía, de no querer herir a nadie. Para que ustedes lo entiendan de una vez: no se puede jugar más de esta manera. Nuestra respuesta política en estos momentos no es la de incitar a nadie a cualquier tipo de agresión contra el Partido Popular; nada más lejos de nuestra manera de actuar, pero sí la de decirles a ustedes, a los representantes del Partido Popular, que, por favor, dejen de utilizar este tipo de política.

Me dirán ustedes: ¿qué tiene que ver esto con las comunicaciones de toda esta franja y con la moción? Tiene que ver con que en las ruedas de prensa que ustedes hicieron para presentar esta moción, la justificación siempre acaba siendo la misma: que todo esto no se hace porque solo se hacen cosas en Cataluña, cosa que, por otra parte, y estadísticamente comprobado, no es cierta.

Por tanto, nuestro voto no va a ser afirmativo; nuestro voto no tiene que ver con el literal de la moción —aunque a mí me hubiera gustado más que hubieran aceptado la enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos— pero sí tiene que ver con decirles a ustedes, a los representantes de tantos millones de españoles que, por favor, no hagan política de esta manera, que consiste en utilizar a Cataluña como arma arrojadiza y que tantos problemas genera. Y aunque hoy no está aquí el señor Piqué, me gustaría que le contaran mi intervención, porque el resultado de esta política es dejar al señor Piqué con 15 diputados o alguno menos, de los 135; mientras ustedes en

La Rioja son la mitad más uno o casi siempre consiguen alrededor del 50 por ciento, en Cataluña son 15 de 135, y algo tiene que ver esa manera de hacer política.

Por ello, para nosotros esta moción es una ocasión para poder reiterarles, una vez más, este mensaje, desde el sentimiento más positivo posible, y no queriendo polemizar, sino queriendo hacer una llamada a una forma positiva de hacer política.

La moción podría haberse aprobado, pero si la justificación de la moción es que los catalanes se lo han llevado todo, lógicamente, con nosotros no podrán contar.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el senador Bravo.

El señor BRAVO DURÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estamos de acuerdo en que, como dice el párrafo primero de la moción, el desarrollo y la mejora de las infraestructuras viarias y ferroviarias, entre otras, resultan fundamentales, esenciales para el desarrollo económico y social de los territorios y de sus habitantes, para reducir o eliminar las desigualdades y corregir los desequilibrios que todavía existen, y permitir avanzar en la cohesión y en la vertebración territorial, algo que en definitiva es lo que todos, sin ninguna duda, deseamos. Estamos, por tanto, de acuerdo con esta filosofía, no hay duda. Pero debemos ser conscientes de que no lo podemos resolver de la noche a la mañana. Son muchísimas las necesidades; carísimas las obras de infraestructura; lento el proceso de definición, de redacción de los proyectos: los principales, los accesorios, de impacto ambiental, de expropiación, de concurso y adjudicación, y finalmente de ejecución de las propias obras.

Nos puede parecer legítimo —aunque debo decir que no realista— que el Grupo Parlamentario Popular pretenda que se respeten los plazos del viejo PIT 2000-2010, pero han de tener también presente —y lo hemos debatido en más ocasiones en esta Cámara— que ahora el Gobierno es de otro partido, que ha aprobado su propio PEIT 2005-2020, que las prioridades también han cambiado, y que el actual Gobierno ha marcado su propia planificación, si podemos llamarlo así. Es así.

Ciertamente, el PEIT vigente adolece de una falta de concreción, estamos de acuerdo con eso; se remite a planes sectoriales para esa concreción. Ahora bien, también creemos que es legítimo que los representantes de Castilla y León, como cualquier otro —que nosotros también lo hacemos y lo reconocemos—, traten de presionar para que su comunidad no se quede atrás. De alguna manera es también su obligación, pero como el dinero es un bien escaso y hay que administrarlo correctamente, no nos queda más remedio que acordar, exigir en este caso, que se establezca por parte del partido gobernante una planificación lo más clara y detallada posible, y además pública, para que todos los ciudadanos —sean votantes o no lo sean— conozcan las intenciones del Gobierno, se pueda controlar su actua-

ción y decidan aprobar o rechazar, con su voto en elecciones, estas acciones del partido del Gobierno en el poder.

Por eso, tratando de respetar el deseo del grupo proponente, del Grupo Parlamentario Popular, en lo que entendemos que es digno del mayor de nuestros respetos, como es defender los intereses de su comunidad, presentamos una enmienda, que no ha sido aceptada, en la que, por una parte, exigimos al Gobierno que establezca un calendario claro de actuaciones, que esté perfectamente definido, y una consecuente planificación de las inversiones que garantice su ejecución completa a lo largo de la vigencia del PEIT; no en el 2020, como erróneamente se ha interpretado, sino a lo largo del PEIT, es decir, en el 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, etcétera, hasta el 2020; cada año lo que se pueda hacer y lo que corresponda, pero conociéndolo con anticipación. Porque, además, no es suficiente con que el PEIT señale, como digo, que se va a hacer para el 2020, sino que es necesario este calendario que señale cada uno de los tramos operativos. Y recalco lo de operativos, porque no vale que se construya un tramo de vía que parte de ningún sitio o lleva a ningún sitio. También es fundamental que se prevea una fecha para su puesta en servicio, a fin de que los ciudadanos, los políticos podamos hacer una evaluación con conocimiento de causa.

En definitiva, señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista, que se mojen, que se mojen de una vez, también adoptando las medidas necesarias para evitar retrasos en su ejecución, ya sea por falta de compromisos referentes a consignación presupuestaria, etcétera, es decir, que no quede en agua de borrajas.

Señorías del Grupo Popular, en definitiva, compartimos mucho de la filosofía que ustedes han manifestado, pero también tenemos algunas discrepancias de procedimiento. Por eso, presentamos esta enmienda, con la que buscábamos el acercamiento, en el convencimiento de que la podían aceptar perfectamente las dos partes utilizando el sentido común.

Sin embargo, vemos que ha sido rechazada, que no han tenido voluntad de acercamiento. ¿Por qué? Porque tienen su guerra particular con el otro partido mayoritario. Y, desde luego, a eso mi grupo no puede jugar. Y en estas condiciones, lo siento pero no podemos apoyarlo. Por tanto, señorías, con su pan se lo coman.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Aragonès.

El señor ARAGONÈS DELGADO DE TORRES: Gracias, presidente.

La posición manifestada por nuestro grupo parlamentario en materia de infraestructuras siempre ha sido muy clara. Frente a la concepción radial de las infraestructuras aplicada por gobiernos anteriores y muy especialmente por el Gobierno del Partido Popular, que situaba a Madrid como kilómetro cero y como origen y destino de las prin-

cipales vías de comunicación, desde Entesa siempre hemos defendido una articulación en malla sobre el territorio, abierta a Europa y capaz de articular las zonas periféricas y los grandes ejes económicos peninsulares. De esto no hay duda. Y, en todo caso, el actual Gobierno es ligeramente más sensible a esta filosofía.

De hecho, estamos plenamente de acuerdo en el desarrollo y la mejora de las infraestructuras que se proponen en la moción como elemento clave para el desarrollo del territorio y valoramos muy positivamente que en el Plan de Infraestructuras y Transporte se contemple la mejora de la conexión de Soria y de Castilla y León, en su conjunto, con La Rioja, Aragón y Navarra mediante vías de alta capacidad y velocidad, por entender que es una actuación necesaria, razonable, que nadie discute.

Pero no podemos estar de acuerdo, evidentemente —y por eso no vamos a dar soporte a esta moción—, con un uso meramente partidista de las infraestructuras. Entendemos que la voluntad política de ejecutar las obras solicitadas en la moción ha sido manifestada de manera reiterada por el actual Gobierno, y en todo caso lo que hay que determinar es un calendario razonable, que asegure un inicio y un final de ciertos proyectos.

Por desgracia, señores del Grupo Popular, el retraso de las actuaciones en infraestructuras suele ser norma habitual, y no es la excepción. De manera que, si les puede servir de precedente, el tren de alta velocidad prometido a Cataluña aún no ha llegado a Barcelona ni a Girona y, aunque a Tarragona va a llegar en breve, de hecho, formalmente, aún no ha llegado, y eso pese a las promesas formuladas en su día por el Partido Popular. Así que el tren de alta velocidad a Barcelona tendría que haber llegado hace años. Y en la ciudad de Lleida, justo desde ayer, el tren de alta velocidad va a 280 kilómetros/hora. Por tanto, como decía en el debate de la moción anterior, a cada uno lo suyo.

Y, francamente, lo que no es de recibo, como ya se ha comentado, es echar la culpa a unos hipotéticos déficit inversores, lo que a lo largo del debate además ha quedado más que en entredicho. No se puede culpar al pago de un peaje por el nuevo Estatuto de Cataluña, eso sí que no es de recibo.

Por tanto, insisto, nuestro voto será en contra de esta moción porque, como he dicho anteriormente, aunque el planteamiento estrictamente en cuanto a infraestructuras nos parece razonable, no estamos de acuerdo en un uso partidista y de confrontación no sólo entre partidos en sus comunidades, sino atacando como siempre a nuestra comunidad, cosa que consideramos más grave.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Guillén tiene la palabra.

El señor GUILLÉN IZQUIERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero empezar mi intervención agradeciendo a todos los senadores y a todas las senadoras que han inter-

venido el tono que han utilizado, incluso a mi compañero y amigo de la provincia de Teruel, Manolo Blasco, porque me lo ha puesto bastante fácil para poderle contestar.

Senador Blasco Marques, a mi modo de ver, su moción tiene dos problemas. El primero de ellos es que usted cuando viene a defender infraestructuras para Soria está demostrando su propio fracaso y el de su Gobierno. La senadora que ha intervenido por Castilla y León ha dicho que Soria ha tenido dos ministros, que durante ocho años ha habido un presidente de Castilla y León, que se llamaba Aznar, y tiene usted que venir aquí —y a mí me pesa— a decir que Soria necesita más infraestructuras y que tiene un déficit estructural importante. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Me duele mucho porque me gustaría, señoría, que en pleno siglo XXI no fuesen necesarios estos debates y que las provincias del interior, que tienen todas ellas dificultades de comunicaciones muy parecidas, tuvieran los problemas de comunicaciones ferroviarias y viarias solucionados. Pero usted ha reconocido su propio fracaso, y en su propio pecado tiene la penitencia, señoría. ¡Qué le vamos a hacer!

El segundo problema que tiene su moción es que usted intenta echarle al Gobierno infraestructuras que ustedes han sido incapaces no sólo de realizar, sino ni tan siquiera de planificar. Yo les he dicho antes a sus señorías que les demostraría que estaban errando respecto a lo que pedían en esta moción. Yo tengo un documento que dice: Red de alta velocidad del Partido Popular, 2010, es decir, el PIT del señor Cascos. Hoy nos están pidiendo en su moción, por ejemplo, que este Gobierno antes del 2010, haga la conexión Soria-Calatayud-Teruel, conexión que ustedes nunca han querido hacer porque en este mapa no está ni dibujado. Nos piden que continuemos la conexión ferroviaria entre Huesca-Canfranc y que lo hagamos en el 2010, y en este mapa, señorías, ustedes no la querían hacer, no la tenían planificada. Señorías, nos piden que mejoremos las comunicaciones ferroviarias con Pamplona y con Logroño. ¿Saben cuál es el mayor problema que tenía este documento? Que ustedes, señorías, la alta velocidad la llevaban hasta Logroño y hasta Pamplona, pero no la unían con la Y vasca, que suponía un problema muy serio de comunicaciones, y el senador del PNV estaba efectivamente hablando de eso. Ustedes no planificaron. Pero ustedes tampoco querían hacer el eje Cantábrico-Mediterráneo, por ejemplo, no lo tenían planificado. Por tanto, señoría, usted no puede pedir a este Gobierno que en el plazo del 2010 haga lo que ustedes no sólo no hicieron, sino que ni tan siquiera tenían pensado hacer. Yo lo lamento, pero este es su documento, el documento del Partido Popular, no el mío. Por eso le digo, señoría, que tiene esos dos errores.

El senador Blasco —ya le he dicho que me lo ha puesto fácil— me va a permitir que le diga alguna cosa. ¡Salir aquí a intentar defender las infraestructuras de Aragón, diciendo las cosas que ha dicho...! Yo creo que haría falta tener un poco más de vergüenza política. (*Rumores.*) Sí, digo vergüenza política, y yo sé que él me lo disculpa. Sobre todo por lo siguiente. Utilizar aquí las argumentaciones de una plataforma ciudadana, a la que el señor Cascos y él mismo cuando se manifestaban hace años en Teruel les lla-

maban gamberros, como dogma de fe es un poco duro. Hemos oído a algún asalariado del Partido Popular hablar de Comisiones Obreras y decir públicamente CC. OO. y el señor Blasco sacar aquí a Comisiones Obreras para sustentar su propia argumentación, y me parece bastante duro. El señor Blasco acompañaba al anterior presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, el señor Lanzuela, a hacer fiestas, alharacas y a brindar con cervezas Damm en la estación de ferrocarril de Caminreal en el año 2000 porque decían que el Partido Popular iba a llevar la alta velocidad entre Caminreal-Calatayud y Soria, y hoy no existe absolutamente nada; también es un poco duro.

Lo más duro de todo, señoría, acusar al Partido Socialista de haber paralizado obras cuando todo un presidente del Gobierno de la nación apareció en mi tierra a decir que la Autovía Mudéjar se terminaba en el año 2004 y se va a terminar en el año 2008, es para tener vergüenza torera.

Finalmente, señoría, ver a un ministro, que se llamaba Arias Salgado, venir en helicóptero a poner la primera piedra de una autovía y marcharse el helicóptero y marcharse las máquinas, señoría, es un poco fuerte. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señoría, usted tenía que haber aprovechado esta tribuna para hablar de las dificultades que tienen las comunicaciones en Soria, de las dificultades que tenemos en Teruel, de las dificultades que tienen las provincias de la España del interior en sus comunicaciones, y yo se lo hubiera agradecido, y hubiera entendido que usted, en su labor de oposición, hubiera instado al Gobierno a hacer cada vez más. ¿Por qué no? Parece razonable.

Cuando nosotros elaboramos el Plan Estratégico de Infraestructuras, lo primero que nos pidieron es que continuásemos las obras que ustedes habían empezado. Este Gobierno ha continuado construyendo la red ferroviaria entre Teruel y Zaragoza —obra que empezaron ustedes y que les dijimos que estaban engañando a los ciudadanos porque eso no era alta velocidad, que era vía única, sin ancho UIC, sin electrificar—, y hoy me saca un papelito diciendo que la plataforma del ferrocarril está criticando esa obra. Le está criticando a usted, que fue quien inició esa obra, aunque a nosotros seguramente también.

Por cierto, le voy a decir lo más lamentable de su intervención, y de eso tendrá que responder en su provincia. En esta moción, además de la línea Soria-Calatayud-Teruel, se está pidiendo la de Teruel-Canfranc. ¿Y a usted, senador de Teruel, no se le ocurre pedir en esta moción que se continúe la línea Canfranc-Teruel hasta Valencia? ¿No se le ocurre? ¿Después de los años que lleva en política? ¿Después de haber sido alcalde de Teruel? ¿Después de dos años de senador, no se le ocurre y acepta que esta moción se debata aquí con el tono con el que usted lo ha hecho? Usted responderá ante los ciudadanos, pero, señoría, me lo ha puesto bastante fácil. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Termino. La senadora Salanueva hablaba de Navarra. Yo tengo un documento de la gestión que el Partido Popular llevó a cabo en Navarra durante su etapa, y las circunstancias específicas que tiene Navarra hacen que, efectivamente, todas las infraestructuras que el Gobierno cons-

truya se tengan que hacer inexcusablemente a través de un convenio entre las dos administraciones. Yo lo único que le ruego es que en vez de confrontar, hablen más, que dialoguen más y así seguramente Navarra tendrá la posibilidad de solventar sus problemas y sus déficit históricos en materia de comunicaciones.

Finalmente, la senadora representante de La Rioja ha terminado con una frase ciertamente lapidaria que no me ha gustado. Creo que a la mayoría de senadores y senadoras que estamos aquí si algo nos gusta es trabajar —yo, por lo menos, así lo supongo de ustedes y espero que ustedes lo supongan también de los senadores y senadores del Grupo Parlamentario Socialista— pero su gran problema es otro, su gran problema es que son como el perro del hortelano: ni hacen ni dejan. Déjennos trabajar.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Marqués.

El señor MARQUÉS LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Guillén, aquí nadie les impide trabajar. ¿Quién les ha impedido hacer nada? ¿Quién impide que no hayan invertido más que 20 millones en Soria o cantidades irrisorias en Zaragoza, Huesca, Teruel, Navarra y La Rioja? ¿Quién se lo está impidiendo? ¿Alguien les está impidiendo hacer algo? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Ustedes hacen oposición a la oposición. (*Rumores.*) Nadie les ha impedido hacer nada; ustedes son los que han cambiado. Nosotros seguimos exigiendo los mismos compromisos que teníamos, a los que nuestro Gobierno se había comprometido. Por cierto, en el año 1997 llegó el Partido Popular al Gobierno y no había nada, el Plan Borrell no era nada de nada, en estas cuatro comunidades no había ni una raya pintada (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), y el señor Borrell se permitió el lujo de decir que mientras él estuviese, la Nacional 122, que vertebraba el norte de España, nunca se construiría, eso dijo el señor Borrell. ¡Qué casualidad! Y aquí hay un vicepresidente del Senado que lo sabe muy bien porque se le exigió en muchas ocasiones. Por tanto, señoría, si entramos en dimes y diretes no haremos nada y, sobre todo, enfrentando a comunidades autónomas.

Mi grupo, al igual que Convergència i Unió, nunca ha entrado en ese debate; señor Macías, nosotros nunca lo hemos hecho; ha sido la política territorial puesta en marcha por el señor Zapatero la que está enfrentando a las comunidades autónomas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Nosotros no. Nosotros exigimos para Castilla y León, para Soria, para La Rioja, Navarra y Aragón lo mínimo, es decir, no encontrarnos entre ese diez por ciento de ciudadanos que, como ha dicho la ministra, vamos a tener las estaciones del AVE a más de 50 ó 100 kilómetros. Eso es lo que no queremos.

El Partido Popular tenía un plan con un objetivo, el año 2010, para llevar a cabo estas cuestiones, y aquí ha habido falta de concreción y se ha faltado a la verdad; se ha vendido mucha paja, mucho humo, y creo que en nada favorece que estas infraestructuras salgan adelante; lo fundamental en este momento es su necesidad, y no sólo para estas cuatro comunidades autónomas, también para el País Vasco y Cataluña en sus conexiones con el norte, con el centro de España, con Galicia y Portugal y, desde luego, la unánime petición de todos los ciudadanos.

Todo esto contrasta con la actitud del Partido Socialista y del Gobierno durante estos dos años, en los que no han generado más que dudas, incertidumbres y ambigüedades; y ahí está, hay que ver el plan estratégico que han aprobado; en el plan anterior había concreciones y fechas que, además, hasta el año 2004 se estaban cumpliendo. Eso es una realidad. Los primeros años hubo pocas inversiones porque estos planes se estaban desarrollando pero ahora ya han madurado; como ha comentado el señor Guillén en un debate, una gran infraestructura tiene 14 años de desarrollo, pues bien, nosotros comenzamos en el año 1997 y ahora es cuando empiezan a madurar y no con el Plan Borrell porque no existían; por ello, quiero decirles que ustedes están llevando a estas infraestructuras a un auténtico callejón sin salida y además hacen caso omiso a las mociones aprobadas en esta Cámara.

Todo ello, y ante las escasas o nulas actividades, nos ha obligado a presentar esta moción, en la que no pedimos nada más que lo que estaba comprometido y lo que estaba haciendo el Partido Popular; no les pedimos nada y ustedes nos presentan alternativas o enmiendas que lo único que hacen es anular nuestra propuesta; nosotros pensamos que, como cualquier otra comunidad autónoma de España, tenemos derecho a tener esos servicios; nuestro planteamiento y nuestros compromisos actuales son exactamente los mismos que cuando gobernábamos; nosotros no hemos cambiado, no hemos movido un ápice nuestros planteamientos ni tampoco su necesidad.

Señorías, tengo que lamentar que ustedes estén continuamente cambiando de criterio, justificando lo injustificable, y especialmente los senadores que han sido elegidos por esas comunidades autónomas; además, presentaron unas propuestas electorales que ahora olvidan; y, sin duda, debo lamentar también la falta de sensibilidad y de atención mostrada por el Gobierno hasta la fecha, que no ha contestado siquiera a las mociones; no interviene —por ejemplo, en la nacional 122— pero tampoco deja hacer porque el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha puesto sobre la mesa más del 30 por ciento de lo que cuesta la nacional 122 y no ha habido una contestación; digánselo ustedes a los ciudadanos que pasan todos los días por esa carretera, con la cantidad de accidentes que se producen porque en estos momentos es una carretera intranstable, no sólo por la gran afluencia de vehículos sino también por su peligrosidad; digánselo a esas personas que no dejan participar a otra institución, haciendo esfuerzos, y empleando el dinero de los castellanos y leoneses para otros asuntos sobre los que tienen competencia. Eso decía precisamente el secretario regional del partido en el Go-

bierno, que era un farol. Entonces, ¿cuándo lo va a hacer él, que es su responsabilidad? Esa falta de sensibilidad y de atención mostrada por el Gobierno creo que pone a estas cuatro comunidades autónomas en una situación delicada.

Nosotros vamos a intentar seguir adelante con ello porque es nuestro compromiso y nuestra obligación. Ustedes sigan por ese camino, con unas adjudicaciones mínimas porque no son 100 millones —perdone que se lo diga— lo adjudicado estos años, sino 50 y, desde luego, la ejecución presupuestaria no llega ni al 20 por ciento. Quiero decir que con esas cantidades poco se puede hacer.

Agradezco los planteamientos hechos por otros grupos, especialmente por el señor Mur, que ha comprendido el tema.

Nosotros, desde luego, vamos a seguir trabajando, vamos a seguir peleando y, en ese sentido, tengo que dar las gracias a los portavoces de las agrupaciones territoriales del Grupo Parlamentario Popular porque han explicado de una manera clara y lúcida esta problemática porque, desde luego, conocen perfectamente la evolución y lo que se nos está negando en este momento.

Lo hemos defendido y no duden de que, a pesar de todo, seguiremos defendiéndolo. Y tengo que lamentar lo que han planteado ustedes aquí. Creo que un enfrentamiento entre comunidades autónomas es una situación grave para nuestro país. Nosotros no nos negamos a nada. A lo que sí nos negamos es a la política territorial que está llevando a cabo el Partido Socialista y que está provocando eso. Eso es lo más grave que están haciendo ustedes en este momento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Popular. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 118; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REALIZAR LAS GESTIONES OPORTUNAS PARA LA CREACIÓN DE UN ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN PARA LA ESPECIALIDAD TRADICIONAL GARANTIZADA (ETG) DEL JAMÓN SERRANO Y A REALIZAR LAS MODIFICACIONES OPORTUNAS EN EL REGLAMENTO CE/509/2006 PARA SU REGULACIÓN A ESCALA EUROPEA (S. 662/000142).

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a realizar las

gestiones oportunas para la creación de un órgano de representación para la Especialidad Tradicional Garantizada del jamón serrano y a realizar las modificaciones oportunas en el Reglamento CE/509/2006 para su regulación a escala europea. *(Fuertes rumores.)*

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Para la defensa de la moción tiene la palabra el senador Rodríguez Cantero. *(Fuertes rumores.—Pausa.)*

Señorías, ruego silencio, por favor. Un momento, senador. *(Pausa.)*

Ya puede hacer uso de la palabra.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, si en un buscador de la red de Internet introducimos la palabra jamón, seguro que aparecerá una ingente cantidad de páginas hablándonos del mismo, y todas ellas tendrán un denominador común que es el siguiente: al definir el jamón en todas se dirá que el jamón curado de cerdo es un producto enraizado en la historia de España que incluso puede considerarse como un factor reconocible de nuestra cultura. Y si tienen ustedes la curiosidad de seguir leyendo algunas de esas páginas, encontrarán que en ellas se dice que de todas las variedades de jamón existentes en nuestro país, la denominada jamón serrano, es decir, el jamón curado de cerdo blanco, es una de las joyas gastronómicas que España ha aportado a la Unión Europea y, además, la de mayor consumo. Baste recordar que en España se curan cerca de 40 millones de jamones y paletas de cerdo blanco y que el consumo anual se acerca a los cinco kilos por habitante y año.

Señorías, nuestro jamón, en todas sus variedades y curados, es uno de esos excepcionales productos que España ha aportado a la gastronomía de la Unión Europea, un producto que por sus especiales características y calidad intrínseca merece la distinción y protección que la legislación comunitaria otorga en alguna de sus tres denominaciones de calidad alimentaria y que son las siguientes: denominación de origen, indicación geográfica y especialidad tradicional garantizada. Es a esta última a la que está acogida y protegida la denominación jamón serrano, siendo esta denominación el primer producto que recibe este reconocimiento comunitario en España y también el primero en la Unión Europea que ha sido protegido con reserva de nombre.

La consideración del jamón serrano como ETG, Especialidad Tradicional Garantizada, no solo supone el reconocimiento de hecho y de derecho de sus características y calidades, sino que da respuesta a una serie de aspectos fundamentales para garantizar el futuro del sector y del producto. Así valoriza la denominación mediante su registro a nivel comunitario, prestigia el producto mediante el empleo de un logo diferenciador y garantiza al consumidor un control de calidad eficaz e imparcial.

Sin embargo, hay que reconocer que junto a estos beneficiosos logros el reglamento comunitario que regula las especialidades tradicionales garantizadas tiene alguna carencia que dificulta que pueda convertirse en una valiosí-

sima herramienta de cara al marketing y a la comercialización de los productos, actuaciones estas que se reservan única y exclusivamente a la iniciativa privada.

Señorías, el principal problema con el que se encuentran los productores de una Especialidad Tradicional Garantizada es la no existencia de un órgano de representación para la defensa de sus intereses económicos y, a todos los efectos, de los productores de dicha especialidad.

Para que comprendan aún más la necesidad de disponer de ese órgano, deben tener en cuenta que el pliego de condiciones de la Especialidad Tradicional Garantizada, una vez registrado, queda a disposición de los productores de todos los Estados miembros de la Unión Europea y de países terceros que quieran acogerse a él, y todo ello con independencia del Estado miembro que haya promovido y propiciado la denominación y el amparo de la especialidad tradicional. Como puede que los productores de la especialidad estén radicados en varios Estados miembros o incluso en países terceros, comprenderán que es necesario que exista un órgano de representación que actúe de interlocutor único y válido ante la Comisión Europea en la defensa de sus intereses.

Es más, el propio reglamento comunitario recoge y reconoce la posibilidad de que un grupo de productores, aunque sea minoritario, pueda promover la modificación del pliego de condiciones que regula la especialidad tradicional. No parece lógico que esto pueda ser así, mucho menos cuando ese grupo de productores puede no pertenecer a ningún Estado miembro sino a un país tercero y tener la capacidad de promover la modificación del pliego de condiciones. No parece lógico que eso sea así y, en cambio, sí lo es que esa modificación pueda ser realizada única y exclusivamente por ese órgano de representación. En definitiva, ese órgano debe ser el único interlocutor válido de todos los productores ante la Comisión y cualquier institución o estamento con el que necesite relacionarse.

Esta moción es continuación de una iniciativa en la que ya se ha avanzado. El Gobierno español, España, en el seno de la Comisión planteó la necesidad de crear este órgano de representación y, de hecho, el día 6 de marzo de este mismo año se trató dicha propuesta en el comité especial de agricultura. En dicho comité se obtuvo el compromiso de la Comisión de estudiar las modalidades que hicieran posible la reforma del reglamento y el establecimiento y reconocimiento de este órgano de representación.

Termino, señor presidente y señorías, porque creo que el tema está suficientemente claro y estoy convencido de que sus señorías participan de la necesidad de este órgano y de la conveniencia política de que la Cámara se pronuncie instando al Gobierno a que insista en su propuesta de modificación del reglamento en Bruselas, pero antes quiero hacer un reconocimiento expreso al esfuerzo que ha hecho el sector para paliar esta carencia. El propio sector se ha dotado de una representación válida para su gran mayoría pero, lógicamente, insuficiente para actuar ante los órganos comunitarios, así que vaya por delante mi reconocimiento y apoyo al esfuerzo realizado por el sector.

Termino, definitivamente, pidiéndoles el voto favorable porque la posición de España en las negociaciones en el

seno de la Comisión, sin duda, tendrán mucha más fuerza y crédito y serán mucho más eficientes si cuentan con el apoyo del sector, que por supuesto, y la unanimidad de esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Bravo.

El señor BRAVO DURÁN: Gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda de adición aun considerando que la moción del Grupo Parlamentario Socialista es totalmente correcta porque pretendíamos ampliar también a un pequeño sector que es el productor del jamón ibérico. Soy plenamente consciente de que es un campo diferenciado dentro del mundo del jamón, pero como hemos tenido conversaciones y desde luego no pretendo que esto sea un elemento de discordia puesto que además puede ser perfectamente objeto de otra iniciativa parlamentaria posterior, en este momento mi grupo parlamentario retira la enmienda presentada y, por lo tanto, no es necesario que me conteste el Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Perestelo.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a fijar brevemente la posición de nuestro grupo, favorable a la iniciativa planteada por el Grupo Parlamentario Socialista. Felicito al senador Rodríguez Cantero porque muchas veces debatimos en esta Cámara asuntos que no preocupan a los colectivos sociales; en este caso nos consta que es una demanda de todo el sector y, por tanto, acierta el senador al plantear esta iniciativa en esta Cámara.

Después de la explicación —que agradezco públicamente— que me dio antes del debate de la moción en relación con la enmienda planteada, que a nosotros nos parecía que favorecía e incrementaba el propio valor de la moción pero que al final su criterio ha convencido también al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, estamos hablando de una única iniciativa y es una satisfacción para nuestro grupo poder apoyarla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, tiene la palabra el senador Companys.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Señor presidente, señoras y señores senadores, desde el escaño y de forma

rápida me pronunciaré sobre la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista que hace referencia a la especialidad tradicional garantizada del jamón serrano que, como ustedes saben, se ampara en el Reglamento 509/2006 de la Comisión. De hecho la publicación de este reglamento y del 510 del Consejo, de 20 de marzo de 2006, estaban pensados para mejorar la eficacia de los procedimientos de solicitud de las denominaciones agroalimentarias y aportar toda una serie de novedades que de una forma clara en una nota que hizo el propio Ministerio de Agricultura las define como muy positivas.

Por lo tanto, creemos que cualquier medida que se tome para preservar y potenciar productos de gran calidad es el camino adecuado y por ello nuestro grupo parlamentario no sólo estará de acuerdo en ellas, sino que apoyará al máximo cualquier decisión que las haga posible.

Hemos quedado sorprendidos al ver la propuesta que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista porque insta al Gobierno a que haga toda una serie de gestiones ante la Unión Europea y entre ellas modificar el Reglamento 509. Efectivamente, está bien que las Cortes Generales, el Senado en este caso, inste al Gobierno a hacerlo y que el grupo mayoritario que da soporte al Gobierno le diga al Gobierno que lo haga, pero yo creo que sería bueno que esas cosas el Gobierno ya las hiciese sin la necesidad de que el Senado le empujase, porque es bueno para el sector y no tendría que esperar al impulso de esta Cámara.

De todas formas, seguro que no es fácil a la altura que estamos modificar un reglamento que hace seis meses que se aprobó y seguramente tampoco lo es encontrar unos mecanismos de representación en un tema tan concreto como es el jamón serrano en una Unión Europea tan amplia. Por tanto, seguramente los mecanismos serán también difíciles y esperamos que el Gobierno note el empuje de esa Cámara que le permita encontrar una solución lo antes posible.

Vamos a votar favorablemente esa moción esperando que sirva de forma positiva para el bien del conjunto del sector.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Bravo.

El señor BRAVO DURÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, en diversas regiones del Estado existe una tradición bimilenaria —y han oído bien, bimilenaria; de hecho, está documentada la excepcional calidad de los jamones que se curaban hace más de 2.200 años en cierta comarca tarraconense, catalana—, de elaboración de este producto tan arraigado y tan típicamente hispano y de tan alta calidad como es el jamón en sus diferentes modalidades o variedades.

Señorías, en la moción únicamente se habla del jamón serrano, y tiene su razón de ser, desde luego, pero no deja de ser una de las denominaciones, digámoslo, que reciben los jamones procedentes del cerdo blanco, sean de la raza que sea, de la raza Duroc, de la Landrace, de la Large

white o la Pietrain. También tenemos el jamón curado procedente del cerdo blanco y, no lo olvidemos, el jamón ibérico en sus diferentes variedades, de bellota, de recebo, de pienso, campo, origen, bodega, en fin, todas procedentes del cerdo ibérico, raza ibérica, de pata negra, como prefieran llamarle. Y, además, tenemos las denominaciones de origen: jamón de Teruel, jamón de Huelva, de la Dehesa de Extremadura, de Guijuelo, etcétera. Eso es riqueza, señorías. Es algo a potenciar, algo a desarrollar, algo a dar a conocer y, desde luego, algo a degustar por supuesto.

No pretendo darles, desde luego, una clase de alimentación jamonil. Además, en mi comunidad no somos productores de jamón, pero sí unos de los mayores consumidores de jamón que hay. Somos buenos clientes de los productores de jamón. Pero sí pretendo llamar su atención sobre la importancia de este producto y la necesidad de protegerlo y valorizarlo comercialmente al máximo posible. Y es que, mientras el 90 por ciento de la producción de jamón en este país lo es del denominado jamón blanco de las razas que he citado, solamente el 10 por ciento lo es de jamón ibérico, del cerdo de raza ibérica, genuinamente peninsular —incluyo a Portugal porque allí también los hay—, siendo el grueso de la producción de jamón blanco; y fueron los propios productores, fabricantes —como ha dicho el senador Rodríguez Cantero— los que con una iniciativa digna de alabar consiguieron autorregularse y alcanzar la certificación de especialidad tradicional garantizada.

Para poder emplear comercialmente esta designación, las empresas están sometidas a unos rigurosos controles de producción y de calidad de sus jamones certificados por dos organismos de control del máximo rigor: Aenor y Ecal, la empresa de calificación alimentaria.

Debo señalar también que son muy pocos los productos europeos certificados con la ETG. Si no estoy mal informado, el jamón serrano fue el tercero en conseguirlo. Antes lo fueron cinco marcas concreta de cerveza belga y también una receta de queso de mozzarella.

Por eso, es tan plausible la iniciativa del sector productor de jamón serrano y tan necesario que los poderes públicos pongan los medios para impedir que decaiga. Pero no debemos olvidar, de ninguna manera, desde luego, al jamón ibérico que, aunque de menor producción me atrevo a calificarlo de más genuino y más necesitado de mimo por cuanto su proceso de elaboración requiere, además, un mayor tiempo de curación, entre 14 y 36 meses, frente a los siete a 16 del serrano, lo que sin duda influye en la cuenta de resultados de sus productores, aunque en el mercado tenga, para los verdaderamente entendidos a mi modo de ver, una mayor cotización, sobre todo, el ibérico de bellota que a mí personalmente es el que más me gusta, desde luego, y que en España además tiene su propia regulación desde 2001.

Por eso, hago esta llamada de atención, para no olvidar al jamón ibérico, aunque puede ser —como he dicho antes— objeto de una iniciativa parlamentaria posterior.

Por todo lo dicho, mi grupo parlamentario aplaude y apoya la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, a la vez en que insistimos —no me cansaré de decirlo— en que

debe lucharse por el ibérico y por promover, para todas las variedades, un mayor y un mejor conocimiento de los consumidores tanto internos como foráneos de este mundo del jamón.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo apoyará esta moción sin paliativo alguno y lo haremos por varias razones. En primer lugar, porque, tradicionalmente, al jamón serrano se le conoce como un elemento diferenciador por sus calidades organolépticas, porque forma parte de un proceso cultural, porque al sector se le ha exigido un máximo de control y rigor en la producción de un producto de gran calidad y porque esta moción pretende que, una vez conseguido ese producto de extraordinaria calidad, se establezcan mecanismos de protección para que esa calidad no se vea afectada por intrusos —que seguramente los hay—, con tentaciones de penetración en este mercado poderoso, que cuenta con un gran atractivo y donde las falsificaciones serían posibles si no existe un elemento regulador que garantice una serie de cuestiones.

Somos líderes en producción y exportación y nadie concibe en este país cualquier celebración de tipo familiar, cultural o del tipo que sea en la que el jamón no esté presente. Eso sí, lamentamos profundamente, y se lo decimos con todo cariño al senador Rodríguez Cantero, que esta moción no vaya acompañada de una buena degustación de jamón serrano, que esperamos que en su día se produzca, como consecuencia del apoyo parlamentario que le vamos a dar todos. (*Varios señores senadores: ¡Eso, eso!*)

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Cantero.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Gracias, señor presidente.

Agradezco el pronunciamiento de los grupos parlamentarios, especialmente el del senador Bravo, por haber entendido las razones por las que no parecía aconsejable que en este momento se mezclara el jamón ibérico y el jamón serrano.

Simplemente, quiero señalar que el Gobierno ya ha avanzado en este asunto —tal y como he dicho en mi primera intervención—, planteando en el Comité de Agricultura, el 6 de marzo de este mismo año, la necesidad de reformar el Reglamento, obteniendo el compromiso de estudio por parte de la Comisión.

Por último, senador Batlle, hoy se trataba de hablar de calidad de jamón —y esa la tenemos—, pero no hemos hablado de cortadores. Usted sabe que no puede haber un buen jamón sin un buen cortador. Le invito a que hable de

cortadores en una próxima moción; entonces yo traeré el jamón, usted el cortador y así todos podremos degustarlo. (*Risas.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Cobaleda.

La señora COBALEDA HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me alegra participar en esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que todos vamos a apoyar, porque creemos que responde ciertamente a las necesidades y demandas del sector, aunque, como ya hemos dicho aquí, todos echamos de menos esa degustación de jamón serrano. Yo me presto a cortarlo, porque creo que soy buena cortadora de jamón. (*Rumores.*)

Con la actitud de todos los grupos de la Cámara se demuestra que todos queremos lo mejor para nuestro jamón serrano, al que, desde 1999, la Unión Europea concedió la denominación de calidad Especialidad Tradicional Garantizada. Sin embargo, se ha comprobado que, desde entonces, desde su puesta en marcha, esta denominación cuenta con una serie de problemas, como es el caso de su promoción y proyección en el mercado, cuyos gastos corren a cargo del sector.

Además, y de acuerdo con la experiencia adquirida por los propios industriales, por las entidades de control independientes y por los laboratorios especializados, se han venido observando una serie de deficiencias en el cumplimiento de las condiciones establecidas que hacen referencia a la materia prima o al proceso de elaboración del producto. Son estas unas deficiencias y desviaciones que desvirtúan y desvirtúan el nivel o grado de calidad estipulado en el pliego de condiciones de la ETG del jamón serrano. De este modo, la imagen de calidad que se quiere proyectar, promover y transmitir con la ETG del jamón serrano puede verse afectada si no se cumplen unas condiciones, como está ocurriendo en la realidad. Para ello es preciso hacer hincapié en los sistemas de control de los jamones que salen al mercado bajo el aval de la denominación de Especialidad Tradicional Garantizada, pues no hay mejor aval en la promoción de un producto de calidad que la propia calidad. Hay que conseguir que los jamones serranos que salen al mercado como ETG cumplan unas condiciones que definen al producto en su categoría. Por eso, es preciso que el órgano de representación cuya creación solicita esta moción, capaz de coordinar las actuaciones de proyección y promoción del producto, se encargue también de la modificación del pliego de condiciones, como esta pidiendo el sector. En «marketing», se entiende que, además de la promoción, comunicación y representación es importante la producción del producto. Es decir que, si vamos a proyectar en el mercado la imagen de un producto de calidad, es necesario garantizar primero unos niveles de calidad de ese producto que se intenta situar y promocionar. De nada serviría la creación de un órgano de representación si no fuéramos capaces de garantizar el nivel óptimo requerido por la ETG del jamón serrano.

Señorías, me alegra comprobar esta tarde que, a pesar de sus diferencias, todos los grupos de la Cámara están de acuerdo en valorar el jamón serrano como producto estrella de la gastronomía española, un producto o un fruto que es cultura en la historia y en la tradición gastronómica de España desde hace más de dos mil años, como se ha dicho.

Me alegra intervenir en esta moción, cuyo resultado nos puede proporcionar un dato más para afirmar que en España es más lo que nos une que lo que nos diferencia. En España existen numerosos ejemplos de elementos culturales integradores, como el jamón serrano, que se produce y se consume en todo el territorio español. No olvidemos que España es el primer productor mundial de jamón curado y también el primer consumidor. El consumo medio de jamón por español es el doble que el de cualquier otro europeo. A lo largo de la historia, el jamón serrano se fue extendiendo por todas las regiones de España, que, cada una a su manera, fueron integrando el jamón en su cocina, en sus hábitos, en sus tradiciones y en sus costumbres: en su cultura. El jamón serrano se elabora hoy en cualquier lugar de España; con diferentes matices, pero con un sabor y un saber hacer traspasado a través de los siglos. El jamón no entiende de lenguas; entiende más de paladares y de gustos que disfrutan en un mismo sabor tradicional. Y desde el sabor de la tradición es posible sentir la solidaridad entre nuestras antepasadas y nuestros descendientes.

Todos estamos de acuerdo esta tarde en que el jamón serrano es un producto estrella de la gastronomía española. Tal vez sea uno de los muchos símbolos que avalan la integridad cultural de España. No olviden sus señorías que en España es mucho más lo que nos une que lo que nos diferencia, aunque algunos no quieran reconocerlo.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Finalizado el debate, entiendo que se aprueba la moción por asentimiento. (*Asentimiento.*)

Gracias, señorías.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REFORZAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LOS PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS DEL ESTADO Y DE LA UNIÓN EUROPEA (S. 662/000144).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a debatir la moción del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por la que se insta al Gobierno a reforzar los mecanismos de participación de las comunidades autónomas en los procedimientos legislativos del Estado y de la Unión Europea. A esta moción le ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió presenta esta moción partiendo de una preocupación: en recientes proyectos de ley, algunos ya en tramitación avanzada y otros pendientes de debate en esta Cámara, hemos observado que se traspa con demasiada frecuencia la siempre delicada frontera de la constitucionalidad.

Como sus señorías saben perfectamente, nuestro grupo, así como otros grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, votaron en contra del proyecto de ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, vulgarmente conocida como ley de dependencia. Lo hemos hecho con argumentos sólidos basados en dictámenes jurídicos solventes, entre los que se encuentran algunos del Consejo Consultivo de la Generalitat de Cataluña, y lógicamente vamos a tener ocasión de hablar de ello en esta Cámara.

Así, por ejemplo, este proyecto de ley convierte lo que, según el nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña constituye una competencia exclusiva, en una competencia compartida, e impone conductas a la Generalitat que van en contra de su facultad exclusiva. Se contempla, por ejemplo, el desarrollo reglamentario por parte de la Administración central en temas de competencia compartida, donde la competencia reglamentaria, según el nuevo «Estatut», corresponde a la Generalitat; regula con gran detalle aspectos como régimen de infracción y sanciones y diversas modalidades de servicios; regula aspectos instrumentales; reconoce al Estado competencias exclusivas sin tener, a nuestro entender, base constitucional para ello. Se trata, pues, en definitiva, de un proyecto de ley que, en un tema tan sensible, otorga al Estado una serie de competencias que deberían corresponder a las comunidades autónomas, por lo menos en el caso de Cataluña.

Pero éste no es el único ejemplo. Hay otros dos proyectos de ley que a nuestro juicio también pueden suponer importantes invasiones competenciales como, por ejemplo, el anteproyecto de ley del suelo. Este anteproyecto quiere dar respuesta a un tema tan caliente como las dificultades que viven muchos colectivos para acceder a una vivienda digna, y la respuesta que da —esto no es nuevo; hay dos precedentes en este sentido—, es intervenir a través del proyecto de ley del suelo, del de la ley de valoraciones, etcétera, para, una vez más, sobrepasar los límites constitucionales.

Como digo, existen en este sentido dos precedentes con sentencias muy claras del Tribunal Constitucional donde se establecen con bastante precisión los límites de las facultades del Estado en lo que se refiere a las competencias de ordenación urbanística. Pero, a pesar de ello, el Gobierno presenta este nuevo proyecto de ley. Y así, en un tema tan sensible, en un tema donde va a ser muy fácil decir, desde un punto de vista demagógico, que el Estado se preocupa de que todo el mundo tenga vivienda, viene una nueva ley que supone otra vez recortes competenciales a la mayoría de las comunidades autónomas, no sólo a Cataluña.

Y lo mismo sucede en el proyecto de ley de modificación de la Ley de Ordenación Universitaria. Todos coincidimos en que hace falta esta modificación de la LOU, pero el proyecto de ley que la lleva a cabo es de los más invasivos en cuanto a las competencias de las comunidades autónomas. Aquí el esquema consiste en quitar a las comunidades autónomas competencias para dárselas a las universidades o al Consejo de Universidades. En cualquier caso, esto puede ser legítimo, pero quienes tienen las competencias son las comunidades autónomas, que son quienes deben dárselas o no a las universidades. También existe aquí esta maldad, esta perversidad del legislador, que sobre la base de algo que es deseable, como es el principio de autonomía universitaria, lo que hace es despojar de competencias a las comunidades autónomas.

Por tanto, el actual Gobierno está —con pretextos de cuestiones que hay que acometer y resolver quizá no siempre con leyes, sino con actuación gubernamental— ejerciendo un «pressing» competencial que a nosotros se nos antoja absolutamente perverso.

En este sentido, tiene que haber respuestas de todo tipo y nos parece que una de las respuestas debe ser que se pongan en juego todos aquellos mecanismos que permitan que a lo largo del proceso de implementación de aprobación de una ley existan las suficientes garantías o existan los suficientes elementos procedimentales para que al menos las comunidades autónomas y al menos esta Cámara como Cámara de representación territorial puedan intervenir, puedan encender las luces de alarma y puedan, en su caso, corregir estos excesos competenciales por parte del actual Gobierno.

A nosotros se nos ha antojado presentar una moción simple, una moción que tiene tres puntos y que sugiere tres fórmulas que son enumerativas, no limitativas, ya que pueden ser otras y pueden ser perfeccionadas, que pueden coadyuvar a resolver esta ansia de invasión competencial que el actual Gobierno está ejecutando bajo una maquiavélica y muy fina actitud estratégica basada en apelar a que hay que resolver la dependencia, a que hay que resolver el problema de la vivienda, a que hay que resolver los déficit universitarios, apelando a todos todos estos motivos para retornar competencias al Estado o quitárselas a comunidades autónomas.

Como las señoras y señores senadores pueden suponer, mi grupo político, que siempre ha defendido el Estado de las Autonomías y que siempre ha creído que este Estado debe desarrollarse al máximo nivel, está preocupado, y en este sentido les propone a ustedes una moción, repito, relativamente simple, pero que establece tres mecanismos. ¿Cuáles son estos mecanismos? Un primer mecanismo es pedir que en el trámite de consulta institucional de cualquier anteproyecto de ley el Senado haga algo tan simple como reforzar los mecanismos de participación de las comunidades autónomas, mecanismos que ya existen y a veces se utilizan, mecanismos que en muchas ocasiones son simplemente utilizados como mero trámite. Nos parece que es bueno poder decir al Gobierno que remita siempre a los gobiernos de las comunidades autónomas todos los anteproyectos de ley que pudieran tener riesgo de inva-

sión competencial y que los dictámenes y alegaciones de las comunidades autónomas se incorporen debidamente a la documentación que el Gobierno remite a las Cortes en el momento de aprobar el proyecto de ley. Por lo tanto, a nosotros nos parece positivo que los mecanismos existentes —unos mecanismos que no siempre son bien utilizados, con el objetivo de defender eficazmente las competencias de las distintas comunidades autónomas— en esta ocasión se puedan implementar.

En segundo lugar, pensamos que el Senado a través de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, con amplios poderes para participar activamente en la evaluación y el debate del contenido autonómico de las distintas leyes, debe ejercer, al máximo nivel posible, y dentro del plazo constitucional que tenemos para aprobar las leyes que nos remite el Congreso de los Diputados, esta labor de vigilancia y estar atento al contenido autonómico de las distintas leyes. Por tanto, es una llamada a que todos los grupos participemos activamente en este debate. Anuncio que nuestro grupo, utilizando el artículo 56.b) del Reglamento del Senado, va a pedir que la Comisión General de las Comunidades Autónomas, en las leyes en las que creamos que puede ser útil su participación para salvaguardar las competencias autonómicas, se manifieste, como prevé, repito, el citado artículo del Reglamento del Senado.

Finalmente, nos parece que también es bueno que se articule un procedimiento a fin de que las comunidades autónomas puedan ser informadas y participen del proceso legislativo europeo en todas aquellas cuestiones que puedan afectar a sus competencias, que las hay, y es bueno que también el Senado pueda intervenir.

A nosotros nos parece que son tres mecanismos simples, tres mecanismos que es bueno que se activen cuando se enciendan las luces de alarma, y en ese sentido va nuestra moción. Yo estoy convencido de que esta moción puede ser aprobada; muchos grupos han manifestado su disponibilidad, y un grupo incluso ha presentado una enmienda que nosotros estimamos francamente positiva.

Lo que yo pretendería transmitir a la Cámara, a los grupos políticos, y de manera muy especial al Gobierno, es un toque de atención, un toque de respeto a nuestro sistema, incluso de respeto a los pactos —y a nosotros como grupo político nos gusta pactar, y que se cumplan los pactos—. Hemos hecho un gran acuerdo, un gran pacto, que ha sido refrendado por el pueblo de Cataluña, que es el nuevo «Estatut», y nosotros nos lo creemos sinceramente, y como nos lo creemos, también deseamos que la otra parte, que han sido las Cortes Generales, pero de forma muy especial el Gobierno y los grupos políticos que dan apoyo al Gobierno, sean leales en el cumplimiento de ese pacto que fue el nuevo «Estatut».

Nuestra moción, mucho más allá de poner sobre la mesa unos mecanismos simples que nos parece que pueden ser útiles, da un toque de atención al Gobierno, al Partido Socialista, para que evite estas pequeñas utilizaciones del proceso para, con cada ley, ir erosionando a las comunidades autónomas, cuyas competencias deberían ser respetadas.

Este es el sentido último. Yo creo que si la moción es aprobada será positivo, porque el Senado podrá cumplir

con una de sus funciones, pero sobre todo me interesaría mucho más que el Gobierno lo recibiera como un mandato para que las leyes, todas ellas, más cuando son orgánicas y han sido refrendadas por los ciudadanos, sean respetadas, cumplidas y acatadas. Eso es lo que desea en último término el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Pérez Sáenz.

Señoría, el Grupo Parlamentario Socialista había presentado una enmienda que ha sido retirada, y se ha firmado una enmienda transaccional por todos los grupos, con la excepción del Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, no hay enmienda socialista, sino la defensa de una transaccional firmada por todos los grupos, con la excepción —como digo— del Grupo Parlamentario Popular.

El señor PÉREZ SÁENZ: No, señor presidente. Hay una enmienda viva del Grupo Parlamentario Socialista al párrafo primero de esta moción, presentada en tiempo y forma, aunque posteriormente —y ahora explicaré el porqué— se ha buscado la fórmula de una enmienda transaccional para puntualizar la última frase del párrafo segundo de la moción. Por tanto, son dos enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Entonces, quedaría la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista además de la transaccional.

El señor PÉREZ SÁENZ: Correcto.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Tiene la palabra su señoría.

El señor PÉREZ SÁENZ: Gracias.

No voy a decir que me alegra, pero, en cualquier caso, en virtud de que el presidente ha hecho este comentario, intentaré en estos momentos hacer dos cosas: en primer lugar, defender las enmiendas y además aclarar una determinada situación.

Me tiene que perdonar el portavoz del Grupo de Convergència i Unió, porque ha habido un momento en que hemos tenido que hablar varios portavoces de los diferentes grupos parlamentarios respecto a esta moción y el problema que había surgido. ¿Cuál ha sido el problema? Hace una semana, en reunión de Mesa y Junta de Portavoces, se ve una moción de Convergència i Unió de tres párrafos y se estima que hay problemas relativos a su admisión en dos de ellos. ¿Qué es lo que ocurre? Convergència i Unió tiene que reformular la propuesta. Y se ha entendido por parte de algunos portavoces de los grupos parlamentarios que se tendría que admitir esa reformulación en la Mesa del día de hoy, cuya reunión ha terminado hacia la una y media del mediodía, es decir, con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de enmiendas, que era a las doce de la mañana. Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista no

ha tenido otra posibilidad más que enmendar lo que seguro quedaba vivo de esa moción, que era el párrafo primero, cosa que ha hecho.

Con posterioridad, al entender que lo que se había admitido, no sé si de hecho o de derecho, eran los párrafos que nos han sido entregados en el «mercado negro» legislativo, hemos tenido a bien introducir una enmienda transaccional al párrafo segundo de la moción de Convergència i Unió.

Una vez aclarado esto, porque habrá portavoces de algunos grupos parlamentarios que no han sido conscientes de cuál es la literalidad de la moción que hoy se presenta, voy a defender la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Senador Macias, nosotros nos creemos lo que hacemos, nos creemos lo que votamos y, desde luego, creemos en el Estatuto de Cataluña. Y es tan así, que entendemos que con nuestra enmienda mejoramos sustancialmente la redacción del párrafo primero de la moción de Convergència i Unió, porque hacemos una referencia explícita a los estatutos de autonomía, aunque en este caso es única y exclusivamente al Estatuto de Cataluña al que puede hacerse mención, si bien específicamente no figura más que el genérico estatutos de autonomía.

Esto es lo que queremos hacer, sencillamente: clarificar y mejorar el texto. En el que originariamente presentó Convergència i Unió observábamos tres dificultades: la primera, que carecía de referencia alguna al ámbito competencial de las comunidades autónomas, que creo que hay que intentar introducirlo en cualquier redacción; la segunda, que no hacía mención alguna a las conferencias sectoriales —y nos parece interesante— y, la tercera, que puede ser discutible la remisión de los anteproyectos de ley a los consejos de gobierno de las comunidades autónomas, puesto que no es lo mismo hablar de comunidades autónomas que de consejos de gobierno de las comunidades autónomas, y eso es discutible, especialmente en los casos en que la materia sobre la que el Estado pretende legislar incide en ámbitos competenciales de comunidades autónomas reservados a normas de rango de ley. Por esos tres criterios entendemos que es mejor la enmienda que presentamos. Insisto en que el Estatuto de Cataluña nos da la posibilidad, a través de la comisión bilateral, de hacer lo que usted quiere, y por eso lo que desea el Grupo Parlamentario Socialista es sencillamente instar al Gobierno para que se ponga en marcha esa comisión bilateral.

La enmienda transaccional queda definida de la siguiente manera. La redacción venía a decir que en la Comisión General de las Comunidades Autónomas se emitiría un informe trimestral, y la modificación es que, en vez de trimestral, sea un informe al final de cada período de sesiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

El señor Macias tiene la palabra para manifestar su opinión sobre la enmienda socialista.

El señor MACIAS I ARAU: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo acepta la enmienda socialista, que, por tanto, sustituiría al punto primero, la transaccional sustituiría al punto segundo y quedaría el punto tercero, que sería el original.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para que quede claro: Se acepta la enmienda socialista, se acepta la enmienda transaccional, y el punto tercero de la moción original del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* quedaría tal cual.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Mendoza.

El señor MENDOZA CABRERA: Gracias, señor presidente.

Intervengo para manifestar nuestro apoyo al acuerdo que se ha alcanzado, porque nos parece una profundización en el control que las Comunidades Autónomas deben llevar a cabo sobre sus propias competencias, sobre posibles invasiones que cometa el Estado, que cometa el Gobierno central, y porque entiendo que con la aprobación de esta moción se dan más garantías para que sean oídas las Comunidades Autónomas, para abrir un diálogo entre ellas y el Gobierno central y para que el Senado desempeñe un papel que hasta ahora no había desempeñado suficientemente.

Por todas esas razones, vamos a apoyar al acuerdo conseguido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Gracias, señor presidente.

Ante la moción que presenta el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, conviene tener en cuenta los tres puntos que contiene dado que vienen a manifestar una preocupación que, debido al momento por el que estamos atravesando, puede ser hasta lógica. Hay una intensa actividad legislativa del Gobierno sobre cuestiones que actualmente son competencia de las comunidades autónomas, las cuales cuentan con un amplio bagaje en el desarrollo de las competencias asumidas y recogidas en sus respectivos estatutos de autonomía. Esta abundante actividad legislativa y esta intensa aprobación de nuevas leyes e incluso de reformas de leyes vigentes supone en muchas ocasiones asumir nuevas responsabilidades por parte de las Comunidades Autónomas, e incluso en algunas ocasiones se les delimita el ejercicio competencial en materias que les son exclusivas.

Por otro lado, tampoco se le escapa a nadie el momento actual que estamos viviendo en relación con las distintas

reformas estatutarias impulsadas desde los parlamentos autonómicos, que manifiestan una clara voluntad de asunción de más capacidad de autogobierno. Ya han sido presentadas en las Cortes Generales siete reformas estatutarias, las cuales, hasta el momento, han corrido distinta suerte. Una fue rechazada en su toma en consideración, concretamente la del País Vasco, dos han culminado su fase de tramitación y han sido aprobadas, la de la Comunidad Valenciana y la de Cataluña, y otras cuatro se encuentran en tramitación en el Congreso, que son precisamente las de Canarias, Baleares, Aragón y Andalucía.

Es cierto que esta Cámara, denominada en el texto constitucional como de representación territorial, debiera velar por el respeto del actual reparto competencial, pero, tal y como está estructurada su actual arquitectura funcional y su composición, es difícil lograrlo, máxime cuando la última palabra en cualquier tipo de iniciativa legislativa la tiene el Congreso. Por tanto, voy a ser, en cierto modo, optimista, y espero que, con el tiempo, la última palabra en determinadas iniciativas legislativas, sobre todo en las que tienen una incidencia total y absoluta en el marco competencial autonómico y, cómo no, en los estatutos de autonomía, esta Cámara llegue a tener la última palabra.

Lo que sí preocupa a esta portavoz y al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, viendo lo que está sucediendo actualmente —también lo ha manifestado el senador Macías en su intervención—, es la participación de las comunidades autónomas en el proceso legislativo en su fase inicial y antes de que el proyecto de ley entre en la fase de tramitación en las Cortes Generales, así como la efectividad de dicha participación. Todos oímos argumentar continuamente para apoyar la validez de un proyecto de ley y su adecuado contenido que el informe emitido por el Consejo del Estado lo avala, o la existencia de una memoria económica, etcétera.

Se nos habla también del consenso alcanzado con las comunidades autónomas cuando se trata de cuestiones que les afectan por ser competencias que les son propias y que se ven modificadas por la legislación, pero en esta cuestión, señorías, sí que me preguntaría de qué tipo de consenso hablamos, de qué participación en el proceso de las comunidades autónomas, de qué incidencia sobre las aportaciones y sugerencias de dichas comunidades autónomas. Es más, a veces la argumentación es que la ley es la trasposición de una directiva europea, y en ese sentido apunta el punto 3 de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*. No nos vale el hecho de que se haya consultado a la conferencia sectorial correspondiente. Al menos a este grupo parlamentario no le vale; ni nos vale que el texto legislativo se les haya dado a conocer a las comunidades autónomas si no existe participación real efectiva ni capacidad de las administraciones competentes —las administraciones autonómicas que tienen competencia exclusiva en determinadas materias que son legisladas— para modificar con sus alegaciones y sugerencias el texto inicial, previa aprobación por el Consejo de Ministros e incluso previa aprobación de la normativa europea que directamente incida en su ejercicio competencial.

Señorías, no vean en mis palabras un rechazo a algo que ha mencionado el senador Macias en su intervención en relación con la postura adoptada por los Grupos Parlamentarios de Convergència i Unió y por el grupo Vasco en el Congreso en relación con la ley de autonomía personal y asistencia a personas en situación de dependencia. Respecto a ella se decía que la ley cuenta con el respaldo de la Mesa de diálogo social. No tenemos nada que objetar sobre dicho respaldo, aspecto este que en bastantes leyes relacionadas con un determinado ministerio oímos de forma constante. A nuestro entender, tiene mucha más importancia que esa ley pueda contar con el respaldo de las comunidades autónomas, porque es una ley que incide precisamente en una competencia exclusiva de estas como es la asistencia social.

Es fácil consensuar las leyes con quien luego no debe desarrollarlas, ejecutarlas y dotarlas de la correspondiente suficiencia económica y financiera, pero en cuestiones de trascendencia y clara incidencia social, por ser las encargadas de su desarrollo personas que forman parte de la sociedad, tiene que cerrarse un acuerdo y debe mostrarse una voluntad política clara por parte de quienes tienen competencias para que la ley sea real y efectiva. En este sentido, es imprescindible mejorar los instrumentos de participación y los momentos de dicha participación en el caso de las comunidades autónomas antes de que dicha ley sea aprobada en Consejo de Ministros o antes de que una normativa o una directiva sean aprobadas también en el ámbito europeo.

Tan importante como el informe del Consejo de Estado y la memoria económica, si procede, debiera ser el informe de la postura de las comunidades autónomas en torno a la ley y a la directiva o normativa europea cuando esta les afecta porque incide directamente en una competencia que les es propia, con sus puntos de acuerdo y sus discrepancias, si de hecho creemos en un Estado autonómico plural, como es nuestro caso.

No nos vale la foto si los hechos y actuaciones a la larga la desdibujan y la imagen que se observa en ella es de cara a la galería. De hecho, entendemos que esta moción puede ir dando pasos para evitar que esa foto se desdibuje y para que esa imagen no sea de cara a la galería.

Por tanto, mi grupo parlamentario va a apoyar la moción con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista incorporada al punto 1, que es sustituido en su totalidad, y la transaccional planteada con respecto al punto 2 de la moción, quedando el punto 3 en sus justos términos.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Bonet.

El señor BONET I REVÉS: «Gràcies, senyor president».

Señorías, Entesa Catalana de Progrés va a apoyar esta moción. Una moción cuyo objetivo es que las comunidades autónomas y el Senado participen en la legislación del Estado y en las directivas comunitarias necesariamente tiene que contar con nuestro apoyo.

Ahora bien, debo confesar a esta Cámara que, viendo la moción he tenido —y lo más grave, he consentido— deseos impuros (*Un señor senador: ¿Dónde? ¿Dónde?—Risas.*), y lo digo porque el primer sentimiento que me asaltó al leer la moción de Convergència i Unió fue el de aplicar la ley del Talió, ojo por ojo, diente por diente.

Uno recuerda las ocasiones en que Convergència i Unió no apoyó alguna moción de Entesa Catalana de Progrés, como sucedió hace pocos Plenos o, por ejemplo, en la cuestión del uso de las lenguas en las comunidades autónomas. ¡La de veces que se ha escudado! ¡bah, es poca cosa!, ¡puaff, demasiadas alforjas para tan corto viaje! o ¡joiga, que en mi casa las tenemos de oro!. Cuando uno recuerda esto, observa la naturaleza de esta moción y comprueba en lo que finalmente se convertirá, uno, que no es de piedra, no puede contener una legítima indignación, y le vienen naturales instintos de administrar a Convergència i Unió idéntica medicina que la que, tradicionalmente, ella ha venido administrando a la Entesa. Y todo ello, aún con el riesgo cierto de que un tal Madí, un emergente valor del séptimo arte, se pueda cebar con nuestra razonable posición y confeccionar un DVD con el que taladrar al personal, que bien podría titular: Entesa la traidora.

Pero, en fin, en Entesa Catalana de Progrés «som com som»; somos así; «fets i no paraules», y «som l'esquerra decent». No somos rencorosos, no somos vengativos, y por ello votaremos afirmativamente la moción de Convergència i Unió.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Pérez Sáenz.

El señor PÉREZ SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir brevemente porque en la defensa de la enmienda ya he defendido la filosofía, o una parte de ella, que inspira la postura del Grupo Parlamentario Socialista.

Esta moción quiere que las comunidades autónomas puedan reforzar sus mecanismos de participación en el proceso legislativo del Estado, y estamos de acuerdo en que así se haga. Estamos de acuerdo en que se puedan reforzar esos mecanismos de participación; estamos de acuerdo en que se puedan reforzar los mecanismos de cooperación entre las comunidades autónomas y entre las comunidades autónomas y el Estado, teniendo en cuenta que la Constitución, en primer lugar, regula los órganos llamados a intervenir en las fases de iniciativa, discusión, aprobación y eficacia de las leyes, y que es sabido que la ordenación constitucional del procedimiento legislativo no es una mera cuestión técnica, sino que ella, la Constitución, determina la posición de los distintos órganos del Estado, conformando así una concreta forma de gobierno —un sistema parlamentario—, y un modelo territorial —un Estado de las autonomías.

Estas circunstancias, por tanto, recomiendan que cualquier reflexión sobre la modificación del procedimiento legislativo del Estado parte del respeto a la Constitución y deba estar presidida por la prudencia y el rigor técnico.

Conviene recordar, en segundo lugar, que las comunidades autónomas, por mandato constitucional, tienen un lugar propio en el procedimiento legislativo del Estado, es decir, también pueden intervenir en dicho procedimiento. Participan en la iniciativa legislativa, bien con la elaboración de un texto articulado para su toma en consideración por el Congreso o bien mediante la solicitud al Gobierno para la elaboración de un proyecto de ley, según el artículo 87.2 de la Constitución. Además, en el Senado, aunque las comunidades autónomas no estén presentes de modo directo como organización de derecho público, sí lo están los intereses territoriales de cada comunidad.

La tercera cuestión que conforma un párrafo concreto en nuestra enmienda, que ha sido aceptada —cosa que agradecemos—, es la referencia al Estatuto de Autonomía de Cataluña. Nos referimos, en concreto, al artículo 183.2 del Estatuto catalán, o incluso al artículo 216.2 de la propuesta de modificación del Estatuto de Andalucía. Para que nadie se llame a engaño también ahí figura un párrafo muy claro, muy determinado, en cuanto a la comisión bilateral que se pretende constituir en cada una de las comunidades autónomas. Y en un párrafo concreto, en el a), y en relación con la posición de *Convergència i Unió*, se dice: Los proyectos de ley que incidan singularmente sobre la distribución de competencias entre el Estado y la Generalitat. Y desde luego, la propuesta andaluza se refiere a la distribución de competencias entre el Estado y la Junta de Andalucía.

Diríamos, por lo tanto, que nos encontramos en el camino adecuado para que esos mecanismos que vienen reflejados en un estatuto aprobado y los que se van a aprobar en el futuro puedan formalizar adecuadamente los conflictos que vayan surgiendo y que en su momento alguno de los portavoces ha manifestado que, en cualquier caso, mejorarán, sin duda, los proyectos legislativos del Gobierno en cuanto a evitar conflictos con las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Reinares.

El señor REINARES FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero que vaya por delante que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado no es ni será nunca contrario a reforzar al máximo los mecanismos de participación de todos los estamentos e instituciones existentes para buscar los mejores procesos legislativos.

La Constitución Española, los reglamentos de las Cámaras y otras leyes específicas establecen claramente cuáles han de ser los procesos de tramitación de los proyectos de ley que, bien por iniciativa gubernamental, bien por iniciativa de las Cámaras legislativas, se pueden someter a la aprobación de las Cortes Generales, que es la institución competente para ello.

Hoy el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* nos presenta una moción, enmendada

también por los socialistas y transaccionada por el resto de los grupos parlamentarios a excepción del PP, que en nuestra opinión trata de introducir y de modificar el marco legislativo que todos nos hemos marcado e impuesto. Señorías, ustedes dan por hecho la validez de las reformas estatutarias, en especial la del Estatuto de Cataluña, pero no está de más recordarles que dicho estatuto está recurrido por varios organismos e instituciones del Estado y que han sido admitidos a trámite al menos tres de dichos recursos, por lo que casi deberíamos considerar el estatuto de Cataluña como sub iudice.

Por otra parte, también pensamos que esta moción no nos parece oportuna ni respetuosa con esta Cámara, que tiene claramente establecidas unas normas de funcionamiento, con un Reglamento claro sobre las formas de actuar con los proyectos de ley que aquí se someten a debate y a aprobación o rechazo. Y menos aún es respetuoso el punto segundo, que me van a permitir leer. Dice así: El Pleno del Senado manifiesta su voluntad de que la Comisión General de las Comunidades Autónomas participe activamente en la evaluación y debate en relación al contenido autonómico de cualquier iniciativa legislativa que se tramite en la Cámara. A tal efecto —decía antes trimestralmente—, emitirá un informe al respecto. Pues bien, este último párrafo ha sido modificado.

¿Acaso se pone en duda que la Comisión General de las Comunidades Autónomas no participa activamente en la evaluación y debate de las leyes? ¿Por qué debe la Comisión General de las Comunidades Autónomas someterse a una fiscalización de sus funciones obligándola a emitir un informe que ahora no es trimestral porque se ha modificado?

E igualmente, esta moción no es respetuosa tampoco con el mecanismo de la alerta temprana, que emana del principio de subsidiariedad, que está pensado para que las propuestas de la Comisión Europea pasen por el control previo de los Parlamentos de los Estados miembros y que en estos momentos están siendo discutidas en la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea. ¿Acaso queremos también dejar sin contenido los trabajos de esta comisión?

Y continúo con las competencias. Esta Cámara, denominada de representación territorial, y precisamente encargada, entre sus funciones, de velar por la integración territorial así como del control de los acuerdos internacionales, no puede ni debe dejar sus competencias.

Y abundo más sobre el escaso respeto. Se olvida, no sé si consciente o inconscientemente, de la Constitución Española y de los reglamentos de las Cámaras, como también de la competencia en política exterior que le corresponde al Estado español. Este grupo considera que hay suficientes mecanismos de cooperación institucional, control y coordinación de nuestro sistema, desde el Consejo de Política Fiscal a la propia Comisión General de las Comunidades Autónomas de esta Cámara como para evitar conflictos y problemas y plantear soluciones en el caso de que esto surja.

Sorprende también poderosamente el celo del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i*

Unió, ahora amparado por los socialistas, en establecer controles previos para evitar posibles conflictos competenciales en la relación entre el Estado y las comunidades autónomas, cuando son ustedes mismos los que no quieren ver ni en pintura la figura del recurso previo de inconstitucionalidad. Nos parece que esto va a ser el inicio de una política preestablecida para tratar de dar cobertura a alguno de los aspectos del estatuto.

¿Qué pretenden ustedes con esta serie de mociones concretas que vamos a ver? Creo que esperan ir consiguiendo acuerdos y modificaciones que vayan reforzando los puntos conflictivos del Estatuto para que, a través de una huida hacia adelante, el Tribunal Constitucional se encuentre con hechos consumados, sobre todo en relación con aquello que hoy aún está, como he dicho, sub iudice.

Queremos seguir siendo coherentes con nuestros posicionamientos, y nos vamos a abstener en la votación de esta moción, que no es oportuna ni respetuosa con esta Cámara.

Por último, he de decir que no entendemos muy bien la posición del Grupo Parlamentario Socialista en este tema, salvo que se trate de una estrategia conjunta. Convergència i Unió presenta sus mociones, los socialistas las enmiendan y van de la mano cumpliendo esas etapas a las que me he referido anteriormente.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos la a votación. *(Pausa.)*

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Como recordarán, en el primer punto se acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista; en el segundo punto hay una transaccional firmada por todos los grupos, con excepción del Grupo Popular; y el tercer punto es el texto original de la moción de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 235; a favor, 120; en contra, uno; abstenciones, 114.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA EN RELACIÓN CON LA PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE IGUALDAD DEL HOMBRE Y LA MUJER EN EL ORDEN DE SUCESIÓN DE LOS TÍTULOS NOBILIARIOS (S. 624/000014) (C. D. 122/000162).

El señor PRESIDENTE: A continuación, señorías, pasamos al cuarto punto del orden del día: Dictámenes de co-

misiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

De la Comisión de Justicia en relación con la proposición de ley sobre igualdad del hombre y la mujer en el orden de sucesión de los títulos nobiliarios. No se han presentado votos particulares a esta proposición de ley.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la senadora doña María Antonia Martínez.

La señora MARTÍNEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

La proposición de ley que someto en este acto a la consideración del Pleno del Senado tuvo su entrada en la Cámara el día 26 del pasado mes de julio, fecha asimismo de su publicación en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales».

El plazo de presentación de enmiendas finalizó, tras su ampliación, el día 18 del pasado mes de septiembre. A esta proposición de ley se presentaron cuatro enmiendas, distribuidas de la siguiente manera: dos del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, una del Grupo Parlamentario Socialista y una del Grupo Parlamentario Popular.

La ponencia estuvo integrada por don Félix Ayala Fonte, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, don Lluís Badia i Chancho, de Convergència i Unió, don Miguel Bofill Abelló, de Entesa Catalana de Progrés, don José Iribas Sánchez de Boado, del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Jesús Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto, don Mario Mansilla Hidalgo, del Grupo Parlamentario Socialista, don Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, doña Isabel Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista y don Joseba Zubia Atxaerandio, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. La ponencia se reunió el día 5 del presente mes y, si bien estudió las enmiendas presentadas, no emitió formalmente informe alguno.

La comisión se reunió el día 10 del presente mes de octubre, y acordó aceptar como dictamen el texto remitido por el Congreso de los Diputados sin introducir ninguna modificación en él.

La proposición de ley sobre igualdad del hombre y la mujer en el orden de sucesión de los títulos nobiliarios, tal como se somete a debate y votación por el Pleno del Senado, consta de dos artículos, una disposición derogatoria, una disposición transitoria y dos disposiciones finales, precedidos de un preámbulo. No se ha presentado ningún voto particular al dictamen de la comisión de cara a este debate en sesión plenaria.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Comenzamos el debate de totalidad.

¿Turno a favor? *(Pausa.)*

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

Turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa.)*

¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Badia.

El señor BADIA I CHANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

Desde el escaño voy a referirme al posicionamiento de nuestro grupo parlamentario ante un tema que consideramos que no es urgente ni una prioridad social ni respecto del que exista una reclamación generalizada por parte de la sociedad. Entendemos que estamos ante un debate puramente sectorial, que respetamos, pero el objeto de debate es un derecho que está perfectamente contemplado en la Constitución.

Entendemos además esta proposición de ley como el reconocimiento del derecho de las mujeres a ser iguales a todos los efectos que los hombres y la inexistencia absoluta de la inferioridad de las mujeres. Queda claro, por tanto, que estamos discutiendo de derechos regulados que en ningún caso otorgan privilegios, que son honoríficos y cuyo contenido se agota en el propio derecho de uso y protección frente a terceros. No discutimos tampoco la persistencia de los títulos nobiliarios en sí mismos, sino la realidad práctica de su existencia.

En definitiva, señorías, hoy hablamos de la igualdad, pero solo respecto de este tema, y no en lo que es imprescindible, en este caso la ley de igualdad, que espero que podamos debatir próximamente y que ha de suponer la mejora para millones de mujeres en su vida cotidiana. No debatimos, por tanto, otras cuestiones. Sobre la base de todo lo anterior, quiero manifestar que nuestro grupo parlamentario se va a abstener en la propuesta referida.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Etxegoyen.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos ratifica ante esta Cámara lo que ya dijeron nuestros compañeros diputados cuando se debatía la presente iniciativa en el Congreso. No alcanzamos a entender la razón de política normativa o de prioridad legislativa para aprobar una norma como la que ahora nos ocupa ni consideramos tampoco que exista un interés general que justifique legislar sobre esta materia en la forma y manera en la que nacía esta proposición de ley y en la forma y manera en la que termina. Y lo digo porque, presto a culminar su tramitación parlamentaria, el texto que vamos a someter hoy a votación, que presumiblemente llegará tal cual al «Boletín Oficial del Estado», adolece de toda suerte de vaguedades y contradicciones, lo que, a la luz de la técnica legislativa, me lleva a la más absoluta perplejidad.

Para explicar lo que digo permítanme un par de apuntes. En primer lugar, la excepcionalidad se hace norma y se proclama la retroactividad, vista la disposición transitoria,

apartado 3, de manera tal que, además de no justificarse, de suyo resulta una manera inédita e inaudita hasta ahora. Porque, señorías, el principio de seguridad jurídica que informa con carácter general todo proceso y fin legislativos exige justificar suficientemente el juego de la retroactividad, siempre delicado en la aplicación de una ley, la que sea. Pero además de exigirlo así, con carácter general, impide que un acto particular despliegue efectos jurídicos, cual es en este caso, que lo es, la presentación de una iniciativa en la Cámara Baja por un grupo parlamentario —o tres, que tanto me da—. Me explico. La disposición transitoria, dice en su apartado 3, —y cito textualmente—: No obstante lo previsto —se refiere al apartado 1, que es el que proclama la bondad jurídica de las transmisiones del título nobiliario ya acaecidas con arreglo a la legislación anterior—, la presente ley se aplicará a todos los expedientes relativos a Grandezas de España y títulos nobiliarios que el día 27 de julio de 2005 estuvieran pendientes de resolución administrativa o jurisdiccional... Es decir, que se proclama una aplicación retroactiva de la norma, una aplicación «ex ante», carente de justificación jurídica alguna y que no se compadece con razones de oportunidad, una retroactividad vinculada, además, a la fecha de su presentación en el Congreso de los Diputados —esto resulta cuando menos inaudito, señorías—, estableciéndose con carácter residual, si me permiten la expresión, el de su definitiva aprobación y correspondiente publicación en el BOE.

Este fue el motivo que justificó la enmienda que presenté mi grupo en el Congreso que ni se atendió ni se entendió, puesto que tras debatirse en la Comisión de Justicia, con competencia legislativa plena, la mencionada disposición transitoria, apartado 3, salió bastante peor que entrara. Y es que terminó señalando que, además de a los expedientes pendientes de resolución a fecha de 27 de julio de 2005, también sería de aplicación la presente ley —y vuelvo a citar textualmente— a los expedientes que se hubieran promovido a partir de aquella fecha. Dicho de otra forma, entran a jugar a la retroactividad los expedientes pendientes de resolver a la presentación de la proposición de ley y, además, todos los que se promuevan «ex novo» a partir de dicho momento. Y yo me pregunto, si como dice la disposición final segunda, esta ley entrará en vigor a los 20 días de su completa publicación en el BOE, ¿a qué viene este llamamiento, digámoslo así, para aplicar la ley respecto de los expedientes posteriores al 27 de julio de 2005, actuando la excepción y no la regla general?

Señorías, la inaudita regla de retroactividad de la norma y el indisimulado interés en procurar contar con el mayor número de expedientes abiertos resultaba cuando menos incomprensible y ajeno a cualquier principio de lógica jurídica. Ello no obstante, el texto en cuestión fue aprobado por goleada: 32 votos a favor, dos en contra y una abstención; la nuestra.

Pero resta algún que otro detalle, ya en su tramitación en esta Cámara. Como ha indicado la senadora María Antonia Martínez, se presentaron cuatro enmiendas a la proposición de ley en cuestión, a mi entender unas con mejor fortuna que otras, pero todas ellas buscando modificar

la tan traída y llevada disposición transitoria, en su apartado 3. Tuvieron una vida realmente efímera, puesto que ni siquiera llegaron a debatirse en comisión porque las cuatro fueron retiradas, un paso más en un terreno previamente abonado, cual es el de la casi inconfesable necesidad de «no meneallo», de que las cosas deben quedar como ya están para no seguir hablando, y menos aún debatiendo siquiera para resolver cuestiones de mera técnica legislativa. ¿Y qué había detrás de todo esto? Pues parece claro, por lo menos a mí me lo parece: favorecer o beneficiar a personas concretas.

Señorías, al margen de mi opinión personal, pienso que «legislar ad nomen» es siempre un error, algo contrario al principio de generalidad de las leyes; pero, además, en una materia como la que nos ocupa, cual es el orden de sucesión en los títulos nobiliarios, me resulta lisa y llanamente grotesco. Y aunque esto sería suficiente para justificar el nulo interés de mi grupo parlamentario en la aprobación o no de esta proposición de ley, permítanme una reflexión muy rápida sobre la cuestión de fondo. Si de abogar por la plena igualdad entre hombres y mujeres se trata, ahí está la ley de igualdad impulsada por el Gobierno, en plena efervescencia parlamentaria, iniciada ya su tramitación legislativa. Esto lo dice una mujer escéptica las más de las veces cuando de concretar políticas de igualdad se trata, porque este es un tema en el que, particularmente, me repelen en igual medida la mediocridad y la petulancia; y abomino, lo digo sinceramente, el que, invocando el derecho indiscutible a ser iguales, valga a veces el tan manido principio del «todo vale». Escéptica, sí, pero siempre comprometida, porque la igualdad entre hombres y mujeres es algo por lo que la que les habla viene apostando desde que es una mocosa, desde que no levantaba un palmo del suelo. Porque es el camino a recorrer que mis mayores me enseñaron desde niña, ese camino que no debía perder nunca de vista y que, sin miedo, tenía que echar a andar todos los días y en la medida de mis posibilidades. Y así lo he procurado hacer; como mujer de a pie, siempre; como profesional del derecho, luego, como cargo público, después, antes, por encima y más allá de cualquier iniciativa legislativa en las Cortes Generales o en el foro parlamentario que fuere. Por eso les digo, señorías, que si de abogar por la plena igualdad se trata, cuenten conmigo y con el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Y a día de hoy, el instrumento que todos los grupos parlamentarios tenemos para recorrer este camino tortuoso, pero siempre lleno de posibilidades, es la ley de igualdad. Dicho esto, también les digo que cuento para ello en lo que me toca con mi admirada compañera, la senadora Inmaculada Loroño, como garantía de colaboración y buen trabajo; desde luego, a mí no me cabe la menor duda.

Lo que hoy se trae a la consideración final del plenario de esta Cámara es una ley específica, separada y distinta para regular el orden de prelación e instaurar la plena igualdad en la sucesión de los títulos nobiliarios; miento: la plena igualdad entre algunos hombres y mujeres, que no entre todos, o los varios hombres y mujeres llamados a suceder entre sí. Porque yo me pregunto: si hombre y mujer deben ser y son iguales para suceder, ¿no lo son igual-

mente todos los sucesores entre sí, al margen de la primogenitura?

El señor PRESIDENTE: Señoría, rogaría que concluyese.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Terminó, señor presidente.

En fin, ya sé que ese es otro debate, pero hago esta reflexión en voz alta. En definitiva, vaya por delante mi absoluto respeto a las personas que ostentan dichos títulos y por las formaciones políticas que han impulsado la presente iniciativa, como no podía ser de otra forma. Pero no puedo por menos de afirmar que la lucha por la igualdad, con mayúsculas, en un escenario que les es ajeno a la gran mayoría de nuestros conciudadanos, sean hombres o mujeres, hoy por hoy ni es mi lucha ni la de mi grupo parlamentario. En consecuencia, optaremos por la abstención, al igual que hicimos en el Congreso de los Diputados.

«Eskerrik asko». (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa tiene la palabra el senador Bofill.

El señor BOFILL ABELLÓ: «Gràcies, senyor president».

En primer lugar quisiera precisar que, ante esta proposición de ley, nuestro grupo ha mantenido dos posiciones, manifestadas ya por los partidos que forman nuestra coalición durante el trámite en el Congreso de los Diputados: por un lado, la postura de los senadores socialistas catalanes, identificada con la del Grupo Parlamentario Socialista, y, por otro, la de los senadores de Iniciativa y de Esquerra Republicana, que intentaré resumir a continuación.

Empiezo mi intervención simbólicamente en catalán, esperando que en esta legislatura acabemos normalizando su uso en el Pleno.

(El señor Bofill Abelló continúa si discurso en catalán, que se reproduce según el texto que facilita a la Redacción del «Diario de Sesiones»): «La tramitació d'aquesta llei em sembla una frivolitat. Rere una aparent defensa de la igualtat, es manté la desigualtat essencial que suposa el reconeixement per l'Estat dels títols nobiliaris i la seva transmissió hereditària als fills o filles primogènits.»

Decía lo siguiente. La tramitación de esta ley me parece una frivolidad. Tras una aparente defensa de la igualdad, se mantiene la desigualdad esencial que supone el reconocimiento por el Estado de los títulos nobiliarios y su transmisión hereditaria a los hijos o hijas primogénitos. Nos parece una frivolidad, porque se ha hecho pensando en un reducidísimo grupo de personas, que esperan obtener algún beneficio de la ostentación de esos títulos, recuerdo del antiguo régimen, basado en la opresión y en la negación de los derechos democráticos. Nos parece una frivolidad que, además, se hayan incluido cláusulas de retroactividad que benefician a una o a tres damas, de nombre convertido en marca, y a las cuales, por tanto, esta ley ofrece una plataforma de publicidad gratuita. (Aplausos.)

No es cierto lo que dice el preámbulo: que los sucesivos poseedores de un título de nobleza perpetua se limitan a mantener vivo el recuerdo de un momento de nuestro pasado histórico. Si se limitan a eso, a mantener vivo un recuerdo, no necesitan reconocimiento legal; que se asocien y se autorregulen de acuerdo con sus tradiciones, o como les parezca más adecuado. El reconocimiento social lo tendrán mientras alguien quiera hacerles caso. Eso es lo único democrático en relación con unos símbolos hoy privados, históricos y no tan históricos.

El artículo 14 de la Constitución afirma, y es bueno recordarlo hoy: Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Lo único consecuente con este artículo en relación con los títulos nobiliarios es que ninguna ley los reconozca, porque son, por su propia esencia y su forma de transmisión, discriminatorios. El académico de la Real Academia de la Historia, Faustino Menéndez Pelayo, refiriéndose a lo vano y absurdo que resulta querer democratizar el funcionamiento de algunas instituciones hereditarias, decía lo siguiente: puestos a democratizarla, ¿por qué no hacerlas electiva, en lugar de hereditaria? Es algo que él consideraba sin sentido, y nosotros, no.

Pues eso: si quieren democratizar la nobleza, solo hay un camino: abolir su reconocimiento por el Estado. El artículo 14 de la Constitución de 1978 enlaza directamente con el artículo 25 de la Constitución de la Segunda República, que, después de establecer que no podían ser fundamento de privilegio jurídico la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas y las creencias religiosas, añadía como corolario: el Estado no reconoce distinciones y títulos nobiliarios.

Afortunadamente, hoy, en nuestra sociedad, los títulos no pesan como hace 75 años, y por eso debería ser más normal que el Estado dejara de regularlos. En fin, nos tendremos que conformar, por ahora, con un simple maquillaje: un mal uso de la causa feminista. De ahí que una parte de nuestro grupo, los senadores de Esquerra y de Iniciativa, se abstengan en la votación de una ley cuya aprobación merecería ir acompañada de una fiesta de sociedad, al menos para los que la han apoyado, con asistencia de las damas beneficiarias. Por nuestra parte, junto al pueblo llano y plebeyo, simplemente afirmamos: *Visca la democràcia; és a dir, llibertat, igualtat i fraternitat*. Viva la democracia; es decir, libertad, igualdad y fraternidad.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ GARCÍA: Gracias, presidente.

Señorías, quiero empezar mi intervención agradeciendo la presencia en la tribuna de invitados de dos personas que poseen estos títulos, que han seguido con interés el desa-

rollo de la tramitación de esta ley, y que además no son mujeres sino hombres. Bienvenidos.

La proposición de ley que vamos a votar, sobre la igualdad del hombre y la mujer en la sucesión de los títulos nobiliarios, es un paso más hacia la igualdad que todos deseamos y que el Grupo Parlamentario Socialista defiende también. La proposición de ley fue presentada en el Congreso de los Diputados, como saben, por los Grupos Popular, de Coalición Canaria y Socialista. La ley persigue eliminar la discriminación que sufren las mujeres en el orden de sucesión de los títulos nobiliarios.

Como saben sus señorías, estos títulos vienen de antiguo: de normas históricas que tienen más de siete siglos, de la Partidas del rey Alfonso X, allá por el siglo XIII. Como se ha dicho ya en esta tribuna, quizá resulte un poco anacrónico hablar en octubre de 2006 de títulos nobiliarios. Sin embargo, a mí me parece también anacrónico que estemos impidiendo a las mujeres la posibilidad de acceder a estos títulos en pie de igualdad con los varones.

En la actualidad estos títulos no tienen ningún valor, afortunadamente. No existe ninguna discriminación de clase, y los títulos no dan ningún valor jurídico a las personas que los poseen. Para ellos, es simplemente un privilegio, algo simbólico, un honor. Las personas con las que he podido hablar para entender este tema un poco más, porque no tenía ni idea de en qué consistía, salvo por lo poco que estudié, me contaban que para ellas es importante; ven sus fotos y hablan de sus antepasados. ¿Por qué no pueden tener también las mujeres el honor de hablar de sus antepasados, y sentirse orgullosas de llevar este símbolo, como el anillo que deja una abuela a su nieta? Yo sólo lo veo así: como algo sin valor jurídico, que es lo primordial a tener en cuenta al tratar esta iniciativa legislativa.

Se trata de actualizar esta institución que, estamos de acuerdo, es antigua y arcaica, en un aspecto concreto: la discriminación por razón de sexo, algo que no encaja en la concepción que todos tenemos de la sociedad actual, donde trabajamos para conseguir una igualdad real, una igualdad que afecte a todas las mujeres y no sólo a un grupo concreto.

Con esta proposición de ley se pretende acabar con la preferencia de los hombres sobre las mujeres a la hora de heredar estas concesiones. Entendemos que el principio de plena igualdad debe proyectarse también sobre cuestiones meramente representativas o simbólicas, como la que aquí se contempla. Han sido muchas las mujeres afectadas, todas las que pertenecen a ese colectivo, las que han trabajado, sobre todo a partir de la proclamación de la Constitución, y con diversos debates doctrinales, para conseguir esta igualdad.

Se ha dicho que son pocas las personas a las que afecta esta ley. Pues bien, son unas 2.100 las que tienen títulos nobiliarios. Y es que con esta proposición de ley no pensamos en ninguna persona en concreto, como se ha dicho desde esta tribuna; esta proposición de ley no está hecha para ninguna persona en particular, sino para esas 2.100 personas con títulos nobiliarios. Creo que los poderes públicos, y en este caso el Legislativo, debemos atender no solo los grandes temas generales, sino también aquellos en

los que exista discriminación, y en este caso la hay por razón de sexo. Debemos trabajar en todo aquello que suponga un avance en la igualdad de la mujer, y a los socialistas no se nos puede acusar precisamente de no querer conseguir esa igualdad, algo para lo que con tanto empeño estamos trabajando sobre todo en esta Legislatura.

Asimismo, quisiera destacar el consenso que se ha alcanzado entre los distintos grupos parlamentarios, que nos ha llevado a sacar el texto tal como vino del Congreso de los Diputados, pues hemos creído que técnicamente era lo más correcto.

Aunque en esta legislatura vamos a aprobar leyes mucho más importantes, como la de la igualdad, que ha propuesto el Gobierno socialista, en este año, en el que conmemoramos el 75 aniversario del voto femenino, esto, que parece una insignificancia, es uno de esos pequeños pasos que, si van bien encaminados, nos llevará a la meta que todos deseamos conseguir: esa sociedad más justa y más igualitaria a la que usted se refería, señor Bofill, y que mi grupo parlamentario también desea.

Finalmente, señorías, quiero terminar agradeciendo el consenso y la colaboración de los grupos parlamentarios con los que hemos trabajado.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Iribas.

El señor IRIBAS SÁNCHEZ DE BOADO: Muchas gracias, señor presidente.

Subo a esta tribuna para manifestar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con esta proposición de ley que nació de un amplio consenso y que, a la vista de las intervenciones, va a finalizar su trámite también con un amplio consenso, algo de lo cual evidentemente podemos felicitarnos, pues el fondo de la norma, el articulado, ha sido ampliamente compartido.

Parece que la postura de algunos grupos minoritarios se ha centrado más en la única disposición transitoria que en el articulado. Se ha hablado aquí de perplejidad, se ha dicho que no se atendieron ni entendieron sus razones en el trámite del Congreso, pero perplejidad es quizá lo que siente mi grupo parlamentario al ver cómo otro mantiene, ante una situación que tantas críticas concretas suscita por su parte, una postura de pasividad en lo que a presentar enmiendas se refiere, o de abstención en cuanto al fondo de la ley. Y en este sentido el representante del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés lo ha tenido muy difícil, y se ha lanzado a hacer una valoración crítica de la iniciativa de tres formaciones antes que a manifestar la posición de su grupo parlamentario, donde no había coherencia, sino más bien cierta dicotomía.

Me alegro de que aquí se hayan hecho determinadas manifestaciones, que todos compartimos, como la de que todos estamos trabajando —como mujeres de a pie o como hombres de a pie, como profesionales del Derechos, otros, y como cargos públicos hoy, todos— por la igualdad entre las personas, más allá de su condición o su circunstancia personal o social, su sexo, su raza, su religión o cualquier otra condición personal o social.

Creo que en esto ningún grupo pretenderá dar lecciones a nadie ni tampoco debe admitir recibirlas. Con esta iniciativa, que hoy culmina con el consenso, un principio histórico, el de masculinidad, pasa hoy, por decirlo así, a la Historia. Algunos dirán que esto es más o menos trascendente, más o menos relevante, pero nadie niega que todas las leyes, más allá de sus efectos prácticos, tienen un valor simbólico y pedagógico. Pienso que han quedado diáfanos los principios y valores que inspiran esta proposición de ley, que han querido inspirar a quienes hemos adoptado la iniciativa, por cierto, también ha quedado claro que es compartida desde las más diversas posiciones del abanico ideológico y, por lo tanto, parlamentario.

Los españoles somos iguales ante la ley. Y agradezco al senador Bofill que haya mencionado la Constitución, de la que hay que acordarse no solo hoy; hoy también, hoy hay que traerla a colación, pero hoy y siempre, tanto el artículo 14 como todos los artículos que regulan nuestra convivencia. Me alegro de ello. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Evidentemente, es muy importante que acudamos a nuestra Carta Magna. También quiero decirle que nosotros no andamos mirando al pasado, no andamos mirando al Antiguo Régimen, y ni siquiera nos hemos quedado en la Revolución Francesa. Nuestra posición está en la España democrática del siglo XXI y mirando al futuro.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición de ley sobre igualdad del hombre y la mujer en el orden de sucesión de los títulos nobiliarios. Votamos el dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 210; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el dictamen.

Señorías, queda definitivamente aprobada por las Cortes Generales la proposición de ley sobre igualdad del hombre y la mujer en el orden de sucesión de los títulos nobiliarios.

Se levanta la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

Eran las veintiuna horas y treinta minutos.